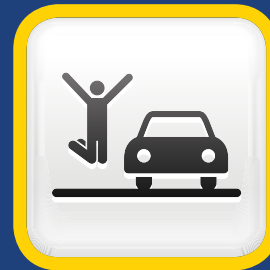




Manual del Conductor de Texas



División de Licencias para Conducir
Revisado en septiembre de 2017

Esta publicación es gratis

Introducción

La División de Licencias para Conducir del Departamento de Seguridad Pública de Texas está comprometida a que la experiencia de obtener una licencia para conducir sea más rápida, sencilla y amigable, y a mantener la seguridad en Texas. Un paso al frente para lograr estas metas importantes es mejorar constantemente el *Manual del Conductor de Texas*, al ofrecerle información precisa sobre las leyes de tránsito, imágenes claras de letreros viales, ejemplos de situaciones comunes al conducir y consejos generales sobre seguridad. También hemos incluido consejos especiales para enfatizar la información importante que usted necesita conocer.

A pesar de que el *Manual del Conductor de Texas* ha sido revisado, su propósito principal es el mismo: 1) ayudarle a reunir los requisitos para una licencia de conducir de Texas, y 2) ayudarle a ser un conductor más seguro.

La información contenida en este manual no es una referencia oficial legal de las leyes de tránsito de Texas. La información proporcionada solo tiene el propósito de explicar leyes federales y estatales aplicables que usted necesita comprender a fin de conducir con éxito un vehículo en Texas. Si quisiera conocer el texto real de cualquier de las leyes de tránsito o criminales descritas en este manual, consulte el Código de Transporte de Texas y el Código Penal de Texas.

Una vez que reciba su licencia para conducir de Texas, mantenga este manual como referencia para seguridad vial y actualícelo según sea necesario. La legislatura de Texas se reúne cada dos años y periódicamente realiza cambios a las leyes de tránsito. Para la información más actual sobre licencias para conducir, visite nuestro sitio web <http://www.dps.texas.gov/DriverLicense/>.

Contáctenos

Por favor, contáctenos si tiene alguna pregunta concerniente a este manual o si necesita información adicional.

Número telefónico: (512) 424-2600

Sitio web de atención al cliente: www.dps.texas.gov/driverlicense/customer_service

Dirección de correo: Texas Department of Public Safety
Driver License Division
PO Box 4087
Austin, TX 78773-0300

Si lo prefiere, puede contactar directamente a su oficina local de licencias para conducir. Consulte el Anexo B de este manual para ubicar una oficina de licencias para conducir en su área.

Si quisiera comentarnos acerca de la información en este manual, visite www.survey.utexas.edu/txdps/.

Adaptaciones ADA

Si necesita hacer arreglos especiales para hacer adaptaciones a causa de una discapacidad antes de visitar una oficina de licencias de conducir, puede enviarnos un correo electrónico mediante nuestro sitio web seguro www.dps.texas.gov/driverlicense/customer_service o llámenos al (512) 424-2600. Contáctenos al menos de cinco a siete días hábiles antes de su visita y otórguenos tiempo para adaptar su solicitud.

Si necesita ayuda y no recibe las adaptaciones necesarias, puede tener motivos para iniciar un reclamo.

Los Procedimientos de Reclamos del DPS se pueden encontrar en el Título 37 del Código Administrativo de Texas §1.41, <http://www.sos.texas.gov/tac/> y en nuestro sitio web www.dps.texas.gov.

El Departamento de Seguridad Pública de Texas no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, edad o discapacidad.



Estimado residente de Texas,

Conducir un vehículo es un privilegio y una responsabilidad para los conductores, en particular en un estado tan grande como Texas, con más de 310,000 millas de vías públicas. Lamentablemente, cada año mueren en Texas aproximadamente 3,000 personas en accidentes automovilísticos, y más de 80,000 personas sufren lesiones graves. Hoy en día, los conductores deben evitar más que nunca las distracciones al volante, a la vez que deben estar alerta a la presencia de conductores bajo la influencia del alcohol u otras sustancias o que conduzcan de manera peligrosa. No hacerlo puede tener consecuencias trágicas.

El objetivo del Departamento de Seguridad Pública de Texas es proporcionarle información importante sobre seguridad para conducir en Texas, en un esfuerzo para garantizar su seguridad, la de sus pasajeros y la de otros viajeros en nuestras vías. Analice y cuidadosamente la información en este manual y apréndala, y siempre recuerde la gran responsabilidad que significa obtener una licencia para conducir y conducir un vehículo en Texas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Steven C. McCraw". The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

Steven C. McCraw
Director del
Departamento de Seguridad Pública de Texas

Table of Contents

Capítulo 1: Su licencia para conducir	1
¿Quién puede conducir un vehículo en Texas?	1
Tipos de licencias para conducir de Texas	1
Clases de licencias para conducir	3
Tarifas y licencias para conducir para veteranos	5
Tarjetas de identificación	5
Información médica e información en caso de emergencias.....	6
Donación de órganos.....	6
Contribuciones voluntarias.....	6
¿Cómo obtener una licencia para conducir de Texas?	6
Educación para el conductor	7
Sanciones por conducir sin licencia.....	9
Restricciones impuestas a una licencia	10
Reemplazo (duplicado) o cambio de una licencia para conducir o tarjeta de identificación.....	11
Renovar una licencia	11
Suspensiones y revocaciones	12
Cancelaciones.....	14
Suspensiones, revocaciones y cancelaciones impuestas por un tribunal	14
Rechazos	14
Conducir con una licencia inválida (Driving While License Invalid, DWLI).....	15
Sanciones para menores de edad que cometan delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo	15
Licencia ocupacional (licencia por necesidad fundamental).....	16
Programa de responsabilidad del conductor.....	16
Capítulo 2: Inspección y registro del vehículo	19
Inspección del vehículo	19
Equipo necesario para vehículos.....	19
Equipo que usted no debe poseer.....	20
Equipo opcional para vehículos	20
Registro de vehículos	20
Capítulo 3: Responsabilidad para la seguridad	22
La ley del seguro de responsabilidad	22
Prueba de responsabilidad financiera	22
No proporcionar pruebas de responsabilidad financiera	22
Capítulo 4: Derecho de paso	24
Derecho de paso en intersecciones	24
Ceder el paso a vehículos de emergencia	26
Ceder el paso a autobuses escolares	27
Ceder el paso a los peatones (personas a pie)	27
Capítulo 5: Señales, letreros y marcadores.....	29
Semáforos	29

Letreros de tránsito.....	29
Letreros de advertencia.....	30
Letreros de advertencia y letreros de reglamentación	34
Letreros de información	36
Letreros de advertencia de trenes	36
Marcas en el pavimento	37
Barriles	39
Discapacidad auditiva	39
Dispositivos de construcción y mantenimiento.....	39
Obedecer los letreros de advertencia y barricadas	41
Símbolo de vehículo que se desplaza lentamente.....	41
Capítulo 6: Hacer señales, adelantar y doblar	42
Señales	42
Adelantar.....	42
Cruzar	43
Capítulo 7: Estacionarse, pararse o detenerse.....	46
No estacione, pare ni detenga un vehículo	46
No estacione ni detenga un vehículo	46
No estacione el vehículo.....	46
Capítulo 8: Velocidad y límites de velocidad	49
Velocidad	49
Límites de velocidad	49
Reducir la velocidad o ceder el paso	50
Carreras callejeras	50
Capítulo 9: Algunas situaciones particulares que se presentan al conducir	51
Faros delanteros	51
Conducción en carreteras	51
Controlar un automóvil en situaciones especiales.....	52
Conducción en el invierno	53
Rotondas.....	54
Inundaciones	54
Comparta la vía con las motocicletas	56
Compartir la vía con el sistema de tren ligero	57
Compartir la vía con bicicletas	58
Conducir distraído.....	58
Enviar mensajes de texto mientras conduce	59
Capítulo 10: Efecto del alcohol y las drogas sobre la capacidad para conducir.....	60
El alcohol es el asesino número uno.....	60
Leyes severas de Texas relacionadas con el alcohol para menores de edad	61
Leyes de Texas relacionadas con el alcohol para adultos	63
Conozca su límite legal	63

Capítulo 11: Accidentes automovilísticos	64
Colisión que resulte en lesión o muerte de una persona	64
Colisión que resulte en daños a un vehículo	64
Colisión que involucre a un vehículo sin ocupantes	65
Colisión que resulte en daños a un elemento fijo, paisajismo o una estructura.....	65
Colisiones con fuga	65
Ayudar a un herido	65
Capítulo 12: Seguridad peatonal	66
Leyes y consejos de seguridad para peatones.....	66
Leyes y consejos de seguridad para conductores	66
Capítulo 13: Leyes y seguridad para bicicletas	67
Leyes de tránsito para bicicletas	67
Marcas del carril compartido	67
Las bicicletas deben estar equipadas de manera adecuada	68
Lineamientos de seguridad para bicicletas	68
Montar bicicleta en clima húmedo	68
Capítulo 14: Consejos adicionales de seguridad.....	69
Conducción a la defensiva	69
Cinturones de seguridad	69
Vehículos con cajuelas abiertas.....	69
Cuando lo detenga un cuerpo policial	70
Agresividad al volante	71
Vehículos eléctricos diseñados para ser conducidos en vecindarios y motonetas	71
La velocidad reduce su campo de visión	72
Sus claves para conducir de manera segura	72
Transporte de carga y materiales.....	72
Monóxido de carbono	73
Funcionamiento del bloqueo de volante	73
Apéndice A: Glosario de términos.....	75
Apéndice B: Oficinas de licencia para conducir	81
Oficinas de licencias para conducir a tiempo completo	81
Oficinas de licencias para conducir con citas	81
Oficinas de Mega Centros	81
Apéndice C	82
Preguntas de estudio y repaso para conductores de clase C.....	82
Apéndice D: Tarifas	85

Capítulo 1: Su licencia para conducir

¿Quién puede conducir un vehículo en Texas?

Las personas que cumplan con los siguientes criterios pueden conducir un vehículo en Texas.

Residentes:

- Los residentes de Texas que posean una licencia válida para conducir de Texas.
- Los residentes nuevos de Texas que posean una licencia válida tienen 90 días, después de entrar a Texas, para obtener una licencia para conducir de Texas.
- Cualquier persona que conduzca u opere maquinaria de carreteras, tractores agrícolas o implementos agrícolas que operen o se desplacen temporalmente en la vía, está exenta de tener una licencia de Texas, a menos que se trate de un vehículo comercial.

No residentes:

- Cualquier no residente que tenga al menos 16 años de edad y que posea una licencia válida para conducir emitida en su estado de residencia o, de ser el caso, en una provincia canadiense. Los no residentes que tengan al menos 16 años de edad y que cumplan con estos criterios pueden conducir un vehículo que se permita operar con una licencia para conducir de Texas de clase C o clase M.
- Los no residentes que tengan al menos 18 años de edad pueden conducir cualquier vehículo en Texas, si poseen una licencia válida para conducir dicho vehículo en su estado o país de residencia y si el estado o país de residencia otorga reconocimiento (reciprocidad) a los ciudadanos de Texas.

Militares:

- El conductor de un vehículo oficial de EE.UU. o un vehículo de servicio militar puede conducir un vehículo sin necesidad de poseer una licencia válida para conducir de Texas, salvo que se trate de un vehículo comercial.
- Un no residente que se encuentre en servicio activo en las fuerzas armadas de EE.UU., su cónyuge o hijo dependiente que posea una licencia válida emitida por su estado de residencia.
- Cualquier persona en servicio militar activo que posea una licencia válida para conducir emitida por las fuerzas armadas de EE.UU. en un país extranjero puede conducir un vehículo en Texas durante 90 días a partir de la fecha de su regreso a EE.UU.
- A menos que se suspenda, cancele, revoque o niegue, la licencia para conducir de Texas de una persona que se enliste o sea parte de las fuerzas armadas de EE.UU. será válida siempre que:
 - Su servicio militar continúe.
 - La persona se encuentre fuera de Texas y su ausencia no exceda los 90 días desde la fecha en que el titular de la licencia se separe honorablemente del servicio o regrese a Texas.

Nota especial:
Es posible que usted no reciba una licencia para conducir de Texas hasta haber entregado todas las licencias válidas de conducir que haya recibido.

Tipos de licencias para conducir de Texas

Licencia de aprendiz (permiso de aprendizaje)

Una licencia de aprendiz, también conocida como un permiso de aprendizaje, permite que un conductor aprendiz practique de manera legal la conducción, cuando lo acompañe un conductor con licencia. El conductor con licencia debe tener al menos 21 de años de edad y al menos un año de experiencia, debe ocupar el asiento del copiloto y no puede estar bajo la influencia del alcohol o drogas, dormido o participando en cualquier actividad que no le permita observar y reaccionar a las acciones del conductor. Una licencia de aprendiz dirá "Licencia de aprendiz" en el frente y expirará cuando el menor de edad cumpla 18 años de edad. Una persona que solicite una licencia de aprendiz debe:

1. Tener al menos 15 años, pero no más de 18 años de edad.
2. Completar la fase de clases teóricas de un curso de educación para el conductor, un examen de la vista y un examen de conocimientos.
3. Cumplir con todos los otros requisitos para un solicitante (por primera vez) de la licencia para conducir.

Tabla 1: Licencia de aprendiz

Edad mínima	Tarifa*	Expiración
15 años de edad con educación para el conductor.	\$15 por la licencia + tarifa de \$1 = \$16	En el caso de solicitantes que tengan menos de 18 años de edad, la licencia expira cuando cumplan 18 años de edad.

* Se incluye \$1 por gastos administrativos en la mayoría de las transacciones. Sin embargo, si lleva a cabo varias transacciones al mismo tiempo, ya sea en persona o en línea, entonces se le cobrará \$1 por gastos administrativos una sola vez. No se cobra la tarifa de \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se realicen por correo.

Las personas que soliciten una licencia de conducir que tengan 18 años de edad o más y que deseen practicar de manera legal la conducción reciben una licencia de clase C, con las mismas restricciones de una licencia de aprendiz. En general, la licencia es válida por seis años y tiene un costo de \$24 más \$1 por gastos administrativos.

Formulario de verificación de inscripción y asistencia (VOE)

Si usted tiene menos de 18 años de edad y solicita la licencia para conducir de Texas por primera vez, la licencia de aprendiz o la licencia provisional, debe proporcionar pruebas de que:

1. Ha obtenido un diploma de escuela secundaria o su equivalente.
2. Es un estudiante inscrito en una escuela pública o privada, o recibe educación en el hogar, y ha asistido a la escuela durante al menos 80 días en el semestre de otoño o primavera anterior a la fecha de solicitud.
3. Ha estado inscrito durante al menos 45 días y está inscrito, al momento de solicitud, en un programa que prepara a las personas para aprobar el examen de equivalencia de escuela secundaria.

Esta información se incluye en el formulario de verificación de inscripción y asistencia (Verification of Enrollment and Attendance, VOE) que emite su escuela. Solicite a las autoridades de la escuela que completen y firmen el formulario VOE. El VOE no puede tener una fecha de más de 30 días antes de la fecha de solicitud de la licencia durante el año escolar o más de 90 días durante el verano. Se debe presentar el VOE al representante de atención al cliente (Customer Service Representative, CSR) de licencias para conducir al momento de solicitar o renovar una licencia, o al retirar restricciones de permiso de una licencia.

Licencia condicional

Se puede emitir una licencia condicional (anteriormente conocida como una licencia para conducir restringida para menores [Minor Restricted Driver License, MRDL]) a un menor de edad que demuestre la necesidad de conducir y puede tener restricciones según el tipo de condición.

Un adulto autorizado debe hacer la solicitud de licencia condicional (DL-77) en nombre del menor de edad. Tanto el adulto como el menor de edad deben firmar el formulario y entregarlo en persona en la oficina de licencias para conducir. Solo los padres, tutor legal o la persona que tenga la custodia del menor de edad pueden hacer la solicitud por el mismo. Si el menor de edad no tiene padres, un tutor legal o un custodio, un empleador o un juez del condado pueden hacer la solicitud por el mismo.

Una persona que solicite una licencia condicional debe:

1. Tener al menos 15 años, pero no más de 18 años de edad.
2. Completar y aprobar el curso de educación para el conductor (un curso de educación para el conductor incluye tanto las clases teóricas como la práctica al volante), un examen de la vista, un examen de conocimientos y exámenes de manejo.
3. Cumplir con todos los otros requisitos que se piden para quien solicita (por primera vez) la licencia para conducir.

Para obtener más información, visite nuestro sitio web www.dps.texas.gov/DriverLicense/teenDriver.htm.

El Departamento de Seguridad Pública (Department of Public Safety, DPS) puede solicitar documentos de soporte o llevar a cabo una investigación para verificar la información proporcionada en la solicitud.

El DPS emitirá una licencia condicional si se determina que:

1. No emitir la licencia condicional ocasionará una dificultad económica excepcional para la familia del solicitante menor de edad.
2. La licencia condicional es una necesidad debido a la enfermedad, discapacidad o muerte de un familiar.
3. La licencia condicional es una necesidad debido a que el solicitante menor de edad está inscrito en un programa de formación vocacional que requiere poseer una licencia para participar.
4. Se presenta una orden judicial que requiere la emisión de una licencia condicional.

Licencia gradual para conducir (GDL)

De todos los conductores, los adolescentes y los adultos jóvenes poseen los índices más altos de colisiones, accidentes que representan la principal causa de muerte de adolescentes en EE.UU. Los conductores jóvenes representan 6.5 por ciento de la población de conductores, pero son responsables del 13 por ciento de las colisiones mortales. EL programa de licencia gradual para conducir (Graduated Driver License, GDL) adentra a los adolescentes en la experiencia de manejo al explicarle de forma progresiva los privilegios de manejo y minimizar la exposición a situaciones de alto riesgo.

El programa de GDL es válido para solicitantes menores de 18 años de edad y ha contribuido a reducir las colisiones mortales en los últimos años. Como parte de este programa, todos los solicitantes nuevos de licencias para conducir deben aprobar un examen de manejo que se lleva a cabo en una oficina de licencias para conducir o en una instalación autorizada para realizar el examen.

El programa de GDL consta de dos fases. La Fase Uno se relaciona con las licencias para aprendices. La Fase Dos se relaciona con las licencias provisionales. Todos los conductores que tengan menos de 18 años de edad deben cumplir con los requisitos para obtener la licencia de aprendiz o la licencia provisional; sin embargo, también están sujetos a requisitos adicionales, como la educación para el conductor y el programa de GDL.

Fase Uno: Esta fase requiere que los solicitantes menores de 18 años de edad posean una licencia válida de aprendiz, condicional o una combinación de ambas, durante al menos seis meses antes de la emisión de una licencia provisional.

Si se suspende su licencia durante Fase Uno, se extenderá el período inicial de seis meses de acuerdo al número de días de la suspensión, puesto que su licencia es inválida durante el período de suspensión.

Se emitirá una licencia de aprendiz de Texas a los residentes nuevos de Texas que tengan al menos 15 años de edad y entreguen un permiso de aprendizaje de otro estado y un formulario VOE. Una persona debe poseer una licencia de aprendiz de Texas durante seis meses a partir de la fecha de emisión antes de ser elegible para la Fase Dos.

Los requisitos de la Fase Uno no aplican para las licencias de clase M (motocicletas). De acuerdo al programa de GDL, una persona no debe poseer una licencia con restricciones para ciclomotores o motocicletas durante un período mínimo de tiempo antes de solicitar una licencia de clase M.

Fase Dos: La Fase Dos limita los privilegios de los individuos hasta que tengan 18 años de edad después de la emisión de una licencia provisional.

Durante la Fase Dos, estos individuos no pueden conducir un vehículo:

1. Con más de un pasajero, que tenga menos de 21 años de edad y que no sea un familiar, en el vehículo.
2. Entre la medianoche y las 5:00 a.m., salvo que sea necesario conducir el vehículo para que el conductor trabaje, asista o participe en una actividad escolar, o debido a una emergencia médica.

Ningún conductor menor de 18 años de edad puede usar un dispositivo de comunicación inalámbrico, lo que incluye un dispositivo de manos libres, a menos que se trate de una emergencia.

Licencia provisional

Una licencia provisional es una licencia para conducir que se otorga a personas entre 16 y 18 años de edad y que tiene las restricciones de manejo de la Fase Dos del GDL. La licencia será marcada como “PROVISIONAL” y expirará el día del cumpleaños 18 del titular. Una persona que solicite una licencia provisional debe:

1. Tener al menos 16 años, pero no más de 18 años de edad.
2. Completar y aprobar el curso de educación para el conductor (un curso de educación para el conductor incluye tanto las clases teóricas como la práctica al volante), un examen de la vista y exámenes de manejo.
3. Haber poseído una licencia válida de aprendiz, condicional o una combinación de ambas, durante al menos seis meses.
4. Cumplir con todos los otros requisitos para un solicitante de renovación de licencia para conducir.

Titular de una licencia de otro estado

Se emitirá una licencia de aprendiz de Fase Uno a los solicitantes que tengan al menos 15 años de edad, pero menos de 18 años de edad, y que entreguen un permiso válido de instrucción de otro estado. Después de que completen con éxito el examen de manejo, se emitirá una licencia provisional de Fase Dos con restricciones de tiempo y pasajeros a los solicitantes que tengan al menos 16 años de edad, pero menos de 18 años de edad, y que entreguen una licencia para conducir válida de otro estado. Los solicitantes deben cumplir con todos los otros requisitos para un solicitante (por primera vez) de la licencia para conducir.

Toda las licencias emitidas a personas menores de 21 de edad serán marcadas como “MENOR DE 21 AÑOS”.

Clases de licencias para conducir

Las licencias para conducir de clase A, B, C y M se emiten a individuos que están exentos o no necesitan obtener una licencia para conducir comercial (Commercial Driver License, CDL). La mayoría de las licencias para conducir no comerciales que se emiten a personas de 18 años de edad o más tienen una vigencia de seis años y un costo de \$24 (se sumará \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se hagan en persona o en línea). Algunos solicitantes reciben licencias con vigencias más cortas debido a restricciones que incluyen, pero no se limitan a la verificación de la presencia legal, los requisitos de registro de agresores sexuales o tener 85 años de edad o más.

Las personas que conduzcan cualquiera de los siguientes vehículos están exentas de obtener una CDL, pero podrían necesitar una licencia para conducir no comercial de clase A o B, debido a que el tipo de vehículo que conducen cumple con la definición de vehículos comerciales. Para obtener más información sobre vehículos comerciales y los requisitos para una CDL, visite nuestro sitio web <http://www.txdps.state.tx.us/DriverLicense/CommercialLicense.htm> o consulte el *Manual de Conductores de Vehículos Comerciales de Texas*. Puede descargar el manual en línea en <http://www.dps.texas.gov/internetforms/Forms/DL-7C.pdf>.

1. Un camión de bomberos o un vehículo de emergencias necesarios para preservar la vida o la propiedad, o para llevar a cabo funciones gubernamentales de emergencia, ya sea que las realice un empleado de una subdivisión política o un bombero voluntario.
2. Un vehículo militar o un vehículo comercial que sea conducido con fines militares por parte de personal militar, miembros de las Reservas y de la Guardia Nacional en servicio activo, lo que incluye a personal a tiempo completo al servicio de la Guardia Nacional, personal en capacitación a tiempo parcial y técnicos militares de la Guardia Nacional.
3. Un vehículo recreativo de uso personal.
4. Un vehículo que es propiedad, está arrendado o es controlado por una compañía aérea y que conduce u opera exclusivamente un empleado de la compañía aérea, únicamente en las instalaciones del aeropuerto, en vías de servicios a las que el público no tiene acceso.
5. Un vehículo que se usa exclusivamente para transportar módulos de semillas de algodón o rebabas de algodón.
6. Un vehículo que un granjero opera y controla:

- a. Que se usa para transportar productos agrícolas, maquinaria agrícola o suministros agrícolas hacia dentro y fuera de la granja.
- b. Que no se usa para la operación de un transportista común o contratado.
- c. Que se usa dentro de un radio de 150 millas de la granja de la persona.

Licencia para conducir de clase A

Una licencia para conducir de clase A permite a la persona conducir:

1. Cualquier vehículo o combinación de vehículos descritos bajo la licencia para conducir de clase B o C.
2. Un vehículo o una combinación de vehículos con una clasificación de peso bruto combinado (Gross Combination Weight Rating, GCWR) de 26,001 lb o más, siempre que la clasificación de peso bruto de vehículo (Gross Vehicle Weight Rating, GVWR) del (los) vehículo(s) remolcado(s) sea superior por 10,000 lb.

Una licencia para conducir de clase A no permite a una persona conducir una motocicleta o un ciclomotor.

Tabla 2: Licencia para conducir de clase A

Edad mínima	Tarifa*	Expiración
18 años o más (los solicitantes entre 18 y 24 años deben completar un curso aprobado de educación para el conductor)	\$24 por la licencia + tarifa de \$1 = \$25	Seis años
17 años de edad y haber completado y aprobado un curso de educación para el conductor	\$15 por la licencia + tarifa de \$1 = \$16	En el próximo cumpleaños del solicitante

* Se incluye \$1 por gastos administrativos en la mayoría de las transacciones. Sin embargo, si lleva a cabo varias transacciones al mismo tiempo, ya sea en persona o en línea, entonces se le cobrará \$1 por gastos administrativos una sola vez. No se cobra la tarifa de \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se realicen por correo.

Licencia para conducir de clase B

Una licencia para conducir de clase B permite a una persona conducir:

1. Cualquier vehículo que se incluya en la clase C.
2. Un vehículo con una clasificación de peso bruto de vehículo (GVWR) de 26,001 lb o más y cualquier vehículo que remolque, bien sea un vehículo con una GVWR que no supere 10,000 lb o un tráiler agrícola con una GVWR que no supere 20,000 lb.

Una licencia para conducir de clase B no permite a una persona conducir una motocicleta o un ciclomotor.

Tabla 3: Licencia para conducir de clase B

Edad mínima	Tarifa*	Expiración
18 años o más (los solicitantes entre 18 y 24 años deben completar un curso aprobado de educación para el conductor)	\$24 por la licencia + tarifa de \$1 = \$25	Seis años
17 años de edad y haber completado y aprobado un curso de educación para el conductor	\$15 por la licencia + tarifa de \$1 = \$16	En el próximo cumpleaños del solicitante

* Se incluye \$1 por gastos administrativos en la mayoría de las transacciones. Sin embargo, si lleva a cabo varias transacciones al mismo tiempo, ya sea en persona o en línea, entonces se le cobrará \$1 por gastos administrativos una sola vez. No se cobra la tarifa de \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se realicen por correo.

Licencia para conducir de clase C

1. Un vehículo o combinación de vehículos que no se incluyan en la clase A o B.
2. Un vehículo con una clasificación de peso bruto de vehículo (GVWR) menor a 26,001 lb que remolque con un tráiler que tenga una GVWR que no sea superior a 10,000 lb o un tráiler agrícola con una GVWR que no sea superior a 20,000 lb.
3. Un autotriciclo, que se define como un vehículo que no sea un tractor, y que:
 - Esté diseñado para no tener más de tres ruedas en el suelo al desplazarse.
 - Cuenten con un volante.
 - Tengan asientos que no necesiten que el conductor se siente con una pierna a cada lado.
 - Haya sido fabricado y esté certificado para cumplir con los requisitos federales de seguridad para conducir una motocicleta.

Una licencia para conducir de clase C no permite a una persona conducir una motocicleta o un ciclomotor.

Tabla 4: Licencia para conducir de clase C

Edad mínima	Tarifa*	Expiración
18 años o más (los solicitantes entre 18 y 24 años deben completar un curso aprobado de educación para el conductor)	\$24 por la licencia + tarifa de \$1 = \$25	Seis años
16 años de edad y que hayan completado un curso aprobado de educación para el conductor	\$15 por la licencia + tarifa de \$1 = \$16	Cuando el solicitante cumpla 18 años de edad
15 años de edad y una licencia condicional aprobada	\$5 por la licencia + tarifa de \$1 = \$6	En el próximo cumpleaños del solicitante

* Se incluye \$1 por gastos administrativos en la mayoría de las transacciones. Sin embargo, si lleva a cabo varias transacciones al mismo tiempo, ya sea en persona o en línea, entonces se le cobrará \$1 por gastos administrativos una sola vez. No se cobra la tarifa de \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se realicen por correo.

Licencia para conducir de clase M

Una licencia para conducir de clase M no permite a una persona conducir una motocicleta o un ciclomotor. Antes de solicitar una licencia de clase M, usted debe aprobar un curso de capacitación para conducir una motocicleta autorizado por el DPS. Los proveedores del curso de capacitación para conducir una motocicleta exigen que los conductores menores de 18 años de edad entreguen prueba de haber completado la fase de clases teóricas de un curso de educación para el conductor, poseer una licencia de aprendiz (emitida después de haber completado las clases teóricas de un curso de educación para el conductor) o una licencia válida de clase C, antes de inscribirse en el curso de capacitación para conducir una motocicleta.

Edad mínima

Motocicletas: 16 años y haber completado la fase de clases teóricas del curso de educación para el conductor (32 horas) y un curso de capacitación para conducir una motocicleta aprobado por el DPS (16 horas).

Ciclomotor: 15 años de edad y haber completado la fase de clases teóricas del curso de educación para el conductor (32 horas) y un curso de capacitación para conducir una motocicleta aprobado por el DPS (16 horas).

Motocicletas de 250 cc o menos: 15 años de edad y la aprobación del DPS para una licencia para conducir condicional o haber completado la fase de clases teóricas del curso de educación para el conductor (32 horas) y un curso de capacitación para conducir una motocicleta aprobado por el DPS (16 horas).

Para obtener más información sobre las licencias para conducir de clase M, visite nuestro sitio web <http://www.dps.texas.gov/DriverLicense/motorcycleLicense.htm> o consulte el *Manual del Conductor de Motocicleta*. Puede descargar el manual en línea en <http://www.dps.texas.gov/internetforms/Forms/DL-8.pdf>.

Tabla 5: Licencia para conducir de clase M

Tipo	Monto	Expiración
18 años de edad o más	\$24 por la licencia + tarifa de \$1 por gastos administrativos = \$25	Seis años
Menos de 18 años de edad	\$15 por la licencia + tarifa de \$1 por gastos administrativos = \$16	Cuando el solicitante cumpla 18 años de edad
Añadir la clase M	Añadir la clase M a la licencia requiere un tarifa de \$15 por el examen + \$1 por gastos administrativos = \$16	Expira cuando la licencia lo haga.
Renovación	Se requiere un tarifa adicional de \$8 para renovar la licencia de clase M + tarifa de \$1 por gastos administrativos = \$9	Expira cuando la licencia lo haga.

* Se incluye \$1 por gastos administrativos en la mayoría de las transacciones. Sin embargo, si lleva a cabo varias transacciones al mismo tiempo, ya sea en persona o en línea, entonces se le cobrará \$1 por gastos administrativos una sola vez. No se cobra la tarifa de \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se realicen por correo.

Tarifas y licencias para conducir para veteranos

Los veteranos que sean dados de baja honorablemente y que reciban una compensación mínima de 60 por ciento por una discapacidad relacionada su servicio están exentos de pagar las tarifas para la licencia para conducir y la tarjeta de identificación. Los individuos que soliciten una CDL o que deban registrarse como agresores sexuales no son elegibles para esta excepción. El veterano debe cumplir con todos los otros requisitos para obtener una licencia.

Denominación como veterano en la licencia para conducir

El DPS ofrece una denominación como "VETERANO" al frente de la licencia para conducir y de la tarjeta de identificación, para los veteranos que reúnan los requisitos. Para obtener más información sobre la denominación como veterano, visite nuestro sitio web www.dps.texas.gov/DriverLicense/vetServices.htm.

Tarjetas de identificación

Además de las licencias para conducir, el DPS emite tarjetas de identificación con una fotografía del solicitante. Las tarjetas de identificación poseen un número distintivo similar al de la licencia para conducir y se mantienen en el expediente del conductor. Las tarjetas de identificación se emiten en formato vertical para individuos que tengan menos de 21 años y en formato horizontal para individuos que

tengan 21 años de edad o más. Los solicitantes deben proporcionar los documentos requeridos por la política de tarjetas de identificación del DPS. Para obtener una lista de todos los documentos aceptables para obtener una tarjeta de identificación, visite nuestro sitio web <http://www.dps.texas.gov/DriverLicense/applyforID.htm>.

Tabla 6: Tarjetas de identificación

Edad mínima	Tarifa*	Expiración
La tarjeta de identificación se puede emitir a cualquier persona de cualquier edad. Cualquier persona que tenga menos de 21 años de edad tendrá un mensaje impreso en su identificación que indique "Menor de 21 años"	\$15 por la identificación + tarifa de \$1 = \$16 (59 años de edad o menos)	Seis años
	\$5 por la identificación + tarifa de \$1 = \$6 (60 años de edad o más)	

* Se incluye \$1 por gastos administrativos en la mayoría de las transacciones. Sin embargo, si lleva a cabo varias transacciones al mismo tiempo, ya sea en persona o en línea, entonces se le cobrará \$1 por gastos administrativos una sola vez. No se cobra la tarifa de \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se realicen por correo.

Información médica e información en caso de emergencias

La ley estatal requiere que el DPS imprima la siguiente declaración en el reverso de la tarjeta de identificación: **"Directive to physician has been filed at telephone #"** (se dieron instrucciones al médico al número telefónico) y **"Emergency contact number"** (número de contacto en caso de emergencia). Se deja un espacio en la cara de la licencia para que el titular escriba un número telefónico y una casilla a la izquierda de la declaración para indicar la razón por la que se proporciona el número telefónico.

Se deja también un espacio en el reverso de la tarjeta de identificación para que las personas enumeren, si lo desean, las condiciones de salud que puedan impedirle comunicarse con un funcionario de orden público.

Además de esto, una solicitud por primera vez, de reemplazo o renovación de licencia para conducir o identificación incluye la opción de proporcionar el nombre, domicilio y número telefónico de dos personas de contacto en caso de lesión o muerte del solicitante.

Reacción alérgica a medicamentos

El DPS no imprime información médica en las licencias para conducir o en las tarjetas de identificación. Para agregar información médica en el reverso de su licencia para conducir o tarjeta de identificación, use un bolígrafo indeleble y escriba la siguiente información:

1. Nombre de su médico.
2. Número del contacto de emergencias.
3. Nombre del medicamento que puede causar una alergia.

Donación de órganos

El DPS ofrece panfletos de "Donate Life Texas" a cualquier persona que visite una oficina de licencias para conducir. Los panfletos contienen información general sobre el programa Donate Life Texas. Si usted elige ser un donante de órganos, se imprimirá un pequeño corazón rojo con la palabra "donante" en la esquina inferior derecha del frente de la tarjeta. Las tarjetas que indiquen que una persona desea ser un donante serán una prueba concluyente del estado de la persona fallecida como donante y servirá como consentimiento para donar órganos, tejido y ojos. Puede inscribirse para ser un donante de órganos, tejido y ojos en www.DonateLifeTexas.org.

Contribuciones voluntarias

Si solicita por primera vez una licencia para conducir o tarjeta de identificación, o su renovación, puede hacer una contribución monetaria voluntaria a los siguientes programas:

1. El Programa de Educación, Evaluación y Tratamiento para la Ceguera administrado por la Comisión para los Invidentes de Texas, la cual se encarga de proporcionar exámenes y tratamientos para aquellas personas que no cuentan con una cobertura médica apropiada.
2. El programa Glenda Dawson Donate Life Texas, que se encarga del registro de donantes y los proyectos estatales de educación para donantes.
3. El Veteran's Assistance Fund, el cual proporciona subsidios a organizaciones gubernamentales locales y a organizaciones sin fines de lucro para aumentar o mejorar los programas de ayuda para veteranos que atiendan las necesidades de los veteranos y sus familias.

¿Cómo obtener una licencia para conducir de Texas?

Si solicita una licencia para conducir de Texas, debe cumplir con los siguientes procedimientos.

Solicitar una licencia para conducir de Texas

Una solicitud de una licencia para conducir se debe hacer en persona. Puede obtener una solicitud en cualquier oficina de licencias para conducir o descargarla de nuestro sitio web en www.dps.texas.gov/DriverLicense/ApplyforLicense.htm.

Todos los solicitantes que asistan a la oficina tienen la oportunidad de completar una solicitud de registro de votantes.

Todos los hombres entre 18 y 25 años de edad que sean ciudadanos estadounidenses o inmigrantes se registran automáticamente en el

servicio selectivo cuando se emite su licencia para conducir o tarjeta de identificación.

Documentos requeridos e información de la solicitud

Para solicitar una licencia para conducir de Texas, usted debe proporcionar los siguientes documentos e información.

1. Su nombre completo, prueba de su domicilio de residencia, dirección postal, condado de residencia actual y lugar y fecha de nacimiento.
2. Documentos de identificación.
3. Tarjeta de Seguro Social u otra prueba aceptable de su número de seguro social.
4. Huellas dactilares del dedo índice o del pulgar.
5. Descripción física.
6. Responder las preguntas sobre el estado médico y antecedentes médicos de la solicitud. Es posible que la Junta Asesora Médica (Medical Advisory Board, MAB) evalúe los casos de las personas que tengan ciertas limitaciones médicas antes de emitir la licencia.
7. Entregar cualquier licencia válida para conducir de otro estado.
8. Condición de ciudadanía estadounidense o de presencia legal.

Para obtener más información y listas de todos los documentos aceptables, visite nuestro sitio web www.dps.texas.gov/DriverLicense/ApplyforLicense.htm.

Expediente del conductor

Se incluirá un expediente completo de todos sus exámenes en su solicitud y se registrará en el Sistema de Licencias para Conducir, donde pasa a formar parte de su expediente de conducir permanente. Se registrará como parte de su expediente de conductor permanente cualquier condena que reciba por infracciones de tránsito o colisiones, incluyendo los expedientes de condenas de otro estado. Para obtener más información sobre los expedientes del conductor y cómo obtener una copia de su expediente, visite <http://www.dps.texas.gov/DriverLicense/driverrecords.htm>.

Prueba de responsabilidad financiera (seguro del vehículo)

Cuando solicite una licencia para conducir por primera vez, usted debe proporcionar prueba de responsabilidad financiera o una declaración que indique que no posee un vehículo que necesite mantener una responsabilidad financiera.

La prueba de responsabilidad financiera debe cumplir al menos con la cantidad mínima requerida en Texas y cubrir a todos los vehículos que el solicitante posea que requieran mantener una responsabilidad financiera.

Registro del vehículo

Al momento de entregar una licencia para conducir de otro estado, un residente nuevo de Texas también debe entregar, junto con la solicitud para la licencia para conducir, pruebas de que cada vehículo que posee está registrado actualmente en Texas, o indicar que no posee un vehículo que deba registrarse. El recibo de registro que emite el tasador-recaudador fiscal del condado donde vive el nuevo residente es una prueba satisfactoria de que su vehículo ha sido registrado en Texas.

Tarifas

Se debe(n) pagar la(s) tarifa(s) necesaria(s) antes de tomar el (los) examen(es) para obtener por primera vez la licencia para conducir de Texas. Se suma \$1 por gastos administrativos a la mayoría de las transacciones. Sin embargo, si lleva a cabo varias transacciones al mismo tiempo, ya sea en persona o en línea, se le cobrará \$1 por gastos administrativos una sola vez. No se cobra la tarifa de \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se realicen por correo.

Para obtener más información sobre las tarifas, consulte el Apéndice D de este manual o visite nuestro sitio web <http://www.txdps.state.tx.us/DriverLicense/fees.htm>.

Educación para el conductor

Los individuos que tengan menos de 25 de años de edad están obligados a completar y aprobar satisfactoriamente el curso de educación para conductores. Para obtener más información sobre los requisitos para obtener una licencia para solicitantes menores de 25 años, visite nuestro sitio web www.dps.texas.gov/DriverLicense/ApplyforLicense.htm.

Impact Texas Teen Drivers (ITTD)

A partir del 1° de septiembre de 2015, un solicitante debe completar el programa Impact Texas Teen Drivers (ITTD) si completa un curso de educación para el conductor, recibe un certificado de finalización (DE-964) y toma el examen de manejo. Para obtener más información, visite el sitio web del ITTD: <https://impacttexasdrivers.dps.texas.gov>.



Menores de edad

Si usted tiene menos de 18 años de edad, su padre, madre o tutor legal con custodia debe firmar, bajo juramento, su solicitud. Si no hay un tutor legal, su empleador o el juez del condado pueden firmar la solicitud. La persona que firme la solicitud puede pedir al DPS que se cancele su licencia en cualquier momento de que usted cumpla 18 años de edad. Esta solicitud debe presentarse por escrito y estar notariada ante un funcionario autorizado para tomar juramentos. Asimismo, el solicitante menor de edad y el cofirmante deben acusar recibo de la información que explica la ley de cero tolerancia. *Vea el Capítulo 10: Efecto del alcohol y las drogas sobre la capacidad para conducir*, para obtener más información.

Exámenes

Debe pagar las tarifas necesarias antes de tomar cualquier examen. Se le tomará una fotografía y se le entregará un recibo de pago. Si no aprueba el examen de conocimientos y los exámenes de manejo en su primer intento, se retendrá su solicitud durante 90 días. Después de 90 días o de reprobación tres veces los exámenes, tendrá que hacer una solicitud nueva y pagar de nuevo la tarifa.

Los solicitantes que tengan 18 años de edad o más que presenten una licencia válida de otro estado no deben presentar el examen de conocimientos ni el examen de manejo. Una vez que haya aprobado todos los exámenes necesarios, recibirá una licencia temporal que podrá usar durante 45 días o hasta que reciba su licencia permanente por correo. Si no recibe la licencia en 45 días, póngase en contacto con el centro de atención al cliente al (512) 424-2600 o www.dps.texas.gov/DriverLicense/customer_service.

Parte 1: El examen de conocimientos

Como parte de la *Ley Menos Lágrimas Más Años* (Less Tears More Years Act), todos los solicitantes que tengan menos de 25 de años de edad deben completar y aprobar un curso de educación para el conductor para solicitar una licencia para conducir. Luego de completar ciertos cursos, no se le exige a la persona tomar el examen de conocimientos de la licencia de clase C, también conocido como el examen escrito.

Existen tres tipos de exámenes de conocimientos.

1. Clase C: examen de conocimientos para todos los individuos que soliciten la licencia por primera vez.
2. Clase M: reglas viales para motociclistas. Las personas que soliciten una licencia para ciclomotores también deben tomar este examen. No se exige el examen para las otras solicitudes de clase M si usted ha completado con éxito el curso de capacitación para conducir una motocicleta y presenta pruebas de haberlo completado.
3. Clase A o B: examen de reglas para conductores de vehículos de clase A y B.

Necesita obtener una calificación de 70 por ciento o más para aprobar cualquier examen de conocimientos.

Parte 2: El examen de la vista

Se le hará un examen de la vista en la oficina de licencias para conducir. Dependiendo de los resultados, se le puede solicitar que use lentes correctivos cuando conduzca, si mejoran su vista y le ayudan a mejorar su seguridad al conducir. Si los resultados no son concluyentes, se le podrá dar una referencia para su médico.

Parte 3: El examen de manejo

El examen de manejo solo se realiza después de aprobar todos los demás exámenes y de presentar pruebas de responsabilidad financiera o de que el vehículo está exento según la Ley de Responsabilidad para la Seguridad de Vehículos Motorizados de Texas (Texas Motor Vehicle Safety Responsibility Act). El tipo de vehículo que se usa para el examen de manejo debe coincidir con la clase de licencia que se solicita. Ninguna persona menor de 18 años de edad está exenta de realizar el examen de manejo.

Se puede tomar el examen de manejo en la oficina de licencias para conducir o a través de una escuela de evaluación de habilidades por terceros (Third Party Skills Testing, TPST). El programa de TPST comenzó el 1° de septiembre de 2014. Este programa permite que algunas escuelas administren el examen de manejo no comercial. Las personas que tomen y aprueben el examen de manejo a través de una escuela autorizada de TPST deben presentar el sobre sellado preparado por la escuela TPST para que no se les exija tomar el examen en la oficina de licencias para conducir.

Las personas que completen el curso de capacitación para conducir una motocicleta aprobado por el DPS no deben tomar un examen de manejo para obtener una licencia de clase M si poseen una licencia de Texas válida y sin restricciones. Las personas menores de 18 años de edad deben aprobar el examen de manejo de motocicletas.

Igualmente, quienes soliciten una licencia de aprendiz no deben tomar el examen de manejo.

Se debe pagar una tarifa de \$10 cuando se cambie de una licencia de clase inferior a una de clase superior o cuando se eliminen restricciones de una licencia. El costo de agregar una clase M a una licencia existente es de \$15.

Descripción del examen de manejo

No se le pedirá que haga nada ilegal durante el examen de manejo. Debe seguir todas las instrucciones del representante de atención al cliente (Customer Service Representative, CSR). No converse durante el examen de manejo.

Ejemplos de vehículos para el examen de manejo



Si usted no reúne los requisitos para conducir en Texas, un conductor con licencia debe llevar el automóvil hasta la oficina de licencias para conducir y el área de examen. Si no se le otorga la licencia para conducir, el conductor con licencia también deberá llevarse el automóvil de la oficina de licencias para conducir.

Al completar el examen de manejo, el CSR le explicará cuáles fueron los errores cometidos y cómo puede corregirlos.

No se aprobará su solicitud para obtener una licencia si usted:

1. Viola la ley.
2. Se niega a seguir instrucciones.
3. Conduce de forma peligrosa o tiene una colisión.
4. Tiene más de 30 puntos sustraídos en el examen de manejo.

Todos los conductores son calificados con base en cuatro habilidades básicas, sin importar el tipo de examen de manejo.

1. Control: su capacidad para hacer que el automóvil haga lo que usted desea que haga.
2. Observación: su capacidad para ver lo que hacen otros conductores y otras cosas que pueden crear problemas en el tránsito.
3. Posicionamiento: su capacidad para conducir en su carril.
4. Señalización: su capacidad para usar las señales para doblar cuando sea necesario.

Es posible que se le califique su desempeño con base en las siguientes habilidades, por lo que es recomendable que practique antes de tomar el examen de manejo.

- a. Estacionamiento en paralelo (puede usar la cámara de retroceso de su vehículo para estacionarse en paralelo; sin embargo, no está permitido el uso de la función de estacionamiento automático).
- b. Paradas rápidas: se le puede pedir que detenga el vehículo tan rápido como pueda a una velocidad de 20 mph y sin que patinen los neumáticos.
- c. Retroceder: su capacidad para dar marcha atrás al vehículo por una distancia aproximada de 60 pies, con poca velocidad y lo más derecho y sin problemas que se pueda. Voltee y mire hacia atrás cuando conduzca en retroceso o use la cámara de retroceso y los retrovisores de su vehículo; sin embargo, recuerde que no está permitido el uso de la función de estacionamiento automático.
- d. Letreros de alto.
- e. Semáforos.
- f. Uso del embrague: si conduce un vehículo de transmisión estándar, mantenga apretado el embrague cuando encienda el motor, cambie velocidades y cuando la velocidad sea menor a 10 mph. No deje descansando su pie sobre el embrague mientras conduce.
- g. Cumplimiento en las intersecciones: use el carril adecuado, reduzca la velocidad y mire hacia ambos lados de la vía antes de entrar a la intersección.
- h. Cruces.
- i. Derecho de paso.
- j. Seguir, adelantar y respetar el carril.
- k. Postura: mantenga sus manos en el volante y no coloque su codo en la ventana.

Aprobar o reprobar el examen de manejo

Si no aprueba el examen de manejo, tendrá que programar otro examen de manejo. Si aprueba el examen de manejo, siempre debe tener su licencia consigo cuando maneje y cuando se la soliciten. Debe mostrar su licencia a:

1. Cualquier funcionario de orden público, alguacil, agente de la policía, juez, juez de paz o policía estatal.
2. Cualquier persona con la que tenga una colisión.

Sanciones por conducir sin licencia

Cuando un funcionario de orden público lo detenga, determinará si posee una licencia válida para conducir.

Tabla 7: Sanciones por conducir sin licencia

Condena	Sanción*
1ª condena	Una multa de hasta \$200
2ª condena en un año	Una multa de \$25 a \$200.
Conducir un vehículo sin licencia o sin seguro al momento de cometer el delito y ocasionar una colisión que produjo heridas graves o la muerte a otra persona.	Delito menor de clase A punible con una multa de hasta \$4,000 y/o encarcelamiento durante no más de 365 días.

*Es posible que apliquen suspensiones y cargos adicionales.

Restricciones impuestas a una licencia

Se puede colocar una restricción en su licencia. Esto no se hace para interferir con su modo de conducir, sino para hacer de usted un mejor conductor. A continuación, encontrará una lista completa de los códigos de restricciones. Esta información también está disponible en nuestro sitio web en <http://www.txdps.state.tx.us/DriverLicense/endsRestrictions.htm>.

Recibirá códigos nuevos antes de que esto se imprima.

Tabla 8: Códigos de restricción

Código	Descripción
A	Con anteojos correctivos
B	Conductor con licencia de 21 años o más en el asiento delantero
C	Solo durante el día
D	No exceda de 45 mph
E	Vehículo automotor comercial (Commercial Motor Vehicle, CMV) sin transmisión manual
F	Debe tener una licencia de aprendiz válida hasta el DD/MM/AAAA
G	El código de transporte (Transportation Code, TRC) 545.424 aplica hasta el DD/MM/AAAA
H	El vehículo no puede exceder de 26,000 lb del peso bruto del vehículo (gross vehicle weight rating, GVWR)
I	La motocicleta no puede exceder de 250cc
J	Motociclista con licencia de 21 años o más a la vista
K	Permiso de aprendiz comercial (Commercial Learner Permit, CLP) y permiso de conductor comercial (Commercial Driver Privilege, CDP) solo para comercios interestatales
L	CMV sin freno neumático
M	No es un vehículo de pasajeros clase A
N	No es un vehículo de pasajeros clase A ni B
O	El CMV no es un semirremolque
Q	Operador con licencia en el asiento delantero (Licensed Operator Front Seat, LOFS) de 21 años o más; el vehículo está por encima de la clase B
R	El LOFS de 21 años o más; el vehículo está por encima de la clase C
S	Espejo retrovisor en la parte externa o aparato auditivo
T	Transmisión automática
U	Aparatos prostéticos aplicables
V	Se requiere la documentación del certificado médico
W	Dirección asistida
X	No hay cargamento en el vehículo tanque CMV
Y	Se requiere un permiso por problemas de visión o por pérdida de extremidad que sea válido en Texas
Z	Sin freno neumático completo
P26	Si es un CMV, para manejo de una grúa móvil
P27	Fecha de vencimiento de la acreditación para transportar materiales peligrosos, (Hazardous Materials Endorsement, HME) DD/MM/AAAA
P28	Licencia de Conducir Comercial (Commercial Driver's Licence, CDL) para la industria de servicios relacionados a granjas (Farm-related Service Industry, FRSI) válido desde el DD/MM/AAAA hasta el DD/MM/AAAA
P29	Un CDL para la FRSI válido del DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA o la exención de vehículos clase B
P30	Un CDL para la FRSI válido del DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA o la exención de vehículos clase A
P31	Solo clase C: ningún taxi, autobús, o vehículo de emergencia
P32	Otro

Código	Descripción
P1	Para el TRC 454.424 de clase M, hasta el DD/MM/AAAA
P2	De/al trabajo/escuela
P3	De/hasta el trabajo
P4	De/a la escuela
P5	De/al trabajo/escuela o LOFS de 21 años o más
P6	De/al trabajo o LOFS de 21 años o más
P7	De/a la escuela o LOFS de 21 años o más
P8	Con lente telefotográfico
P9	LOFS de 21 años o más, solo autobuses
P10	LOFS de 21 años o más, solo autobuses escolares
P11	El autobús no puede exceder las 26,000 lb del GVWR
P12	El CMV del pasajero restringido solo a la clase C
P13	LOFS de 21 años o más en vehículo equipado con freno neumático
P14	Operación autorizada para vehículo clase B exento
P15	Operación autorizada para vehículo clase A exento
P16	Si es un CMV, autobuses escolares interestatales
P17	Si es un CMV, autobuses gubernamentales interestatales
P18	Si es un CMV, solo transporte privado (interestatal)
P19	Si es un CMV, solo transporte de cadáveres, enfermos o lesionados (interestatal)
P20	Si es un CMV, transporte privado de pasajeros (interestatal)
P21	Si es un CMV, vehículo de rescate o contra incendios (interestatal)
P22	Si es un CMV, conductores de zonas intraurbanas (interestatal)
P23	Si es un CMV, cosechadora (interestatal)
P24	Si es un CMV, transporte de abejas y colmenas (interestatal)
P25	Si es un CMV, uso en servicios, perforación de pozos petrolíferos o de agua
P34	No se permite conducir en la vía rápida
P36	Motocicleta
P37	Licencia ocupacional (sin CMV); ver orden del tribunal
P38	Dispositivos para vehículos aplicables
P39	Se requiere un dispositivo de bloqueo del encendido
P40	El vehículo no puede sobrepasar la clase C

Eliminar o agregar restricciones

Diríjase a la oficina local de licencias para conducir para obtener más información sobre la eliminación o inclusión de restricciones en su licencia para conducir o licencia de aprendiz.

Reemplazo (duplicado) o cambio de una licencia para conducir o tarjeta de identificación

Usted debe solicitar que se reemplace su licencia o tarjeta de identificación en su oficina local de licencias para conducir si pierde o daña su licencia o tarjeta de identificación, o para cambiar la información que ellas contienen. Presente la solicitud (DL-43) y los documentos requeridos para comprobar su ciudadanía e identidad. Para obtener más información sobre los documentos aceptables, visite nuestro sitio web en www.dps.texas.gov/DriverLicense/.

Se debe notificar los cambios al nombre o domicilio al DPS dentro de 30 días. Se debe renovar, no duplicar, una licencia que expire en menos de 12 meses o en menos de 30 días si se trata de una licencia provisional.

Tarifa (reemplazo o cambio de licencia): \$10 por la licencia + \$1 por las transacciones que se hagan en persona o en línea = \$11

Para cambiar su nombre en la licencia, debe hacer la solicitud en persona en cualquier oficina de licencias para conducir y presentar los documentos requeridos. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en www.dps.texas.gov/DriverLicense/.

Para cambiar el domicilio en su licencia para conducir de Texas o en su tarjeta de identificación, puede dirigirse a cualquier oficina de licencias para conducir. También puede realizar la solicitud en línea en www.dps.texas.gov/DriverLicense/ (debe tener la licencia o identificación en su poder para realizar la solicitud en línea), por teléfono al 1-866-DL-RENEW o enviar por correo una Solicitud de Cambio de Certificado de Domicilio (DL-64). Si no tiene la solicitud DL-64, puede descargarla en nuestro sitio web en www.dps.texas.gov/InternetForms/.

Dirección postal: Texas Department of Public Safety
License and Record Service
PO Box 149008
Austin, TX 78714-9008

Cuando se reciban la tarifa de \$10 y la notificación adecuada, se le enviará por correo una licencia o tarjeta de identificación nueva con la información de domicilio correcta con su fotografía anterior o una licencia o tarjeta de identificación válida sin fotografía.

Titulares de licencias de otros estados

Si usted está fuera del estado pero conserva su licencia para conducir de Texas, puede solicitar que se le envíe un duplicado de la licencia por correo. Descargue el Paquete de Otro Estado (DL-16P) o la Solicitud desde el Extranjero (DL-16) del sitio web <http://www.dps.texas.gov/internetforms/>. Complete y envíe la solicitud requerida junto con una tarifa de \$10 a:

Dirección postal: Texas Department of Public Safety
License and Record Service
PO Box 149008
Austin, TX 78714-9008

NOTA: Algunas licencias para conducir no reúnen los requisitos para transacciones en línea, por teléfono o por correo. Estas incluyen las CDL, licencias con período limitado, para agresores sexuales y para personas que tengan 79 años de edad o más.

Renovar una licencia

Es posible que se envíe un aviso para que renueve la licencia al último domicilio que proporcionó al DPS alrededor de seis meses antes de que su licencia expire. Si usted no recibe este aviso, es su responsabilidad renovar su licencia.

Solicitud de renovación

Se debe renovar la licencia para conducir de Texas cada seis años. Debe realizarse una solicitud de renovación en persona en cualquier oficina de licencia para conducir, a menos que usted reúna los requisitos para renovar en línea en www.dps.texas.gov/DriverLicense/, por correo o por teléfono al 1-866-DL-RENEW. Para verificar si usted reúne los requisitos para renovar su licencia, visite nuestro sitio web o llame al número telefónico suministrado.

Una persona debe presentarse en la oficina de licencias para conducir al menos una vez cada doce (12) años para tomar un examen de vista y para actualizar su fotografía, firma y huellas dactilares. Algunas de nuestras oficinas más grandes permiten hacer una cita en línea. Visite el sitio web www.dps.texas.gov/DriverLicense/ para averiguar si este servicio está disponible en una oficina que se encuentre cerca de usted.

Los métodos alternos para renovar la licencia no aplican para:

1. Cualquier persona a quien se le haya suspendido, cancelado, anulado o negado su licencia.
2. Titulares de CDL.
3. Titulares de una licencia ocupacional, provisional o de aprendiz.
4. Titulares de licencias restringidas debido a sus capacidades de manejo o a una condición médica que requiera evaluaciones periódicas, lo que incluye cualquier condición física o médica que pueda resultar en cambios progresivos en la capacidad de la persona para conducir un vehículo de forma segura.

5. Titulares de licencias para conducir o tarjetas de identificación que estén sujetos al registro como agresores sexuales.
6. Titulares de licencias para conducir que tengan 79 años de edad o más.
7. Titulares de licencias para conducir que no tengan un número de seguro social o una fotografía en los archivos.
8. Personas que no sean ciudadanos estadounidenses debido a un proceso de verificación.

Se le harán preguntas sobre sus antecedentes médicos cuando se encuentre en la oficina de licencias para conducir. Si usted tiene alguna limitación médica, es posible que se remita su caso a la Junta Asesora Médica (MAB) para que opine acerca de cómo su condición puede afectar su capacidad para conducir. Para obtener más información sobre la MAB, visite nuestro sitio web en <http://www.dps.texas.gov/driverlicense/MedicalRevocation.htm>.

Personas que regresan del servicio militar a Texas

Dentro de 90 días de haber sido dado de baja honorablemente, el personal militar que regresa del servicio debe presentar una licencia para conducir de Texas y los documentos de baja para que se le renueve su licencia sin tomar los exámenes de conocimientos y de manejo, cuando la licencia tenga más de dos años de haber expirado.

Titulares de licencias de Texas en otros estados

Las personas que reúnan los requisitos que actualmente no vivan en Texas, pero cuya residencia verdadera y permanente esté en Texas, pueden enviar su solicitud de renovación por correo. Descargue el Paquete de Otro Estado (DL-16P) o la Solicitud desde el Extranjero (DL-16) del sitio web <http://www.dps.texas.gov/internetforms>. Las siguientes personas que se encuentren fuera del estado, no reúnen los requisitos para renovar la licencia por correo y deben hacerlo en persona.

1. Una persona sujeta a los requisitos de registro como agresor sexual.
2. Una persona que tenga 79 años de edad o más.
3. Una persona que posea una licencia para conducir comercial (CDL).
4. Una persona que no tenga la ciudadanía estadounidense.

Con esta solicitud se debe incluir la tarifa correspondiente y los resultados del examen de vista, ya sea que lo haya realizado su oftalmólogo o un empleado autorizado por la oficina de licencias para conducir. Se renovará la licencia y será válida hasta la fecha de expiración indicada o hasta 45 días después de regresar a Texas, lo que ocurra primero.

Haga su cheque o giro postal a nombre de: TX DPS. No envíe efectivo. Envíe por correo a:

Dirección postal: Texas Department of Public Safety
Central Cash Receiving
PO Box 15999
Austin, TX 78761-5999

Suspensiones y revocaciones

Conducir un vehículo es un privilegio. Si se abusa de este privilegio, es posible que se suspenda o revoque su licencia para conducir.

Las suspensiones, revocaciones y condenas por ciertos delitos que involucren registros gubernamentales fraudulentos requieren una tarifa de restablecimiento adicional de \$100. Las Revocaciones Administrativas de Licencias (Administrative License Revocations, ALR) requieren una tarifa de restablecimiento adicional de \$125. Algunas suspensiones obligatorias también requieren presentar un *Certificado de Seguro de Responsabilidad Financiera* (SR-22).

Suspensión obligatoria

Las condenas por los siguientes delitos traerá como consecuencia la suspensión automática de su licencia y de sus privilegios de manejo. En el caso de menores de edad, consulte la sección *Suspensiones y revocaciones (menores de 21 años de edad)* de este capítulo.

1. Conducir en estado de intoxicación (Driving While Intoxicated, DWI) por alcohol o drogas.
2. Cometer delitos relacionados con drogas.
3. Cometer homicidio involuntario o agresión por intoxicación.
4. No detenerse para prestar ayuda.
5. Causar la muerte o heridas graves a alguien mientras se conduce un vehículo; homicidio involuntario.
6. Cometer cualquier delito punible como un delito grave según las leyes vehiculares de Texas.
7. Alcanzar y adelantar a un autobús escolar (condena subsiguiente).
8. Navegar una embarcación mientras se está intoxicado.
9. Evadir el arresto.
10. Conducir con una licencia inválida.

11. Usar de manera ilegal una licencia para conducir o usar una licencia para conducir alterada.
12. Mostrar o poseer una licencia para conducir o tarjeta de identificación alterada o falsa.
13. Prestar una licencia para conducir o tarjeta de identificación a alguien más.
14. Poseer más de una licencia para conducir o tarjeta de identificación válidas.
15. Proporcionar información o documentos falsos al solicitar una licencia para conducir.
16. Elaborar, vender o poseer un documento que en apariencia es similar a una licencia para conducir o tarjeta de identificación emitidas por el DPS.
17. Pintar grafitis.
18. Poseer una matrícula vehicular, certificado de registro o una calcomanía de inspección de seguridad falsos.
19. Poseer registros gubernamentales fraudulentos.
20. Participar en carreras de vehículos en una autopista o calle pública.

Suspensiones y revocaciones administrativas

El DPS tiene autoridad para suspender o revocar una licencia para conducir o los privilegios de un conductor, luego de una oportunidad para una audiencia adecuada, por cualquiera de las razones mencionadas a continuación. Se requiere una tarifa de restablecimiento para las suspensiones y revocaciones discrecionales.

1. Conducir con una licencia inválida.
2. Provocar una colisión grave al conducir un vehículo.
3. Volverse incapaz de conducir.
4. Cometer violaciones continuas a las leyes de tránsito, a saber:
 - a. Cuatro o más condenas de tránsito dentro de cualquier plazo de 12 meses.
 - b. Siete o más condenas de tránsito dentro de un plazo de 24 meses.
5. No completar un programa de educación sobre drogas, tal como se requiere al recibir una condena por un delito relacionado con drogas.
6. No proporcionar información médica cuando se solicite.
7. No tomar o aprobar un examen cuando se requiera.
8. Huir o intentar huir de un funcionario de orden público.
9. Haber cometido un delito en otro estado que, de cometerse en este estado, daría razones para suspender o revocar la licencia de conducir.
10. No detenerse para dar paso a un autobús escolar (segunda condena).
11. Violar la orden de libertad condicional establecida en una audiencia previa.

Suspensiones y revocaciones (menores de 21 años de edad)

Recibir una condena o desobedecer los siguientes delitos resultará en la suspensión automática de los privilegios de manejo de las personas que tengan menos de 21 años de edad (vea la sección de Revocaciones Administrativas de Licencias [ALR] para obtener más información sobre la suspensión para menores de edad).

Violaciones al código de bebidas alcohólicas

1. Un menor de edad en posesión de alcohol.
2. Un menor de edad intenta comprar alcohol.
3. Un menor de edad compra alcohol.
4. Un menor de edad ingiere alcohol.
5. El menor de edad falsifica su edad.
6. El menor de edad conduce un vehículo o navega una embarcación bajo los efectos del alcohol.
7. El menor de edad no completa una clase de concientización sobre el alcohol.

Violaciones al código de salud y seguridad

1. No completar una clase de concientización sobre el tabaco cuando se requiera.
2. Cometer delitos relacionados con drogas.
3. Cometer un delito bajo la Ley de Sustancias Controladas (Controlled Substance Act).
4. Cometer un delito grave, que no esté relacionado con las drogas, bajo el Capítulo 481.

Violaciones al código familiar

1. Conducta delictiva por parte de un joven o menor de edad.
2. Ausentarse de la escuela.

Suspensión o revocación después de la audiencia de un menor

El DPS tiene autoridad para suspender o revocar una licencia de conducir o los privilegios de manejo de un menor de edad, luego de una audiencia adecuada, por cualquiera de las siguientes razones.

1. Recibir una orden judicial del tribunal de menores.
2. No pagar una multa o desacato por parte del menor.
3. Que un conductor que tiene menos de 18 años reciba dos o más condenas de tránsito separadas dentro de cualquier plazo de 12 meses.

Revocaciones Administrativas de Licencias (ALR)

La Ley de Revocación Administrativa de Licencias (ALR) provee una sanción administrativa al conducir intoxicado. Se requiere una tarifa de restablecimiento de \$125 para todas las suspensiones por la ARL.

El DPS tiene autoridad para suspender la licencia o privilegios de manejo de:

1. Personas que tengan más de 21 años de edad que no pasen una prueba de aliento o un examen de sangre (para no pasar este examen el contenido de alcohol en la sangre debe ser de 0.08 o más).
2. Cualquier persona que se niegue a realizar la prueba de aliento o el examen de sangre.
3. Las personas menores de 21 años de edad que muestren cualquier cantidad de alcohol detectable.

Cancelaciones

El DPS tiene autoridad para cancelar la licencia para conducir o tarjeta de identificación de las personas que no cumplan con requisitos determinados. Los siguientes casos requieren la cancelación de la licencia para conducir o tarjeta de identificación:

1. Acción de suspensión y revocación en otro estado.
2. Se retira la autorización de los padres (para personas menores de 18 años de edad).
3. No se proporciona la información necesaria al solicitar la licencia o la tarjeta de identificación.
4. La persona no tenía derecho a la licencia o tarjeta de identificación.
5. Educación para el conductor incompleta.
6. Entrega voluntaria por motivos médicos o de seguro.
7. Información falsa en una solicitud para una licencia o tarjeta de identificación.

Suspensiones, revocaciones y cancelaciones impuestas por un tribunal

Al recibir una orden judicial, el DPS suspenderá, revocará o cancelará la licencia o privilegios de manejo por:

1. Retraso en la manutención infantil.
2. Requisito de un dispositivo de bloqueo del encendido (para obtener más información, consulte el sitio www.dps.texas.gov/DriverLicense/IgnitionInterlock.htm).
3. No reembolsar cualquier pago excedente por cupones de comida o ayuda financiera.
4. Tener una discapacidad mental.
5. Tener dependencia de sustancias químicas.
6. No renovar la licencia anualmente como se requiere (agresor sexual clasificado).

Rechazos

El DPS tiene autoridad para negar una licencia para conducir a una persona que no sea reúna los requisitos para recibir una licencia en este estado. Se puede negar la licencia para conducir de un solicitante por:

1. Tener una condición de suspensión, revocación, cancelación o inhabilitación en Texas, otro estado o provincia canadiense.
2. Tener una discapacidad mental o física que no permita conducir un vehículo de forma segura.
3. Adquirir combustible para el vehículo sin pagarlo.
4. Ciertos daños a la propiedad (es decir, pintar grafitis, etc.).
5. Comprar o facilitar alcohol a un menor.

Nota especial:

El DPS puede rechazar la renovación de una licencia para conducir de Texas de una persona que no comparezca ante un tribunal por infracciones de tránsito u otros delitos determinados dentro de la jurisdicción de cualquier tribunal mencionado en el Capítulo 4 del Código de Procedimientos Penales.

6. Retraso en la manutención infantil.
7. No pagar las tarifas de restablecimiento.
8. No comparecer o pagar por ciertas infracciones.
9. Cometer delitos relacionados con drogas.

Conducir con una licencia inválida (Driving While License Invalid, DWLI)

Las personas que conduzcan un vehículo mientras su licencia para conducir está suspendida, revocada, rechazada o cancelada pueden recibir suspensiones y sanciones penales. Las sanciones por conducir un vehículo con una licencia inválida se describen a continuación.

Tabla 9: Sanciones por Conducir con una licencia inválida (DWLI)

Delito	Sanción
Conducir un vehículo con una licencia para conducir o privilegios suspendidos, cancelados, rechazados o revocados.	Delito menor de clase C, punible con una multa de hasta \$500.
La persona tiene una condena anterior por el mismo delito, conducía un vehículo sin seguro cuando cometió el delito o su licencia ha sido suspendida debido a que la persona condujo un vehículo estando intoxicada.	Delito menor de clase B punible con una multa de hasta \$2,000 y/o encarcelamiento durante no más de 180 días.
La persona conducía un vehículo sin seguro cuando cometió el delito y ocasionó una colisión que causó heridas graves o la muerte a otra persona. Se extenderá la suspensión automáticamente.	Delito menor de clase A punible con una multa de hasta \$4,000 y/o encarcelamiento durante no más de 365 días.

Sanciones para menores de edad que cometan delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo

La Ley de Cero Tolerancia sanciona a menores de edad que cometan delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo. Un menor no puede comprar, intentar comprar, declarar en falso que tiene 21 años de edad o más o presentar un documento que indique que tienen 21 años de edad o más a una persona que venda o sirva bebidas alcohólicas. Un menor de edad no puede consumir o estar en posesión de bebidas alcohólicas. Las sanciones para menores de edad que cometan delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo se describen a continuación.

Tabla 10: Sanciones para menores de edad que cometan delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo

Delito	Sanción
1° delito	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, de 8 a 12 horas de servicio comunitario y asistencia obligatoria a un curso de concientización sobre el alcohol. Se suspenderá la licencia para conducir (o se negarán los privilegios en caso de que no se posea licencia) por 30 días.
2° delito	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, de 20 a 40 horas de servicio comunitario y se puede exigir que el menor de edad asista a un curso de concientización sobre el alcohol. Se suspenderá la licencia para conducir (o se negarán los privilegios en caso de que no se posea licencia) por 60 días.
3° delito (al menos 17 años, pero no más de 21 años de edad)	Delito menor de clase B punible con una multa de \$250 a \$2,000 y se puede exigir que el menor asista a un curso de concientización sobre el alcohol. Se suspenderá la licencia para conducir (o se negarán los privilegios en caso de que no se posea licencia) por 180 días. Los menores de edad no son elegibles para un dictamen diferido al recibir la tercera condena o condenas subsiguientes.
3.° delito (menores de 17 años de edad)	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, de 20 a 40 horas de servicio comunitario y se puede exigir que el menor de edad asista a un curso de concientización sobre el alcohol. Se suspenderá la licencia para conducir (o se negarán los privilegios en caso de que no se posea licencia) por 60 días o se transferirá el caso al tribunal de menores por conducta delictiva.

Un menor que reciba una condena por conducir con una licencia suspendida debido a una infracción relacionada con alcohol no asociada con la conducción de un vehículo está sujeto a las sanciones por conducir con una licencia inválida (DWLI).

Otras sanciones por delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo

Una persona que compre, facilite o venda una bebida alcohólica a un menor de edad está sujeta a las sanciones que se describen en la tabla a continuación.

Tabla 11: Sanciones por comprar, facilitar o vender alcohol a un menor de edad

Delito	Sanción
Comprar o facilitar alcohol a un menor.	Una multa de hasta \$4,000 y/o encarcelamiento por hasta un año.
Vender alcohol a un menor.	Una multa de hasta \$4,000 y/o encarcelamiento por hasta un año.

Licencia ocupacional (licencia por necesidad fundamental)

Una licencia ocupacional, también conocida como una licencia por necesidad fundamental, es un tipo especial de licencia con restricciones que se emite a personas:

1. A quienes se les haya cancelado, suspendido, revocado o rechazado su licencia para conducir por ciertos delitos (que no estén relacionados al retraso en el pago de manutención infantil o médica).
2. Que puedan probar en un tribunal que existe una necesidad fundamental para conducir.

Una persona todavía puede reunir los requisitos para una licencia ocupacional a pesar de que se le haya suspendido su licencia para conducir por cargos adicionales.

La solicitud de una licencia ocupacional se realiza ante el tribunal del distrito o del condado o el tribunal de paz en el distrito policial o condado de residencia del titular de la licencia, o ante el tribunal de la jurisdicción original, cualquiera que corresponda. Se emitirá una orden judicial si el tribunal determina que una persona reúne los requisitos para obtener una licencia ocupacional. La orden judicial autoriza al DPS para emitir la licencia ocupacional. El solicitante debe entregar la orden judicial y todos los documentos necesarios al DPS antes de que se pueda expedir una licencia de ocupación. La tarifa por este tipo de licencia es de \$10 anuales. Se puede usar la orden judicial para conducir durante 45 días mientras se procesa la licencia ocupacional. Después de 45 días, usted debe tener la orden judicial y la licencia ocupacional en su poder.

Una persona que reciba una licencia ocupacional también debe llevar consigo una copia certificada de la orden judicial al momento de conducir un vehículo y debe permitir que un funcionario de orden público inspeccione la orden si se lo solicita legalmente. No se emitirá una licencia ocupacional para conducir un vehículo comercial.

Para obtener más información sobre las licencias ocupacionales, visite nuestro sitio web en <http://www.dps.texas.gov/DriverLicense/OccupationalLicense.htm>.

Programa de responsabilidad del conductor

El Programa de responsabilidad del conductor (Driver Responsibility Program, DRP) establece un sistema que autoriza al Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) a imponer cargos adicionales para una persona con base en cierto delitos de tránsito.

Un cargo adicional es una tarifa administrativa que se basa en las condenas que se incluyen en el expediente del conductor. Un cargo adicional se añade a otros tipos de cargos y no reemplaza una suspensión, revocación, inhabilitación, rechazo o cancelación producto de la misma condena. Para verificar su elegibilidad como conductor, visite <https://txapps.texas.gov/txapp/txdps/dleligibility/login.do>.

Se emplean dos criterios para determinar si se impondrá un cargo adicional: Sistema de puntos y Basado en la condena.

La persona que tenga tanto puntos como condenas en su expediente de conductor recibirá cargos adicionales separados por cada delito; es decir, un cargo adicional por los puntos y uno por la condena.

Sistema de puntos

Se imponen puntos por condenas de tránsito. Una vez que se incluye la condena en el expediente del conductor, se asignan los puntos y permanecen en su expediente del conductor durante tres años. Una persona recibirá:

- Dos puntos por una condena de tránsito en Texas o fuera del estado.
- Tres puntos por una condena de tránsito en Texas o fuera del estado en la que haya ocurrido una colisión.

Se impone un cargo adicional cuando el conductor tiene seis puntos o más en su expediente de conductor dentro de un período de tres años. El conductor debe pagar un cargo adicional de \$100 por los seis primeros puntos y \$25 por cada punto a partir de allí. Se impone el cargo adicional cada año que el conductor mantenga seis puntos o más.

Basado en la condena

Se impone un cargo adicional cada año durante tres años al conductor que reciba una condena por uno de los delitos enumerados en la tabla *Cargos adicionales basados en la condena* del DRP. No se imponen puntos por estos delitos ya que el cargo adicional se impone automáticamente al recibir una condena.

Tabla 12: Cargos adicionales basados en la condena (DRP)

Tipo de condena	Cargo adicional
Conducir en estado de intoxicación (DWI) - 1.º delito	\$1,000
DWI - segundo delito y subsiguientes	\$1,500
DWI con una concentración de alcohol en la sangre de 0.16 o mayor	\$2,000
Sin seguro	Hasta \$250
Conducir con una licencia inválida (DWLI), la licencia es cancelada, suspendida o revocada	\$250
No tener una licencia para conducir (no tener una licencia, la licencia ha expirado o no tener una CDL)	Hasta \$100
• Se permite a las personas reducir: - recargos por no tener seguro que se aplica a partir del 1º de septiembre de 2015 por la cantidad de \$125 al año, si obtienen un seguro SR-22A en un plazo de 60 días después de la fecha de la infracción; y - recargo por no tener licencia de conducir que se aplica a partir del 1º de septiembre de 2015 por la cantidad de \$50 al año, si se saca la licencia a más tardar 60 días después de la fecha de la infracción. Una licencia de conducir válida también puede ser una licencia ocupacional, comercial y restringida o con un dispositivo de bloqueo de encendido. • Se permite a las personas exonerar su recargo, por no tener seguro, que se aplica a partir del 1º de septiembre de 2017, si presentan documentos del seguro al Departamento de Seguridad Pública de Texas (Department of Public Safety, DPS) válidos en la fecha de la infracción.	

Contrato del DPS con un proveedor

El DPS contrata a un proveedor externo (la Agencia de Servicios Municipales [Municipal Services Bureau, MSB]) para cobrar los cargos adicionales. Este proveedor está autorizado legalmente para cobrar las siguientes tarifas por servicios, además del cargo adicional:

1. Una tarifa por servicio de cuatro por ciento de la cantidad original del cargo adicional.
2. Una tarifa de pago de \$2.50 por cada pago parcial del plan de financiamiento.
3. Una tarifa de pago con tarjeta de crédito o débito de 2.25 por ciento del pago, además de \$0.25 (excepto cuando la ley lo prohíba).
4. Una tarifa de pago con cheque electrónico de \$2.00 por pago.

Análisis del expediente del conductor

El DPS revisa anualmente los casos de cargos adicionales. El número de puntos en un expediente puede variar cada año dependiendo de las condenas que se añadieron o eliminaron. Recuerde que existe un lapso de tiempo entre la fecha en la que usted recibe la condena por un delito y la fecha en que los tribunales informan su condena al DPS. Por lo tanto, se puede añadir o restar puntos de su expediente por delitos cometidos en los últimos 12 meses. Para obtener más información sobre el análisis de su expediente del conductor, diríjase a el sitio web <http://www.dps.texas.gov/DriverLicense/drp.htm>.

Notificación al conductor

Se le enviará una carta por correo notificándole sobre los cargos adicionales que se le han impuesto. Se envían las cartas a la dirección que el DPS tiene en sus archivos o a su dirección de envío más reciente, en caso de que sea diferente. Es por tanto importante notificar al DPS cualquier cambio en su información. Para cambiar su domicilio en línea, visite nuestro sitio web en www.dps.texas.gov/DriverLicense/.

Pago de los cargos adicionales

Se deben pagar los cargos adicionales dentro de 105 días; de lo contrario, se suspenderá la licencia para conducir al no cumplir con los requisitos de los cargos adicionales. Se pueden pagar los tres años por adelantado o entrar en un plan de pago a plazos. Para obtener más información sobre las opciones de pago, diríjase al sitio web <http://www.txdps.state.tx.us/DriverLicense/drp.htm>. Los privilegios de manejo de una persona permanecerán suspendidos hasta que se establezca un acuerdo de pago a plazos o hasta que se paguen por completo todos los cargos adicionales y costos asociados.

Se pueden hacer pagos en línea en <https://www.txsurchargeonline.com/> o llamando al 800-688-6882.

También se puede enviar un cheque personal, giro postal o un cheque de caja a la siguiente dirección. No envíe efectivo. La persona debe escribir su nombre, número de licencia para conducir y número de referencia en su pago, para que se identifique su expediente correctamente. Emita el cheque o el giro postal a la MSB y dentro de tres días procesarán su pago.

Dirección postal: Surcharge Processing;
PO Box 16733
Austin, Texas 78761-6733

Programa de incentivos y Programa de indigencia

El programa de indigencia disminuye la cantidad de cargos adicionales para una persona cuyos ingresos sean iguales o por debajo del 125 por ciento de los niveles federales de pobreza.

El programa de incentivos disminuye la cantidad de cargos adicionales que debe una persona cuyos ingresos sean superiores a 125 por ciento e inferiores a 300 por ciento de los niveles federales de pobreza.

A continuación, se presenta un resumen de las características y requisitos adicionales de este programa:

1. Todos los cargos adicionales impuestos son elegibles para una reducción.
2. Con el programa de indigencia se exonera la cantidad que se debe por cargos adicionales.
3. Con el programa de incentivos se reduce a 50 por ciento la cantidad que se debe por cargos adicionales.
4. Los usuarios deben de igual manera pagar por completo todos los otros cargos aplicables.
5. Una vez que se apruebe una reducción con el programa de incentivos, se debe pagar por completo el saldo restante dentro de un período de seis (6) meses. Se eliminarán las suspensiones de cargos adicionales durante este período. Si la persona no paga el saldo restante para la fecha establecida, se suspenderán sus privilegios de manejo hasta que se pague por completo el saldo reducido.

Para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad del programa, los niveles de pobreza o el proceso de solicitud, diríjase a nuestro sitio web en www.dps.texas.gov/DriverLicense/drp.htm o llame al (866) 223-3583.

Capítulo 2: Inspección y registro del vehículo

Inspección del vehículo

Se debe inspeccionar anualmente todos los vehículos registrados en Texas en una estación oficial de inspección de vehículos. Esto incluye motocicletas, ciclomotores, motonetas y autociclos. Se debe entregar pruebas de responsabilidad financiera del vehículo cuando se realice la inspección.

El Departamento de Vehículos de Texas (Department of Motor Vehicles, DMV) y el DPS hicieron la transición a un sistema nuevo de inspección y registro de vehículos que requiere que los conductores solo muestren la calcomanía válida de registro en el parabrisas. Esta calcomanía funciona como una prueba combinada de inspección y registro.

Cuando un vehículo aprueba la inspección, la estación de inspección imprimirá el Informe de Inspección del Vehículo (Vehicle Inspection Report, VIR) aprobado e ingresa la información en una base de datos electrónica. El DMV verifica la información en la base de datos cuando se registra el vehículo. Sin embargo, debe tener a mano su VIR impreso al momento de registrar su vehículo. Para registrar el vehículo, el VIR tiene una validez de 90 días desde el mes que se realice la inspección.

Equipo necesario para vehículos

Usted debe contar con el siguiente equipo en buen funcionamiento para que se determine que su automóvil es seguro.

Tabla 13: Equipo necesario para vehículos

Equipo	Descripción
Frenos	1. Freno de pedal: se debe detener el automóvil dentro de una distancia de 25 pies a una velocidad de 20 mph. 2. Freno de mano: debe ser adecuado para detener y mantener detenido el automóvil.
Luces	1. Dos faros delanteros (uno a cada lado del frente del automóvil): una luz indicadora que muestre cuando están encendidas las luces altas. 2. Luces traseras: todos los vehículos deben poseer dos luces traseras. Excepción: Los vehículos que fueron fabricados antes de 1960 están obligados a tener una sola luz trasera. 3. Luces del freno (parada): todos los vehículos deben tener dos (2) luces de freno funcionales. Excepción: Los vehículos que fueron fabricados antes de 1960 están obligados a tener una (1) luz de freno. Si el vehículo posee una tercera luz de freno o una luz de freno montada alta, se exige que las tres luces funcionen. 4. Luz de la matrícula: una luz blanca que ilumina la matrícula trasera cuando se encienden los faros (o las luces auxiliares). 5. Luces de estacionamiento: luz blanca o ámbar en el frente del vehículo y roja en la parte trasera (puede estar combinada con otras luces). 6. Reflectores: dos reflectores rojos, uno a cada lado del automóvil (puede combinarse con las luces traseras), deben estar a una altura de entre 15 y 60 pulgadas y ser visibles a 600 pies o a 350 pies si se trata de vehículos fabricados antes de 1960. 7. Luces de cruce: todo vehículo, tráiler, semitráiler y tráiler de poste debe poseer luces eléctricas de cruce (a excepción de las motocicletas y algunos tráileres). Excepción: No es necesario que los automóviles de pasajeros y camiones cuyo ancho sea menor a 80 pulgadas y que hayan sido fabricados antes de 1960 tengan luces eléctricas de cruce.
Bocinas	Se debe poder escuchar las bocinas a una distancia mínima de 200 pies.
Silenciador y sistema de escape	Todos los modelos fabricados desde 1968 en adelante deben contar con un sistema de emisión de gases de escape para reducir la contaminación del aire.
Vidrio de seguridad	Los automóviles nuevos deben contar con vidrio de seguridad. Cualquier vidrio que se reemplace en un automóvil debe reemplazarse con vidrio de seguridad.
Matrículas	Los vehículos comerciales y de pasajeros deben poseer una matrícula fijada al frente y otra en la parte trasera, de la forma que lo establece la ley, a excepción de los vehículos comerciales y los vehículos de concesionarios a los que solo se les otorga una matrícula.
Limpiaparabrisas	Los limpiaparabrisas son necesarios para mantener la seguridad cuando hay mal tiempo.
Retrovisor	Un retrovisor debe poder mostrar un campo de visión trasera de al menos 200 pies de la autopista.
Símbolo de vehículo que se desplaza lentamente	Los tractores y maquinaria agrícola, la maquinaria para la construcción vial, los vehículos de tracción animal y otros tipos de vehículos que deban conducirse a 25 mph o menos deben mostrar el símbolo de vehículo que se desplaza lentamente.
Cinturones de seguridad delanteros	Los cinturones de seguridad delanteros son necesarios si los anclajes de los mismos son parte del equipo original del vehículo.
Neumáticos	Todos los vehículos deben poseer neumáticos en buenas condiciones, con una profundidad mínima de 2/32 de una pulgada.
Tapón de combustible	Se inspeccionará el tapón de combustible de vehículos a gasolina que tengan de 2 a 24 años de antigüedad para determinar si está extraviada o defectuosa. Excepción: Los vehículos antiguos, vehículos de circo, vehículos que se desplazan lentamente, motocicletas, vehículos que funcionen con un combustible que no sea gasolina y los vehículos que tengan menos de 2 años de antigüedad o más de 24 años de antigüedad.

Para obtener más información sobre los vehículos comerciales, consulte el *Manual de Conductores de Vehículos Comerciales de Texas*. Para obtener más información sobre las motocicletas, consulte el *Manual del Conductor de Motocicleta*.

Equipo que usted no debe poseer

Los siguientes equipos son considerados inseguros y no tiene permitido tenerlos en su vehículo:

1. Una luz roja en el frente del vehículo, salvo que se trate de un vehículo de emergencia.
2. Una campana, sirena o un silbato, salvo que se trate de un vehículo de emergencia.
3. Un silenciador.
4. Cualquier objeto que se extienda a más de tres pulgadas del lado izquierdo o a más de seis pulgadas del lado derecho de la carrocería, los guardafangos o parachoques de su automóvil.
5. Luces rojas intermitentes en el frente del vehículo, salvo que se trate de vehículos de emergencia, autobuses escolares y autobuses de la iglesia.
6. Un dispositivo de interferencia para radares que esté diseñado, fabricado, usado o que se prevea usar para interferir, codificar, interrumpir o provocar que falle un dispositivo láser o de radar que se emplee para medir la velocidad de un vehículo.

Separación mínima con respecto al suelo

Un vehículo no debe ser modificado ni tener un peso de manera tal que ocasione que la carrocería se encuentre por debajo de la sección más baja de los rines de las ruedas.

Equipo opcional para vehículos

Los siguientes equipos son considerados opcionales y no es necesario que los tenga en su vehículo:

Tabla 14: Equipo opcional para vehículos

Equipo opcional	Descripción
Luz orientable	Se debe apagar las luces orientables cuando se aproxime un vehículo en el sentido contrario. Si los faros dejan de funcionar, se puede usar la luz orientable apuntando hacia el camino a no más de 50 pies al frente del vehículo.
Luces laterales o del guardafango	Se permite el uso de dos luces de este tipo y éstas deben ser blancas o ámbar y no tener resplandor.
Luces de cortesía de los estribos	Se permite una luz de cortesía en el estribo de cada lado y la luz debe ser blanca o ámbar y no tener resplandor.
Luces de retroceso	Se permiten dos luces de retroceso separadas o combinadas con otras luces. No use estas luces cuando el vehículo se mueva hacia adelante.
Luces intermitentes	Se pueden usar las luces intermitentes de cualquier vehículo para advertir a otros vehículos sobre peligros inusuales de tráfico. Estas luces deben ser intermitentes y de color ámbar o blanco en el frente del vehículo e intermitentes y de color ámbar o rojo en la parte trasera del vehículo, al igual que destellar al mismo tiempo.
Luces adicionales	Cualquier vehículo puede tener hasta tres luces adicionales de manejo instaladas en el frente del vehículo a una distancia no menor a 12 pulgadas ni mayor a 42 pulgadas de la superficie del camino.
Filtro solar o polarización de ventanas	Si se usa un filtro solar o polarización de ventanas, éste debe cumplir con las regulaciones estatales correspondientes para la marca y el modelo de su vehículo.

Registro de vehículos

Todos los vehículos deben estar registrados en el condado de residencia del propietario. Una vez que se haya registrado el vehículo adecuadamente, se emitirá una calcomanía de registro que debe colocarse en el parabrisas del vehículo o, en el caso de una motocicleta o ciclomotor, en la matrícula trasera.

1. El propietario debe registrar un vehículo nuevo dentro de un período de 30 días después de la compra.
2. Los propietarios de camiones que no sean residentes pueden recibir un permiso temporal de 30 días para desplazar ciertos productos y maquinarias agrícolas durante la temporada de cosecha.
3. En ciertas condiciones, se pueden obtener permisos de registro temporales y tasas más bajas de registro para vehículos especiales.
4. Se reconocen las etiquetas temporales de los compradores durante 60 días y se puede usar las matrículas metálicas de registro de los concesionarios en cualquier vehículo que sea propiedad del concesionario, salvo que sea con fines comerciales (se requiere la inspección del vehículo).
5. Solo se puede usar una matrícula metálica de registro del fabricante para probar el vehículo (se requiere la inspección del vehículo). Se pueden usar las etiquetas de cartón del concesionario para probar el vehículo durante una venta o para transportar o hacer mantenimiento a un vehículo al que no se le haya hecho inspección. No se pueden usar estos vehículos para los exámenes de manejo para obtener la licencia para conducir.

6. Se pueden usar los vehículos agrícolas registrados, además de realizar actividades agrícolas o ganaderas, para llevar a familiares a la iglesia o a la escuela, a consultas médicas para tratamiento o suministros médicos o para atender otras necesidades familiares o del hogar. No se puede usar vehículos agrícolas registrados para realizar trabajos remunerados.
7. Para obtener información detallada y las solicitudes de registro, consulte al tasador-recaudador fiscal de su condado o al Departamento de Vehículos de Texas (DMV).

Vehículos que no requieren registro o inspección

Los siguientes vehículos no requieren registro, inspección o mostrar la matrícula cuando se operen temporalmente en las autopistas:

1. Tractores agrícolas.
2. Tráileres agrícolas, semitráileres agrícolas y algunos tráileres de fertilizantes de semillas de algodón con un peso bruto de 4,000 lb o menos.
3. Implementos para la agricultura.
4. Barredoras mecánicas.
5. Algunos carritos de golf.
6. Bicicletas eléctricas.
7. Dispositivos motorizados y dispositivos eléctricos de movilidad personal asistida

No se exige que los siguientes vehículos sean registrados o inspeccionados cuando se operen temporalmente en las autopistas y si el propietario obtiene anualmente una matrícula distintiva de \$5 y cumple con otras condiciones especiales que establece la ley:

1. Maquinaria para perforación de pozos de agua y maquinaria de construcción.
2. Tráileres agrícolas, semitráileres agrícolas, tráileres de algodón, tráileres de semillas de algodón y algunos tráileres de fertilizante que tengan un peso bruto superior a 4,000 lb pero inferior a 34,000 lb.

Registro del vehículo para residentes nuevos y no residentes de Texas

Un residente nuevo de Texas debe registrar cada vehículo que posea antes de solicitar una licencia para conducir de Texas.

Un no residente puede conducir su vehículo durante 30 días cuando se establezca residencia o realice un trabajo remunerado en Texas. Después de 30 días, se debe registrar el vehículo en Texas.

Antes de registrar el vehículo, los residentes nuevos deben obtener un informe de inspección del vehículo y la verificación del número de identificación del vehículo (Vehicle Identification Number, VIN) en una estación de inspección autorizada por el estado. Luego, se le proporcionará al propietario del vehículo el formulario necesario para procesar el registro del vehículo. Se debe entregar una prueba de responsabilidad financiera del vehículo cuando se presente el mismo para su registro. Si no se presenta la prueba de responsabilidad financiera, no se podrá registrar el vehículo. El recibo de registro que emite el tasador-recaudador fiscal del condado para cada vehículo es una prueba satisfactoria del registro al momento de solicitar una licencia para conducir de Texas.

Capítulo 3: Responsabilidad para la seguridad

La ley del seguro de responsabilidad

La *Ley de Responsabilidad para la Seguridad de Vehículos Motorizados de Texas* fue aprobada para garantizar que todos los conductores sean responsables financieramente de la muerte o lesiones que ocasionen a una persona o los daños a la propiedad que puedan causar cuando conduzcan un vehículo. Todos los propietarios y/o conductores de vehículos en Texas deben tener, al menos, el monto mínimo del seguro de responsabilidad.

Para el 1° de enero de 2011, el monto mínimo del seguro de responsabilidad es:

- \$30,000 contra lesiones o muerte de una persona.
- \$60,000 contra lesiones o muerte de dos o más personas.
- \$25,000 contra daños a la propiedad.

Según las disposiciones de la ley, para que un conductor cumpla con la *Ley de Responsabilidad para la Seguridad de Vehículos Motorizados de Texas* debe, salvo que esté exento, poseer un seguro de responsabilidad o estar asegurado. Se deben presentar pruebas de responsabilidad financiera al solicitar una licencia para conducir, registrar un vehículo u obtener un informe de inspección del vehículo.

Todo propietario o conductor de un vehículo en Texas debe proporcionar evidencia de responsabilidad financiera cuando un funcionario de orden público se lo solicite, o a otra persona involucrada en una colisión.

Prueba de responsabilidad financiera

La siguiente lista incluye elementos que se aceptan como pruebas de responsabilidad financiera:

1. Una póliza de seguro de responsabilidad por al menos los montos mínimos.
2. Una prueba convencional de un formulario de seguro de responsabilidad ordenada por el Departamento de Seguros de Texas y emitida por una aseguradora de responsabilidad que incluya:
 - a. El nombre de la aseguradora, número de la póliza de seguros y el período de vigencia de la póliza.
 - b. El nombre y domicilio de los asegurados.
 - c. Los límites de la póliza o una declaración de que la cobertura de la póliza cumple con los montos mínimos del seguro de responsabilidad que requiere esta ley.
 - d. La marca y modelo de los vehículos cubiertos.
3. Un certificado de cobertura que indique que el propietario y/o conductor está al corriente.
4. Un certificado emitido por el contralor del estado que muestre que el propietario del vehículo que tiene un depósito con el contralor de al menos \$55,000 en efectivo o valores.
5. Una fianza de seguridad emitida por el DPS que muestre que el vehículo tiene una fianza en su expediente con el DPS.
6. Un certificado o copia de un certificado emitido por el tribunal del condado en el que está registrado el vehículo que muestre que el propietario del vehículo tiene un depósito con tribunal del condado de al menos \$55,000 en efectivo o cheque de caja.
7. Un certificado o copia de un certificado de autoseguro, emitido por el DPS, que muestre que la persona tiene más de 25 vehículos registrados a su nombre.
8. Una imagen en un dispositivo de comunicación inalámbrica que muestre la información requerida en un formulario de seguro convencional. Esta opción no es aceptable para la emisión o administración de exámenes para licencias para conducir.

No proporcionar pruebas de responsabilidad financiera

Si una persona no proporciona pruebas de responsabilidad financiera cuando se le solicite, puede recibir una citación. El tribunal puede retirar los cargos si la persona proporciona pruebas de que la póliza de seguro de responsabilidad estaba vigente cuando se emitió la citación.

Se podrá sancionar a un conductor cuando se le condene por conducir un vehículo sin tener pruebas suficientes de responsabilidad financiera, como es requerido.

Tabla 15: Sanciones por conducir sin pruebas de responsabilidad financiera

Condena	Sanción
1ª condena	Una multa de \$175 a \$350
2ª condena y cualquier condena subsiguiente	La suspensión de la licencia para conducir y el registro del vehículo, una multa de entre \$350 y \$1,000 y la confiscación por parte del tribunal del vehículo que la persona conducía u operaba al momento de cometer el delito, siempre que el demandado fuera el propietario del vehículo cuando se cometió el delito y es el propietario del vehículo a la fecha de la condena. Se confiscará el vehículo durante 180 días. Antes de que el tribunal ordene la liberación del vehículo, se debe presentar pruebas de responsabilidad financiera ante el mismo.

Se suspenderá el registro del vehículo o la licencia o privilegios de manejo del conductor:

1. Luego de una condena por una infracción de tránsito que amerite la suspensión de la licencia para conducir, salvo que se presenten pruebas del seguro al DPS.
2. Si no se ha cumplido una sentencia producto de una colisión dentro de un período de 60 días desde que se dicta.
3. Si no se han hecho los pagos bajo un acuerdo de pagos a plazos que surgió de un acuerdo por una colisión.
4. Si, al no tener un seguro, el individuo estuvo involucrado en una colisión en el que se produjo la muerte o lesiones a otra persona o hubo al menos \$1,000 en daños a la propiedad de otra persona y existe una probabilidad razonable de que se dicte una sentencia al conductor.
5. Cuando se requiera mantener prueba de responsabilidad financiera por dos años desde la fecha de la condena más reciente. Puede encontrar información más específica sobre el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad para la Seguridad e Vehículos Motorizados De Texas en línea en <http://dps.texas.gov/DriverLicense/sr22InsuranceCertificate.htm>. También puede acudir a cualquier oficina de licencias para conducir o escribir a:

Dirección postal: Texas Department of Public Safety
Enforcement and Compliance Service
PO Box 4087
Austin, TX 78773-0320

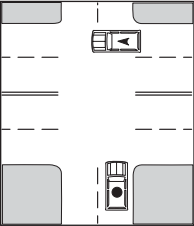
Capítulo 4: Derecho de paso

En ocasiones, un conductor debe ceder el paso a otros. Existen algunas reglas para ayudar a determinar quién tiene el derecho de paso; sin embargo, si el otro conductor no sigue estas reglas, cédele el paso. Recuerde, el derecho de paso es algo que se da y no algo que se toma. Todos los conductores deben conocer y entender las reglas que determinan quién tiene el derecho de paso.

Tabla 16: Sanciones por no ceder el paso

Delito	Sanción
El conductor comete cualquier delito de tránsito con la que se ocasionan heridas a otra persona al no ceder el paso a otro vehículo	Una multa de \$500 a \$2,000
El conductor ocasiona heridas graves a otra persona	Una multa de \$1,000 a \$4,000

Derecho de paso en intersecciones



Intersecciones controladas por letreros y señales

Cuando los letreros y señales controlen el tránsito en una intersección, usted debe obedecerlas. Conozca el significado de cada letrero y señal. Vea el Capítulo 5 para obtener más información.

Vía de uno o dos carriles que cruza una vía de varios carriles

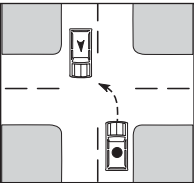
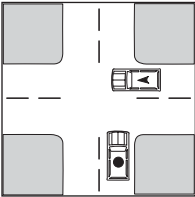
Si conduce en una vía de uno o dos carriles que cruza una vía dividida o una vía con tres (3) o más carriles, usted debe ceder el paso a los vehículos que se desplacen por la vía dividida o la vía de tres (3) o más carriles.

Una vía sin pavimentar que cruza una vía pavimentada

Si conduce en una vía sin pavimentar que cruza una vía pavimentada, debe ceder el paso a los vehículos que se desplacen por la vía pavimentada.

Intersecciones que no están controladas por letreros o señales, tienen varios carriles o están pavimentadas

Cuando se acerque a este tipo de intersección, ceda el paso a cualquier vehículo que haya entrado o se acerque a la intersección por su derecha. Puede cruzar si no se acercan vehículos por su derecha o si los vehículos que se acercan están lo suficientemente lejos de la intersección como para que usted cruce de forma segura. Ya que no existen controles de tránsito en esta intersección, asegúrese que no se acercan vehículos por la izquierda. Aunque tenga el derecho legal de paso, debe asegurarse de que el otro conductor le cede el paso antes de cruzar.



Cruzar a la izquierda

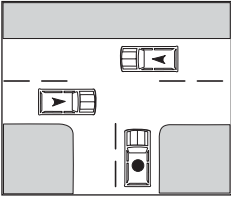
Siempre que cruce a la izquierda, ceda el paso a cualquier vehículo que venga en la otra dirección.

Vías y caminos de accesos privados

Cuando entre o cruce una vía, calle o autopista desde una vía, callejón, edificio o camino de acceso privado, debe detenerse antes de llegar a la acera y ceder el paso a todos los vehículos y peatones que se acerquen.

Intersección en T

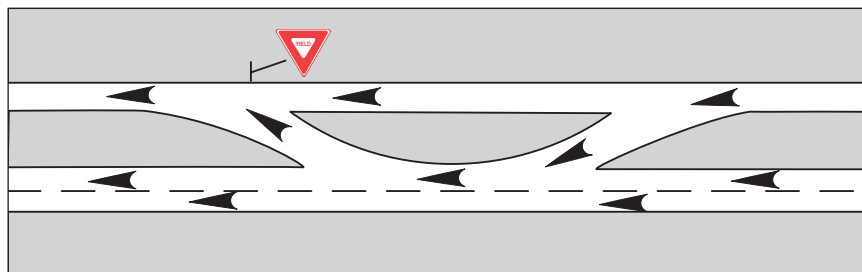
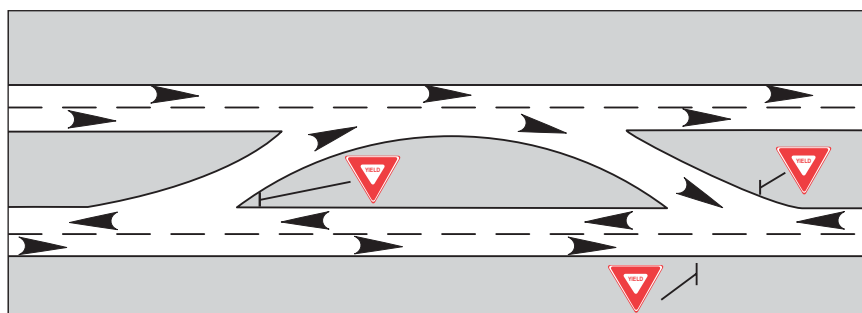
Cuando se acerque a una intersección de una calle principal desde una calle que termina en la intersección, debe detenerse y ceder el paso a los vehículos de la calle principal.



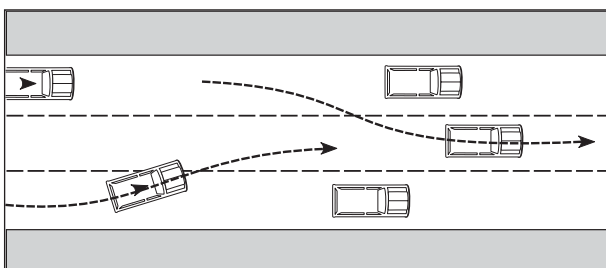
Entrar o salir de una autopista con acceso controlado

El conductor que se desplace por la calle lateral de una autopista con acceso controlado debe ceder el paso a un vehículo que:

- Entre o esté por entrar a la calle lateral desde la autopista.
- Salga o esté por salir de la calle lateral para entrar a la autopista.

CALLE LATERAL EN UN SENTIDO**CALLE LATERAL EN DOS SENTIDOS****Conducir en vías de varios carriles**

En una vía dividida en tres o más carriles con tráfico que se desplaza en la misma dirección, un vehículo que entre **por la derecha** al carril de tráfico debe ceder el paso al vehículo que entre al mismo carril de tráfico **por la izquierda**.

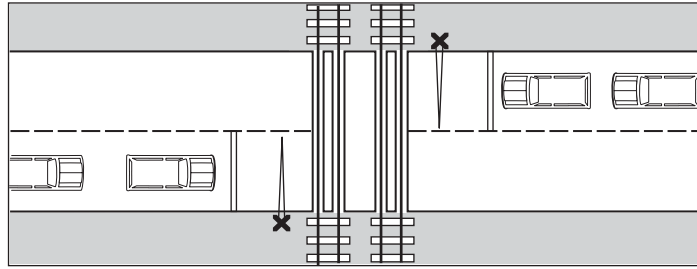
**Cruce ferroviario**

Cuando se acerque a un cruce ferroviario, deténgase entre 15 y 50 pies de la vía más cercana si:

1. Una señal de tren claramente visible le advierte que se acerca un tren.
2. Una barrera está abajo o un trabajador con una bandera le advierte que se acerca un tren.
3. Un dispositivo o señal oficial de control de tránsito requiere que el conductor se detenga.
4. Un tren que se acerca está dentro de aproximadamente 1,500 pies del cruce. El tren emitirá una señal audible para identificar el peligro inmediato.
5. Un tren que se acerca es visible y muy cerca del cruce.

Debe detenerse en un cruce ferroviario y permanecer detenido hasta que se le permita avanzar o hasta que sea seguro avanzar.

Una persona que no cumpla con las reglas de los cruces ferroviarios recibirá una multa de \$50 a \$200.



Procedimientos adicionales para conducir de forma segura en los cruces ferroviarios

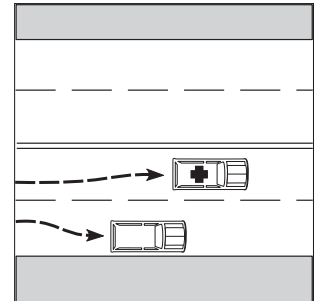
1. Si un cruce ferroviario solo está marcado con un letrero de cruz de ferrocarril o con un letrero para reducir la velocidad, observe ambos lados de la vía y esté atento si escucha el silbato del tren. Si se acerca un tren, deténgase. Si no se acerca un tren, avance con precaución.
2. Si hay luces rojas intermitentes en un cruce ferroviario, deténgase. Si un tren se acerca, no avance hasta que el tren pase y las luces intermitentes se apaguen.
3. Si las barreras del cruce ferroviario están abajo, deténgase. No avance hasta que el tren pase y se levanten las barreras.
4. Asegúrese de que no hay nada en la vía antes de avanzar. Es posible que hayan dos o más vías. Un tren podría impedir que vea otro tren que se encuentra detrás de él.
5. Nunca se detenga en las vías. Si su automóvil se apaga sobre las vías y no puede encenderlo de nuevo, salga del automóvil e intente empujarlo fuera de las vías. Si no puede empujar el automóvil fuera de las vías, consiga ayuda. Si se acerca un tren y su vehículo está apagado, salga del vehículo rápidamente y aléjese de las vías. Corra por un lado de las vías hacia el tren que se acerca y trate de que no lo golpee cualquier objeto que salga volando.
6. Recuerde, los trenes no se detienen y no pueden detenerse en los cruces ferroviarios. Los trenes siempre tienen el derecho de paso.
7. Puede ser difícil escuchar los silbatos o las señales audibles al acercarse a un cruce ferroviario. Baje sus vidrios, disminuya el volumen de su radio y escuche con atención.

Si encuentra una señal defectuosa en un cruce ferroviario, llame al centro de comunicaciones del Departamento de Seguridad Pública de Texas al (800) 772-7677 o llame al departamento de policía local o a la oficina del alguacil del condado. Cada señal de cruce ferroviario posee un número de identificación. Anote el número e indíquelo al informar el problema.

Ceder el paso a vehículos de emergencia

Usted debe ceder el paso a las patrullas policiales, camiones de bomberos, ambulancias y otros vehículos de emergencia que activen la sirena, campana o luz roja intermitente. Si el tráfico lo permite, diríjase al borde derecho del camino y deténgase. Si no puede detenerse del lado derecho, reduzca la velocidad y deje un espacio para que pase el vehículo de emergencia.

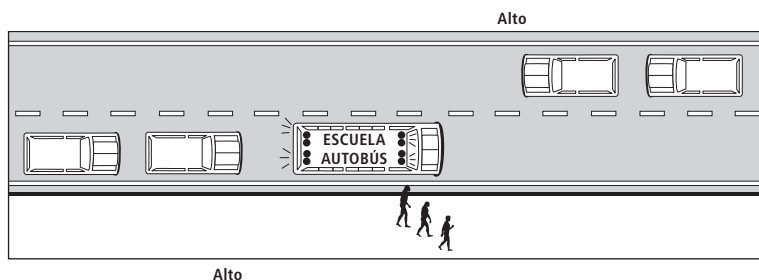
1. Usted no tiempo permitido conducir a menos de 500 pies de un camión de bomberos que responde a una alarma o a una ambulancia que tenga las luces rojas intermitentes encendidas.
2. No conduzca o se estacione en la calle donde el camión de bomberos esté atendiendo una alarma.
3. No se estacione en un lugar que interfiera con la entrada o salida de una ambulancia desde o hacia el área donde ocurre una emergencia.



A menos que un funcionario de orden público indique lo contrario, los conductores que se acerquen a un vehículo de emergencia detenido con sus luces encendidas deben:

1. Desocupar el carril más cercano al vehículo de emergencia en caso de que la autopista tenga dos o más carriles en la dirección del vehículo de emergencia.
2. Desacelerar y conducir a una velocidad no mayor a 20 mph menos que la que indiquen los letreros, cuando el límite de velocidad sea 25 mph o más.
3. Desacelerar y conducir a una velocidad menor a 5 mph menos que la que indiquen los letreros, cuando el límite de velocidad sea menos de 25 mph.

Ceder el paso a autobuses escolares



Usted debe ceder el paso a los autobuses escolares. Siempre conduzca con precaución cuando esté cerca de un autobús escolar. Si se acerca a un autobús escolar desde cualquier dirección y el autobús tiene las luces rojas intermitentes encendidas, usted debe detenerse. No adelante al autobús escolar hasta que:

1. El autobús escolar haya comenzado a moverse de nuevo.
2. El conductor le haga señas para que avance.
3. Se apaguen las luces rojas intermitentes.

No es necesario detenerse al adelantar un autobús en una vía diferente o cuando se encuentre en una autopista de acceso controlado en la que el autobús está detenido en una zona de recogida de pasajeros y en la que no está permitido que los peatones crucen. Quien incumpla la ley para ceder el paso a los autobuses escolares que tienen las luces intermitentes encendidas recibirá las sanciones que se mencionan en la Tabla 17.

Tabla 17: Sanciones por no ceder el paso a autobuses escolares

Condena	Sanción
1ª condena	Una multa de \$500 a \$1,250
2ª condena y cualquier condena subsiguiente (dentro de un período de 5 años).	Una multa no menor de \$1,000 o mayor de \$2,000, posible suspensión de la licencia para conducir por hasta seis meses.
La persona ocasiona heridas graves a otra persona al adelantar a un autobús escolar detenido.	Delito menor de clase A punible con una multa de hasta \$4,000 y/o hasta un año de encarcelamiento.
La persona ocasiona heridas graves a otra persona y anteriormente ha recibido condenas al adelantar a un autobús escolar y ocasionar heridas graves a otra persona.	Un delito grave punible con una reclusión de 180 días a 2 años en una cárcel estatal y una posible multa de hasta \$10,000.

Ceder el paso a los peatones (personas a pie)

Evite que el automóvil se convierta en un arma mortal

Siempre debe estar atento si hay personas a pie (peatones), tengan o no el derecho de paso. Los conductores deben ceder el paso a los peatones en las siguientes situaciones:

1. En una intersección sin controles (no hay letreros ni señales de tránsito para que los peatones crucen el paso peatonal).
2. Si hay una señal de WALK (camine) para que el peatón avance.
 - a. Si no hay señales de control para los peatones, ceda el paso a los peatones cuando la luz esté verde.
 - b. Ceda el paso a los peatones aunque la luz cambie después que el peatón haya entrado al paso peatonal.

Letreros de ceder el paso a los peatones



Los letreros de “Ceda el paso a los peatones” (Yield Here to Pedestrians) se usan cuando hay líneas para ceder el paso antes de un paso peatonal marcado que cruza una vía no controlada de varios carriles.

Señales de cruce de peatones en la vía o aéreas

Las señales de “Cruce de peatones en la vía” (In-Street Pedestrian Crossing) o las señales de “Cruce aéreo de peatones” (Overhead Pedestrian Crossing) se usan para recordar a quienes circulen por la vía las reglas relacionadas con el derecho de paso para los peatones en un paso peatonal sin señales.

Las señales de “Cruce de peatones en la vía” se colocan sobre la vía en la ubicación del paso peatonal en el carril central, en la línea del carril o en la mediana. Las señales de “Cruce de peatones en la vía” no se colocarán del lado izquierdo o derecho de la vía.

Las señales de “Cruce aéreo de peatones” se ubican sobre la vía en el paso peatonal elevado.



Señales híbridas de advertencia para peatones

Una señal híbrida de advertencia para peatones es un tipo especial de dispositivo de advertencia para peatones que usa señales y marcas en el pavimento para advertir y controlar el tránsito en áreas en las que los peatones ingresen o crucen una calle o autopista. Las señales híbridas de advertencia solo se encuentran en los pasos peatonales demarcados.

Señales en los cruces peatonales

Lo que los conductores ven	Lo que los peatones ven
 Nada	 Apriete el botón.
 Amarillo intermitente	
 Amarillo	
 Rojo	 Cruce.
 Rojo intermitente Deténgase y luego siga.	 Luz fija Siga cruzando.
 Nada	

Luces viales

Las luces viales son luces especiales que se colocan sobre la superficie de la vía para advertir a los conductores que se acercan a un área con una condición especial, en la vía o cerca de ella, que es posible que vean y que puede requerir que reduzcan la velocidad o que se detengan por completo. Las luces viales se usan como una alternativa a los semáforos en zonas en las que la seguridad de los peatones es una preocupación y típicamente se encuentran en pasos peatonales ubicados mitad de cuadra, en escuelas, pasos peatonales demarcados en accesos sin control o antes de las rotondas.

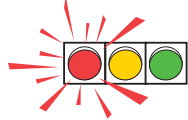
Fuente de la imagen: Algunas de las imágenes de este capítulo son cortesía de la edición de 2009 de The MUTC, publicado por la Administración Federal de Autopistas (Federal Highway Administration, FHWA) en mutcd.fhwa.dot.gov/pdfs/2009/pdf_index.htm.

Capítulo 5: Señales, letreros y marcadores

Semáforos

Los semáforos ayudan a organizar el movimiento del tráfico. Los conductores deben respetar los semáforos, salvo que un funcionario de orden público esté dirigiendo el tráfico. Usted debe obedecer a un funcionario de orden público cuando dirija el tráfico, incluso si le indica que haga algo que normalmente se considera que quebranta la ley.

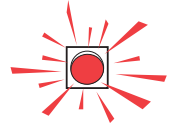
Luz roja fija (Alto)



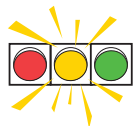
Deténgase antes de entrar al paso peatonal o intersección. Puede cruzar a la derecha a menos que lo prohíba la ley. También puede cruzar a la izquierda si ambas vías son de un solo sentido, a menos que lo prohíba la ley. Debe ceder el paso a los peatones y a cualquiera que use la intersección como lo establece la ley.

Una luz roja intermitente

Deténgase antes de entrar al paso peatonal o una intersección y luego avance cuando pueda hacerlo de forma segura. Es posible que los vehículos en la intersección no deban detenerse.



Luz amarilla fija (Precaución)



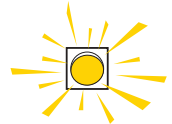
Una luz amarilla fija indica a los conductores que tengan precaución y les advierte que la luz está por cambiar a rojo. Usted debe DETENERSE antes de entrar al paso peatonal más cercano en la intersección, si puede hacerlo de forma segura. Si no puede detenerse de forma segura, cruce con precaución la intersección antes de que la luz cambie a rojo.

Una luz amarilla intermitente

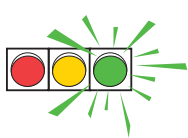
Una luz amarilla intermitente indica a los conductores que deben reducir la velocidad y avanzar con precaución.

Una flecha amarilla intermitente para cruzar a la izquierda

Una flecha amarilla intermitente permite al conductor cruzar a la izquierda; sin embargo, el conductor debe ceder el paso a los vehículos que vienen en sentido contrario.



Luz verde fija (Avanzar)



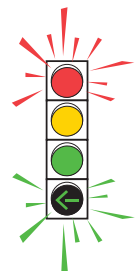
Una luz verde fija significa que el conductor puede avanzar si es seguro hacerlo. Usted puede conducir derecho o cruzar, a menos que lo prohíba un letrero o señal. Tenga cuidado con otros vehículos y peatones en la intersección. Esté atento a la presencia de conductores imprudentes que crucen a toda velocidad la intersección para saltarse la luz roja.

Una flecha verde que se muestra al mismo tiempo que una flecha roja

Una flecha verde que se muestra al mismo tiempo que una flecha roja significa que el conductor puede avanzar con precaución en la dirección que indica la flecha después de ceder el paso a otros vehículos y peatones.

Doblar a la izquierda en verde

Puede cruzar a la izquierda en una luz verde. Sin embargo, antes de doblar, debe ceder el paso a los vehículos que se acerquen desde la dirección contraria.



Letreros de tránsito

Los letreros de tránsito pueden ayudarle a convertirse en un mejor conductor al:

1. Advertirle sobre peligros que se encuentran más adelante y que pueden ser difíciles de ver.
2. Identificar la ruta para guiar a los conductores hacia su destino.
3. Informarle sobre las normas y prácticas locales.
4. Regular la velocidad y el movimiento del tráfico.

La tabla de *Colores convencionales* muestra los colores que se suelen usar en los letreros viales y el significado de cada uno.

Tabla 18: Colores convencionales

Color	Descripción
	Rojo: Detenerse, ceder el paso o hacer lo que indica el letrero
	Verde: Se permite el movimiento que indica el letrero, información sobre la dirección
	Azul: Información de servicios para el conductor
	Amarillo: Precaución o advertencia general
	Negro: Reglamentación
	Blanco: Reglamentación
	Naranja: Advertencia de construcción y mantenimiento
	Naranja (retroreflectante): Se usa en diferentes tipos de letreros
	Marrón: Recreación pública e información en áreas con vistas panorámicas

Conocer la forma de estos letreros le ayudará a saber qué hacer al acercarse desde la distancia.

Tabla 19: Letreros según su forma

Forma	Descripción
	Octágono: Exclusivamente para letreros de alto
	Rectángulo horizontal: En general, para letreros de información
	Triángulo equilátero: Exclusivamente para letreros de ceder el paso
	Banderín: Advertencia anticipada de áreas en las que está prohibido el paso
	Diamante: Exclusivamente para advertir de peligros existentes o posibles en la vía o áreas adyacentes
	Rectángulo vertical: En general, para letreros de reglamentación
	Pentágono: Para letreros que señalan proximidad de una escuela y cruces escolares
	Circular: Letreros de advertencia de proximidad de vías ferroviarias

Letreros de advertencia

Los letreros de advertencia alertan a los conductores sobre condiciones que se encuentran inmediatamente adelante y les dice qué buscar. Es posible que haya peligros en la vía, cambios de dirección u otras situaciones sobre las que debería estar al tanto. No solo se deben respetar los letreros de advertencia por motivos de seguridad, sino que irrespetarlos puede constituir una infracción de tránsito.

Cuando usted encuentre un letrero de advertencia:

1. Preste atención.
2. Siga las instrucciones.
3. Reduzca la velocidad hasta por lo menos la indicada en los letreros de velocidad.

La siguiente tabla ofrece ejemplos de letreros de advertencia comunes.

Tabla 20: Letreros de advertencia

Letrero	Descripción	Letrero	Descripción
	Advierte sobre un semáforo de control de tránsito más adelante.		Más adelante, la vía tiene una curva brusca en la dirección que indica la flecha (hacia la derecha). Reduzca la velocidad, manténgase del lado derecho y no adelante.
	Altura del paso a desnivel desde la superficie del camino. No intente ingresar si su carga tiene una altura superior al número que indica el letrero.		Hay un camino sinuoso más adelante. Conduzca lentamente y con cuidado y no adelante.
	Le advierte que se acerca a una sección de la autopista en la que una mediana lo separa del tránsito que viene por la dirección contraria.		La autopista dividida por la que conduce termina más adelante. Tenga cuidado al acercarse al punto en el que el tránsito comienza de ser en dos sentidos nuevamente.
	Se acerca a un punto en el que se unen dos vías y comienza un carril adicional. No es necesario que se incorpore. Tenga cuidado con el tránsito en el carril nuevo.		Reduzca la velocidad sobre un camino húmedo. No cruce, acelere o se detenga de repente.
	La vía tiene una curva hacia la derecha y luego hacia la izquierda. Reduzca la velocidad, manténgase del lado derecho y no adelante.		Debe conducir por el carril del lado derecho y anticipar que el tránsito vendrá por el carril izquierdo en la dirección contraria.
	Otra vía se conecta con la vía por la que usted conduce desde la dirección mostrada. Tenga cuidado con el tráfico que viene desde esa dirección.		Más adelante, la vía hace una curva gradual hacia la dirección que indica la flecha (hacia la derecha). Reduzca la velocidad, manténgase del lado derecho y no adelante.
	Reduzca la velocidad, la superficie de la vía no está en buenas condiciones más adelante.		Más adelante, hay un cruce de vías; reduzca la velocidad y esté atento al tránsito que cruza. Tenga cuidado con el tránsito de ambas direcciones.
	Cruce de tránsito.		Avisa con antelación la reducción del número de carriles de pavimento más adelante.

Tabla 20: Letreros de advertencia (continuación)

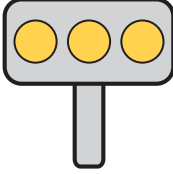
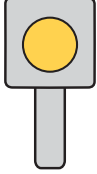
Letrero	Descripción	Letrero	Descripción
	Intersección en T		Se acerca a una intersección en T y debe cruzar a la derecha o a la izquierda. Prepárese para ceder el paso en la intersección de ser necesario.
	Intersección en Y o tránsito lateral hacia la derecha.		Hay un punto bajo en la vía. Reduzca la velocidad para evitar perder el control de su vehículo o una sacudida difícil de controlar.
	Se acerca a un punto en el que otros carriles de tránsito se unen al carril por el que usted conduce. Tenga cuidado con el tráfico que viene desde esa dirección.		Tenga extrema precaución para evitar salirse de la parte pavimentada de la autopista, ya que la tierra a un lado del pavimento es blanda y puede hacerle perder el control del automóvil.
	Se acerca a un área en la que un gran número de peatones cruzan la calle. Reduzca la velocidad y tenga cuidado con los peatones.		El puente que se encuentra más adelante no es tan ancho como la vía. Reduzca la velocidad y tenga cuidado.
	Se acerca a una escuela. Reduzca la velocidad, tenga cuidado con los niños y esté listo para detenerse de repente si es necesario.		La vía por la que conduce se conecta a una autopista más adelante. Reduzca la velocidad, mire hacia ambos lados de la vía y prepárese para detenerse.
	La superficie de la vía está cubierta con gravilla suelta. Conduzca lo suficientemente lento para tener el control completo de su vehículo. No frene de repente o haga giros bruscos.		Más adelante, la vía tiene una curva brusca hacia la derecha y después otra hacia la izquierda. Reduzca la velocidad, manténgase del lado derecho y no adelante.
	Se coloca en frente de una obstrucción que está cerca del borde de la vía, como una alcantarilla o pilar central en autopistas divididas.		Advertencia de un peligro en el puente a causa del hielo. Este letrero se usa constantemente durante el invierno. Los conductores deben reducir la velocidad, evitar frenar de repente y hacer movimientos bruscos o repentinos.
	Se coloca inmediatamente en frente de una obstrucción o en pequeños cambios en la alineación de la vía.		Se usa para indicar la alineación de la vía, como una ayuda para conducir de noche.

Tabla 20: Letreros de advertencia (continuación)

Letrero	Descripción	Letrero	Descripción
	Indica que el tránsito puede dirigirse hacia cualquier lado de una isla de tráfico o de una obstrucción.		Se acerca a una bajada; todos los conductores deben tener precaución. Es posible que sea necesario usar una velocidad más baja para reducir la velocidad de su vehículo.
	Se usa para marcar los extremos de las barandas laterales de puentes estrechos y otras obstrucciones.		Este letrero tiene luces amarillas intermitentes (superiores e inferiores) cuando la rampa de la autopista que se encuentra más adelante tiene un semáforo. El semáforo de la rampa (rojo o verde) indica a los conductores cuándo deben ingresar a la autopista.
	Reduzca la velocidad y tenga cuidado con camiones que ingresan o cruzan la vía o autopista.		Hay una subida repentina en la vía más adelante. Reduzca la velocidad para evitar perder el control de su vehículo o una sacudida difícil de controlar.
	El pavimento se estrecha más adelante. Reduzca la velocidad y avance con precaución.		Hay una curva brusca más adelante en la vía. Reduzca la velocidad, manténgase del lado derecho y no adelante.
	La superficie dura del pavimento cambia a un camino de tierra o a una superficie más baja. Reduzca la velocidad.		El carril termina más adelante. Si conduce por el carril derecho, debe incorporarse al carril izquierdo.
 	Hay una caída considerable desde el borde del pavimento al arcén. Si debe salirse del pavimento, reduzca la velocidad y gire el volante con firmeza.		Prepárese para un letrero de alto más adelante.
 	El pavimento tiene surcos para disminuir la posibilidad de que se vuelva resbaloso cuando llueva. Los motociclistas deben conducir con cuidado.		
	Reduzca la velocidad y tenga cuidado con las personas discapacitadas o que puedan estar cruzando la vía en una silla de ruedas.		

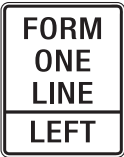
Letreros de advertencia y letreros de reglamentación

Los letreros de reglamentación de tráfico indican a los conductores lo que deberían o no deberían hacer en circunstancias específicas. Los conductores deben obedecer todos los letreros de reglamentación de la misma forma que las leyes de tránsito. Estos letreros ayudan a proteger la seguridad de todos los usuarios de la vía. La siguiente tabla ofrece ejemplos de letreros comunes de advertencia y de reglamentación.

Tabla 21: Letreros de advertencia y letreros de reglamentación

Letrero	Descripción	Letrero	Descripción
	Si desea doblar en una intersección en la que se encuentra este letrero, solo hágalo en la dirección que lo indica la flecha.		Alto: Un letrero rojo de alto con letras blancas o un letrero amarillo con letras negras. El letrero de alto significa que debe detenerse, ceder el paso a los peatones u otros vehículos y luego avanzar con cuidado. Deténgase antes del paso peatonal, la intersección o el letrero de alto. Esto aplica para todos los vehículos que se acerquen al letrero. Reducir la velocidad no es suficiente.
			Letrero de advertencia de velocidad: Este letrero indica la velocidad máxima a la que puede tomar de forma segura la curva que se encuentra más adelante.
	Carril preferencial para vehículos de alta ocupación (VAO): Los autobuses y vehículos que se usan para viajes compartidos pueden usar este carril únicamente de lunes a viernes, de 6 a.m. a 9 a.m.		No adelante a otros vehículos.
	No cruce las líneas amarillas: La distancia que puede ver más adelante es tan corta que adelantar a otro vehículo puede ser peligroso y podría no lograrlo.		Manténgase del lado derecho del carril si conduce más lento que otros vehículos en la vía.
	Este letrero indica que dos carriles del tránsito pueden cruzar a la izquierda. El tránsito en el carril izquierdo debe cruzar a la izquierda, el tránsito en los otros carriles puede elegir.		Indica la velocidad a la que puede tomar de forma segura la rampa de salida desde la autopista.
	No se estacione, se detenga o deje su vehículo parado con el motor en marcha en un espacio de estacionamiento reservado para personas discapacitadas, salvo que su vehículo posea una matrícula o tarjeta de identificación en el parabrisas para discapacitados.		Este letrero le indica la velocidad máxima (en mph) permitida. El letrero indica la velocidad máxima permitida en la vía durante el día y la noche.
	Está prohibido cruzar a la izquierda en una intersección en la que se encuentre este letrero.		Esta prohibido que los camiones usen o ingresen a la vía donde se encuentre este letrero.
	Está prohibido dar vuelta en U en una intersección en la que se encuentre este letrero.		Conduzca del lado derecho de este letrero. Este letrero se encuentra cuando hay medianas en la vía.
	Si este letrero está de frente a usted, significa que está conduciendo en la dirección incorrecta en una calle en un solo sentido y está en la dirección opuesta al movimiento del tránsito.		

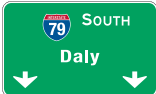
Tabla 21: Letreros de advertencia y letreros de reglamentación (continuación)

Letrero	Descripción	Letrero	Descripción
	En tránsito en la vía o calle que se encuentra más adelante se desplaza en un solo sentido y en la dirección contraria a la que usted va. No debe conducir en esa dirección, de lo contrario conducirá de frente al tránsito.		Este letrero indica un lugar donde puede cruzar al otro lado de la autopista dividida.
	Este letrero le indica que la vía por la que conduce se une a otra vía más adelante. De ser necesario, debe reducir la velocidad o detenerse para ceder el paso a vehículos, peatones o ciclistas en la otra vía.		Está prohibido usar un dispositivo de comunicación inalámbrica en la zona escolar.
	Zona escolar: La velocidad que se indica es válida cuando la luz amarilla parpadea. Tenga mucho cuidado con los niños en la zona escolar.		Estas señales se le añaden a la señal de pare y avisan que todos los vehículos que se aproximen a esta intersección deben detenerse antes de seguir en el orden en que llegaron. Si dos vehículos llegan al mismo tiempo, ceda el paso al vehículo que se encuentre a su derecha.
	Se toma una fotografía del conductor para hacer que respete la luz roja.		
	Los conductores no deben cambiarse de carril ni cruzar las líneas blancas dobles.		En vías con más de un carril y vehículos que conducen en la misma dirección, el tránsito más lento debe conducir por cualquier carril que no sea el carril que se encuentra más hacia la izquierda. El carril que se encuentra más hacia la izquierda solo se usa para adelantar.
	Los vehículos que se encuentran de frente al semáforo con la luz verde pueden ingresar de forma segura a la intersección. Cuando cruce a la izquierda, usted está protegido del tránsito que se acerca por la dirección contraria, el cual debe detenerse para dar paso a los vehículos en la intersección. Los vehículos que crucen en un semáforo que les ofrece protección deben tener precaución.		El carril central solo debe usarse para cruzar a la izquierda y nunca debe usarse para adelantar o conducir a través del tránsito. Un vehículo solo puede ingresar al carril central cuando tenga tiempo para reducir la velocidad o detenerse para cruzar hacia la izquierda de forma segura.
	Este letrero indica que únicamente pueden usar el arcén de la vía los vehículos que deban detenerse debido a una falla mecánica, problemas con los neumáticos, falta de combustible u otras emergencias.		Una luz verde le indicará cuándo puede cruzar a la izquierda.
	Más adelante, la vía está cerrada para el tránsito. Busque una desviación u otra ruta.		Los vehículos que conduzcan por el carril derecho deben cruzar a la derecha en la próxima intersección a menos que el letrero indique un punto diferente para cruzar.
	Todo el tránsito en la misma vía debe incorporarse a un solo carril.		Letrero de advertencia de velocidad: Este letrero indica la velocidad máxima a la que puede tomar de forma segura la curva que se encuentra más adelante.

Letreros de información

Los letreros de información son de particular ayuda cuando usted no conoce el área donde circula. Los letreros de información le indican en qué vía se encuentra y le ayudan a llegar a salvo a su destino. La siguiente tabla ofrece ejemplos de letreros comunes de información.

Tabla 22: Letreros de información

Letrero	Descripción	Letrero	Descripción
	En la autopista, usted solo puede arrojar la basura en un contenedor de basura. Este letrero le advierte que dicho contenedor se encuentra una milla más adelante. Los contenedores de basura también se encuentran en todas las áreas de picnic o descanso.		El carril que tiene este letrero encima se convierte en una salida más adelante.
	Los letreros que marcan la vía en Texas (Texas Route Marker) le indican en cuál vía se encuentra o hacia cuál se dirige. Planifique su viaje y sepa cuál vía desea tomar.		Este letrero le indica en cuál vía se encuentra. Una autopista estatal corta en una área urbana o de la ciudad.
	Los letreros que marcan la vía interestatal le indican en cuál vía se encuentra. Planifique su viaje y sepa cuáles vías desea tomar.		Indica una autopista con designación oficial que se deriva de la autopista con numeración regular y cruza el área comercial de la ciudad.
	Estos letreros suelen encontrarse por encima de la vía. Las flechas indican el carril o carriles que debe usar para seguir una ruta particular en la autopista.		Información de viaje: Este letrero le indica cuál vía tomar y qué tan lejos debe ir para llegar a ciudades, aeropuertos y otros destinos.
	Los hitos proporcionan una manera de identificar la ubicación de colisiones, descomposturas u otras emergencias. Los hitos se levantan en cada milla de las autopistas interestatales, comenzando en la línea estatal.		Las señales de control de uso del carril son señales aéreas que indican a los conductores si deben conducir en un carril específico. Si hay una X roja sobre el carril, no se debe conducir por ese carril. Una X amarilla fija sobre el carril significa que el conductor debe prepararse para cambiarse de ese carril de forma segura, ya que se hará un cambio de control de carril. Una flecha verde fija y hacia abajo sobre el carril indica que se puede conducir por dicho carril. Las señales de control de uso del carril pueden usarse en calles o autopistas.

Letreros de advertencia de trenes



Cruce ferroviario

Este letrero le indica que se encuentra a unos cientos de pies de un cruce ferroviario. Reduzca la velocidad y esté listo para detenerse. Si ve que un tren se acerca, **DETÉNGASE**. Nunca intente ganarle a un tren.



Cruz de ferrocarril

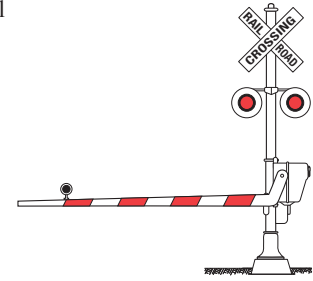
Los letreros de cruz de ferrocarril se encuentran en todas las vías ferroviarias, autopistas, caminos o cruces ferroviarios y muestran la ubicación de las vías del tren. Si se debe cruzar más de una vía ferroviaria, el letrero indicará el número de vías. Siempre debe reducir la velocidad, mirar, escuchar y estar preparado para ceder el paso a un tren que se acerque.

Barrera y luces intermitentes

Deténgase cuando las luces intermitentes se enciendan antes de que se baje la barrera de su lado del camino. No avance hasta que se levanten las barreras y las luces intermitentes se apaguen.

En un cruce ferroviario, deténgase de 15 a 50 pies del riel más cercano cuando:

1. Un trabajador con una bandera le ordene que se detenga.
2. Las luces rojas intermitentes estén encendidas o suenen las campanas de advertencia.
3. Un dispositivo de advertencia le indique que se acerca un tren.

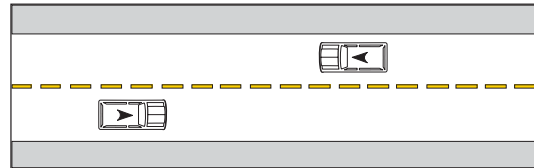


Marcas en el pavimento

Las marcas en el pavimento le ayudan de la misma manera como lo hacen los letreros y señales. Se emplean para advertir y dar indicaciones a los conductores y para regular el tráfico.

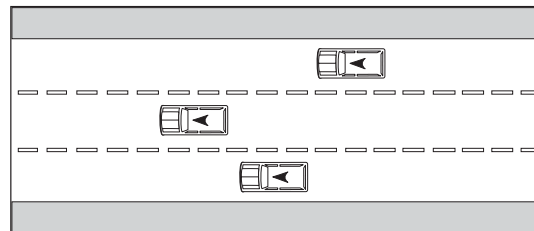
Camino rural de dos carriles y dos sentidos

Manténgase a la derecha de la línea amarilla central. Puede cruzar una línea discontinua cuando adelante a otro vehículo o cuando el lado derecho de la vía esté cerrado. No cruce la línea si no es seguro hacerlo o si se trata de una línea amarilla continua.



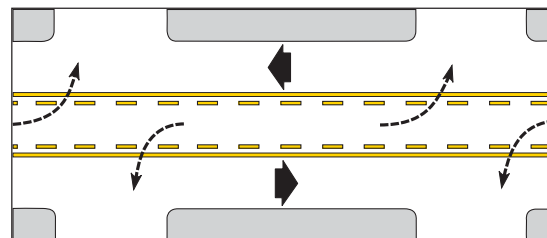
Caminos de tres carriles y un solo sentido

Cuando cada carril en un camino de una sola dirección está demarcado con una línea blanca discontinua, puede conducir en cualquier carril. Cuando cruce desde un camino en un solo sentido, asegúrese de dirigirse con bastante antelación al carril más cercano al cruce que hará.



Carril para cruzar a la izquierda únicamente

La única vez que un vehículo debería ingresar al carril central es cuando tenga tiempo para reducir la velocidad o detenerse para hacer una maniobra segura de cruce a la izquierda.

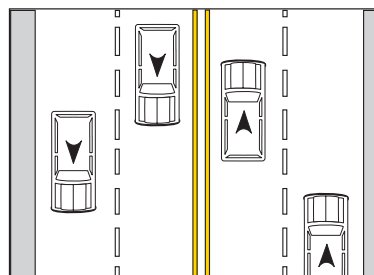


Carril para cruzar a la izquierda únicamente

Nota especial:
Nunca se debe usar el carril central para adelantar vehículos o conducir a través del tránsito.

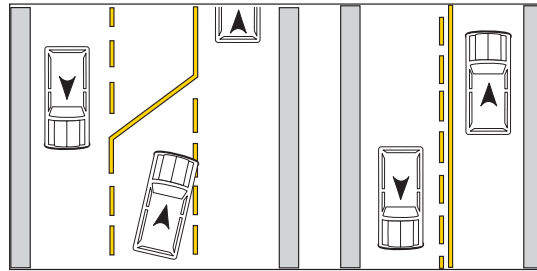
Autopista de varios carriles (cuatro o más carriles)

No cruce la línea amarilla doble para adelantar a un vehículo. Manténgase en su carril tanto como pueda. Si conduce lentamente, manténgase en el carril derecho.



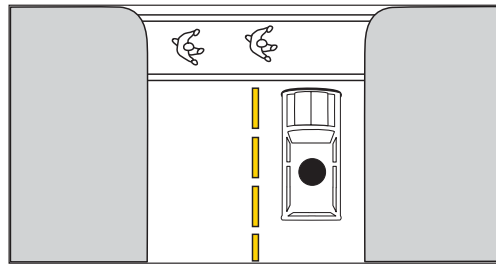
Líneas continuas y discontinuas

Una línea amarilla continua en su lado de la vía indica un “área donde no se puede adelantar”. Las líneas discontinuas o segmentadas le permiten pasar a otro vehículo o cambiarse de carril, siempre que sea seguro hacerlo.



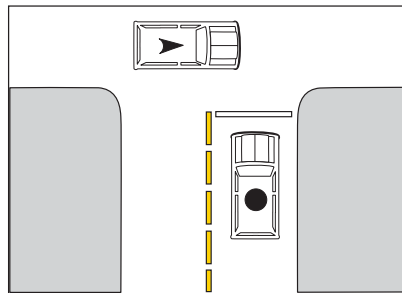
Paso peatonal

Las líneas blancas de un paso peatonal se pintan a lo ancho de un camino para indicar las áreas de cruce de peatones. Los peatones deben usar estas áreas para cruzar la vía. En las intersecciones donde no hayan líneas de alto, usted debe detenerse antes del paso peatonal cuando se lo indiquen los letreros de tránsito o semáforos, o cuando haya peatones en el paso peatonal.



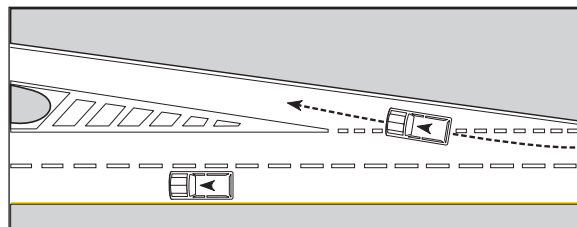
Líneas blancas de alto

Las líneas blancas de alto se pintan a lo ancho del pavimento de los carriles en donde se ubican los letreros de tránsito o semáforos. Usted debe detenerse antes de la línea de alto cuando estas líneas estén presentes.



Líneas continuas

Las líneas blancas continuas se usan en las líneas del borde del pavimento, demarcaciones de arcén, canalización, transiciones y para el control de uso de carriles. De ser posible, se debe evitar cruzar una línea blanca continua. La línea amarilla continua en el borde izquierdo de la vía es una guía que indica a los conductores que está prohibido conducir por la izquierda de la línea amarilla. Este tipo de líneas amarillas se pueden encontrar en autopistas interestatales.

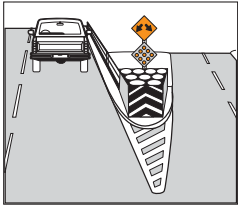


Está prohibido cruzar en áreas en las que el pavimento esté marcado con líneas blancas continuas dobles.



Barriles

Los barriles que están diseñados para funcionar como un colchón de amortiguación de impactos reducen la gravedad de las colisiones. Estos barriles suelen ubicarse en frente de obstáculos sólidos y en áreas en las que las colisiones ocurren con mucha frecuencia.



Discapacidad auditiva

Si ve esta bandera en la parte trasera de una bicicleta usted debe reducir la velocidad, ya que el ciclista puede tener una discapacidad auditiva. Los vehículos también pueden usar este letrero para alertar a otros que el conductor puede tener una discapacidad auditiva.



Dispositivos de construcción y mantenimiento

Se usan diversos dispositivos de control de tránsito para dirigir a conductores, ciclistas o peatones de forma segura a través de áreas de trabajo y para mantener seguros a los trabajadores.

Los dispositivos de control de tránsito más usados son los letreros, barricadas, paneles verticales, tambores, conos, tubos, paneles de flechas intermitentes y trabajadores que ondean banderas. El color básico de estos dispositivos es el naranja.

Cuando se encuentre en un área donde se realizan trabajos de construcción y mantenimiento, prepárese para:

- 1. Reducir la velocidad y detenerse al acercarse a los trabajadores y a los equipos.
- 2. Cambiarse de carril.
- 3. Reaccionar ante los movimientos inesperados de los trabajadores y los equipos.

Nota especial:
Las multas de tránsito duplican su monto si la infracción se comete en áreas en construcción cuando los trabajadores están presentes.

Letreros de construcción y mantenimiento

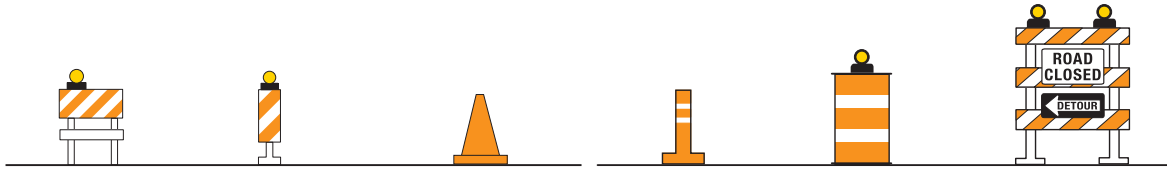
Los letreros de construcción y mantenimiento se usan para alertar a los conductores sobre condiciones inusuales o posiblemente peligrosas cerca de un área de trabajo. La mayoría de los letreros en las áreas de trabajo tienen forma de diamante, pero algunos tienen forma rectangular.

Tabla 23: Letreros de construcción y mantenimiento

Letrero	Letrero	Letrero	Letrero

Dispositivos de canalización

Las barricadas, paneles verticales, tambores y tubos son los dispositivos que se suelen usar para advertir a los conductores sobre condiciones inusuales o posiblemente peligrosas en la autopista y en las áreas de trabajo en la calle, y para guiar a los conductores de forma segura a través del área de trabajo. Durante la noche, los dispositivos de canalización a menudo poseen luces intermitentes o fijas.

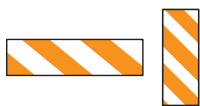


Cuando se encuentre con cualquier tipo de dispositivo de canalización:

1. Reduzca la velocidad y prepárese para cambiar de carril cuando sea seguro hacerlo.
2. Tenga precaución con los conductores que esperan hasta el último momento para cambiarse al carril libre.
3. Conduzca a poca velocidad hasta que haya salido del área de construcción. Debe haber un letrero que indique que sale del área en que se hacen trabajos de construcción.
4. Regrese al carril normal de circulación después de verificar el tránsito que se encuentra detrás de usted.

Paso del tráfico

Las rayas diagonales en la barricada o panel vertical señalan al conductor la dirección en la que debe avanzar el tránsito.



Paso a la derecha

Las rayas que se inclinan hacia abajo a la derecha significan que el conductor debe moverse hacia la derecha.



Paso a la izquierda

Las rayas que se inclinan hacia abajo a la izquierda significan que el conductor debe moverse hacia la izquierda.

Paneles con una flecha intermitente

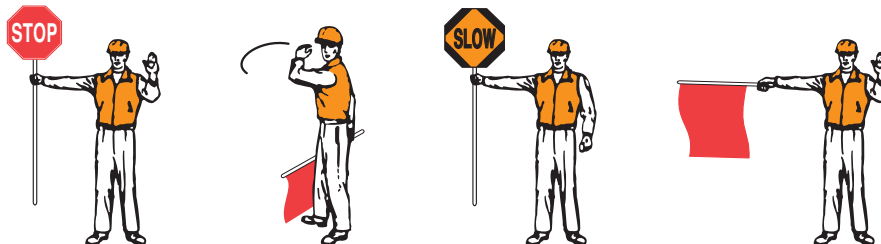
Durante el día y la noche se puede usar paneles grandes de flechas intermitentes o secuenciales en áreas de trabajo, para indicar a los conductores que deben dirigirse a un carril específico y para informales que parte de la vía está cerrada más adelante.



Trabajadores con una bandera

Un trabajador suele ondear una bandera en las zonas de trabajo en la vía, para hacer que el tránsito se detenga o reduzca la velocidad o para dirigir el tránsito de forma segura a través del área. El trabajador con la bandera usa un chaleco, camisa o chaqueta anaranjadas y usa paletas con señales de alto y reduzca velocidad, o banderas rojas para dirigir el tránsito a través del área de trabajo.

1. El trabajador con la bandera se utiliza en situaciones de peligro extremo.
2. Se debe obedecer las instrucciones del trabajador con la bandera.
3. Cuando se le indique que se detenga, hágalo en su carril y no gire hacia la derecha o hacia la izquierda.
4. No intente avanzar hasta que el trabajador con la bandera se lo indique.
5. Avance con precaución y espere lo inesperado.
6. Esté siempre alerta a los vehículos que se acercan en su carril.



Dispositivo automatizado de ayuda con bandera de señalización (AFAD)

Un dispositivo automatizado de ayuda con bandera de señalización (Automated Flagger Assistance Device, AFAD) se emplea para controlar a los conductores en áreas de tránsito temporal. Un AFAD está diseñado para ser operado de manera remota, lo que permite que el trabajador con bandera se ubique fuera del carril de tránsito.

Obedecer los letreros de advertencia y barricadas

Se considera que desobedecer las instrucciones, señales, advertencias o demarcaciones de un letrero de advertencia, o conducir alrededor de una barricada, es una infracción.

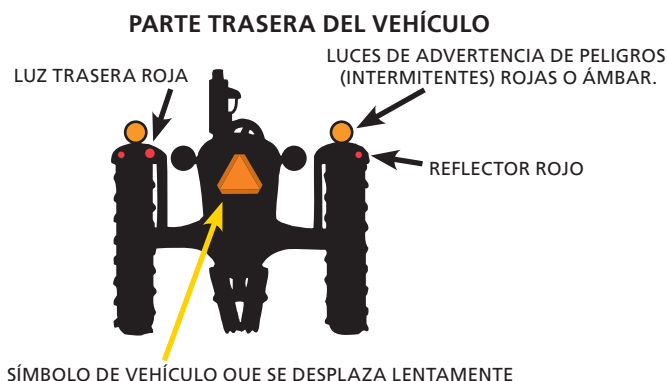
Estas acciones representan un delito menor punible con una multa de \$1 a \$200. Las multas duplican su monto en un área donde se realizan trabajos de construcción o mantenimiento cuando los trabajadores están presentes.

Estas acciones representan un delito menor de clase B, punible con una multa de hasta \$2,000 y/o hasta 180 días de cárcel cuando se coloca un letrero de advertencia o una barricada en un área en la que hay agua sobre cualquier parte de un camino, calle o autopista.

Símbolo de vehículo que se desplaza lentamente

Los vehículos que se desplazan lentamente deben portar este símbolo. Los vehículos que se desplazan lentamente son aquellos que están diseñados para funcionar a una velocidad máxima de 25 mph o menos, y el término incluye a todos los vehículos, agrícolas y otras maquinarias, así como cualquier otra maquinaria vial de tracción animal o vehículos que se desplacen lentamente.

- a. Se prohíbe usar este símbolo en vehículos que no se desplacen lentamente. No se debe usar el símbolo en otros vehículos u objetos estáticos.
- b. Excepciones Los siguientes no necesitan el símbolo especial:
 - 1) Un vehículo que se emplea en trabajos de construcción reales mientras se desplaza dentro de los límites de un área en construcción señalizada según los requisitos de la Comisión de Transporte de Texas.
 - 2) Un implemento o maquinaria siendo remolcada por un vehículo que se desplaza lentamente que porta el símbolo, siempre que dicho símbolo sea visible.



Fuente de la imagen: Algunas de las imágenes de este capítulo son cortesía de la edición de 2009 de The MUTC, publicado por la Administración Federal de Autopistas (Federal Highway Administration, FHWA) en mutcd.fhwa.dot.gov/pdfs/2009/pdf_index.htm.

Capítulo 6: Hacer señales, adelantar y doblar

Señales

Un buen conductor siempre le deja saber a otros si va a cruzar o detenerse. Las señales indican su intención al conducir y ayuda a otros conductores a planear sus movimientos con antelación. Un movimiento repentino a menudo ocasiona una colisión. Esté siempre alerta, tenga cuidado con los otros y dé señales sobre los movimientos que hará.

Siempre haga señales cuando:

1. Se cambie de carril.
2. Doble.
3. Salga de un puesto de estacionamiento paralelo al bordillo.
4. Reduzca la velocidad o se detenga.
5. Ingrese o salga de una autopista.
6. Se estacione a un lado de la vía.

Cómo hacer señales

Puede usar las luces de cruce o su mano y brazo para hacer señales. Si hace señales con la mano, saque su brazo y mano por la ventana del automóvil como se muestra más abajo. Asegúrese siempre de hacer señales que otros puedan ver con facilidad y de hacerlas con suficiente tiempo de antelación.

Las señales con la mano y el brazo suelen ser difíciles de ver en la noche, por lo que es importante asegurarse de que las luces de cruce funcionan correctamente. Cuando haga señales para indicar que se detendrá, oprima los frenos unas cuantas veces para llamar la atención del conductor que viene detrás de usted.

Haga señales continuas por al menos 100 pies antes de doblar o detenerse y asegúrese de apagar las señales después de doblar. De no hacerlo inadvertidamente, las luces indican a otros conductores que “cruzarán” nuevamente.



Doblar a la izquierda



Doblar a la derecha



Deténgase o reduzca la velocidad

Adelantar

Manténgase del lado derecho

Nunca conduzca del lado izquierdo de la vía cuando:

1. Los letreros o marcas en el pavimento prohíben conducir por el lado izquierdo (una “zona de no adelantar” o líneas continuas en el carril).
2. Hayan dos o más carriles de tránsito en cada dirección.
3. Se encuentre a 100 pies de cruzar una intersección o cruce ferroviario.
4. Se encuentre en una colina, curva o cualquier otro lugar en el que la visibilidad sea limitada.
5. Se encuentre a 100 pies de un puente, viaducto o túnel.

Manténgase siempre del lado derecho de la vía, salvo que:

1. Adelante a otro vehículo en una calle de dos o tres carriles.
2. Conduzca por una calle en un solo sentido.
3. El lado derecho de la vía esté bloqueado.

Reglas básicas de seguridad para adelantar

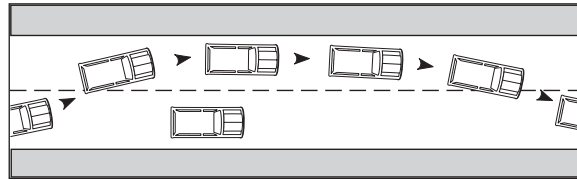
No siempre es seguro adelantar. Sea paciente y espere hasta que sea el momento adecuado. Las colisiones que se ocasionan al adelantar un vehículo incorrectamente a menudo provocan colisiones de frente y pueden ser mortales.

1. Asegúrese de que no hay vehículos en el camino.
2. Haga las señales correspondientes antes de cambiar de carril.
3. Toque la bocina cuando sea necesario para evitar sorprender al conductor que se encuentra más adelante.
4. Evite meterse demasiado rápido a su carril si debe regresar a éste.



Cómo adelantar en una vía de dos carriles

1. Mantenga una distancia suficiente entre usted y el vehículo al que adelantará, de forma que pueda ver el camino con claridad. Observe el retrovisor, los retrovisores laterales y vea su punto ciego por encima de su hombro para asegurarse de que no hay vehículos en la vía y de que usted no esté siendo adelantado por otro vehículo. Encienda su luz de cruce izquierda para advertir a los conductores que están detrás de usted.
2. Verifique con suficiente antelación que no haya marcas en el pavimento que indiquen que se encuentra en una zona donde no puede adelantar y chequee siempre que no vengán vehículos por el carril izquierdo. Asegúrese de tener tiempo y espacio suficiente para adelantar al vehículo que se encuentra en frente de usted y para regresar al carril derecho antes de que el automóvil que viene hacia usted esté a menos de 200 pies.
3. Toque la bocina cuando sea necesario para alertar al conductor que se encuentra más adelante.
4. Adelante por el lado izquierdo y no regrese al carril derecho hasta que se haya alejado a una distancia segura del vehículo que acaba de adelantar. Espere hasta que pueda ver el automóvil que acaba de adelantar en su retrovisor antes de regresar al carril derecho.
5. Encienda la luz de cruce derecha y regrese al carril derecho. Asegúrese de apagar la luz de cruce después de cambiarse de carril.

**Adelantar por el lado derecho**

En Texas, solo puede adelantar por el lado derecho cuando las condiciones permitan hacerlo de forma segura.

1. No hay vehículos estacionados en la vía ni obstrucciones en el carril y la vía es lo suficientemente ancha para dos o más carriles en cada dirección.
2. Se encuentra en una vía en un solo sentido.
3. Puede adelantar en un arcén pavimentado cuando el vehículo al que va a adelantar reduce la velocidad o está detenido en la sección principal de tránsito de la autopista, es un vehículo para discapacitados o está preparándose para cruzar a la izquierda.

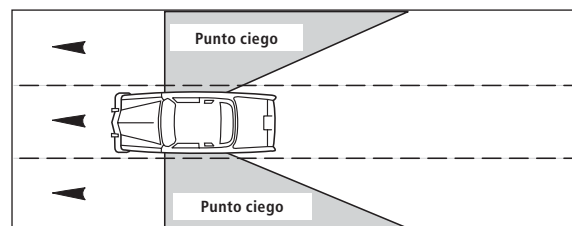
No se salga del pavimento de la autopista para adelantar por el lado derecho.

Cuando otro vehículo lo adelante

1. No acelere.
2. Manténgase en su carril.
3. Muévase hacia la derecha tanto como pueda cuando un vehículo lo adelante por el lado izquierdo y los carriles no estén marcados.
4. Ayude al otro conductor para que pueda adelantarle de la forma más fácil y segura posible.

Conducir por el punto ciego

Cuando adelante un vehículo, no conduzca ni permanezca en el punto ciego del otro conductor. Adelante al otro conductor o reduzca la velocidad para que no esté en el punto ciego del conductor. Es posible que el otro conductor no pueda verlo si usted se encuentra dentro o cerca de su punto ciego.

**Cruzar**

Cruzar en una esquina parecería ser algo sencillo. Sin embargo, los conductores que no cruzan correctamente ocasionan muchas colisiones y confusión en el tránsito.

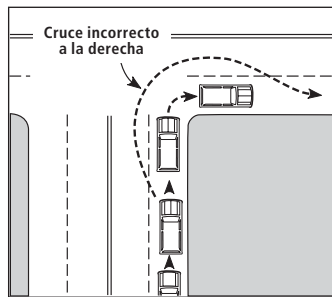
Consulte los diagramas que muestran la forma correcta de doblar a la derecha y a la izquierda. Hay siete pasos a seguir para cruzar de forma segura.

1. Decida antes de llegar al punto donde doblará. Nunca doble de improvisto, ya que es peligroso.
2. Mire hacia atrás y hacia ambos lados para ver dónde están los otros vehículos antes de cambiarse de carril.

3. Cámbiese al carril adecuado tan pronto como sea posible. Mientras más rápido se mueva el tránsito, más rápido deberá cambiarse al carril adecuado. Si no puede cambiarse al carril adecuado dentro de una distancia de media cuadra antes de doblar, no doble y siga derecho.
4. Haga la señal adecuada para doblar al menos 100 pies antes. Si hace una señal con la mano, mantenga la señal hasta que se encuentre lo suficientemente cerca de la intersección, para que otros conductores sepan su intención. No siga haciendo la señal cuando cruce, pues necesita ambas manos en el volante.
5. Antes de girar, reduzca la velocidad hasta que sea razonablemente baja. No oprima el freno o el embrague cuando cruce.
6. Para cruzar correctamente, manténgase en su carril de cruce en todo momento. Doble correctamente. Esto será más fácil si usted se encuentra en el carril correcto y conduce lo suficientemente lento cuando comience a cruzar.
7. Termine el cruce en el carril adecuado.

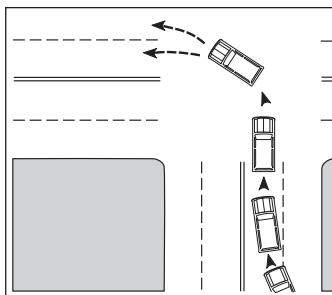
Cómo doblar a la derecha

1. Indique que se cambiará de carril con suficiente tiempo antes de doblar. Cuando sea seguro hacerlo, cambie su vehículo al carril de la derecha.
2. Use la luz de cruce derecha y reduzca la velocidad al menos 100 pies antes de la esquina.
3. Mire hacia ambos lados antes de comenzar a doblar.
4. Manténgase tan cerca como sea posible del borde derecho de la vía.
5. Coloque las dos manos en el volante para cruzar.



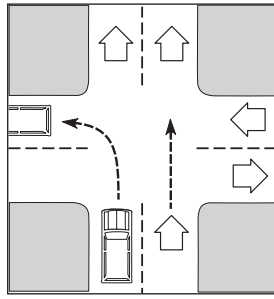
Cómo doblar a la izquierda

1. Indique que se cambiará de carril con suficiente tiempo antes de cruzar. Cuando sea seguro hacerlo, muévase al carril central.
2. Use la luz de cruce izquierda y reduzca la velocidad al menos 100 pies antes de la esquina.
3. Mire en todas las direcciones antes de comenzar a doblar. Manténgase del lado derecho de la línea central a medida que ingresa a la intersección. Ceda el paso a cualquier vehículo que se acerque desde la dirección contraria.
4. Para cruzar a la izquierda debe dirigirse a la derecha de la línea central de la vía a la que cruza, al ingresar al carril en el que interrumpirá menos el tránsito.
5. Una vez que haya doblado a la izquierda, puede hacer señales para cambiarse de carril si es necesario.

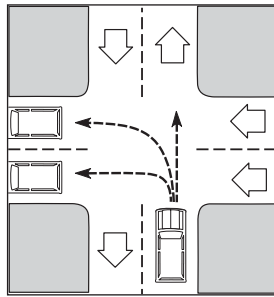


Doblar a la izquierda desde una vía en un sentido a una vía en dos sentidos

Si cruza a la izquierda desde una vía en un sentido debe hacerlo desde el carril izquierdo al carril derecho que se desplaza en el mismo sentido.

**Doblar a la izquierda desde una vía en dos sentidos a una vía en un solo sentido**

Si cruza a la izquierda hacia una vía en un solo sentido, debe ingresar a la vía por el carril en el que interrumpirá menos el tránsito.

**Otros procedimientos para doblar**

Observe los marcas en el pavimento y los letreros que:

1. Permitan doblar a la derecha o a la izquierda desde o hacia dos o más carriles.
2. Proporcione otra información especial para doblar o sobre los carriles.

Capítulo 7: Estacionarse, pararse o detenerse

No todas las colisiones suceden cuando un vehículo está en movimiento. Un vehículo que está mal estacionado también puede provocar una colisión. Cuando salga de su vehículo, apague el motor, accione el freno de mano y quite la llave. Antes de abrir la puerta de su automóvil, mire hacia atrás y tenga cuidado con los vehículos que se aproximan.

No estacione, pare ni detenga un vehículo

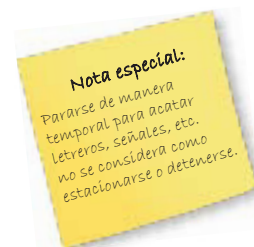
En las siguientes situaciones, usted no debe estacionar, parar ni dejar su vehículo detenido con el motor en marcha:

1. Del lado de la vía de cualquier vehículo que esté parado o estacionado en la orilla o el bordillo de la calle.
2. En una acera o en un paso peatonal.
3. En una intersección.
4. Entre una zona de seguridad y un bordillo adyacente o a 30 pies de un lugar del bordillo inmediatamente opuesto al extremo de una zona de seguridad.
5. A un lado o del lado opuesto de cualquier excavación u obstrucción en la vía, en caso de que obstaculice el tránsito al pararse, detenerse o estacionarse.
6. En un puente u otra estructura elevada en una autopista o en un túnel de la autopista.
7. Sobre cualquier vía de tren.
8. En cualquier lugar en el que un letrero oficial prohíba detenerse.

No estacione ni detenga un vehículo

Sin importar si el vehículo está ocupado o no, no estacione ni detenga su vehículo con el motor en marcha:

1. En frente de un camino de acceso público o privado.
2. A menos de 15 pies de un hidrante.
3. A menos de 20 pies de un paso peatonal en una intersección.
4. A menos de 30 pies de una señal intermitente, letrero de alto, letrero de ceder el paso u otra señal de control de tránsito que se encuentre a un lado de la vía.
5. A menos de 20 pies de la entrada de un camino de acceso a cualquier estación de bomberos y en el lado opuesto de la calle a menos de 75 pies de la entrada a cualquier estación de bomberos.
6. En cualquier lugar en el que un letrero oficial prohíba estacionarse o detenerse.



No estacione el vehículo

1. No estacione un vehículo, sin importar si se está ocupado o no, a menos de 50 pies del riel más cercano de un cruce ferroviario.
2. No estacione un vehículo en ningún lugar en el que un letrero oficial prohíba estacionarse.

Estacionarse, pararse o detenerse en una autopista en las afueras de un área urbana

Nunca estacione o deje el vehículo detenido con el motor en marcha en la parte pavimentada de ninguna autopista que se encuentre fuera de una zona residencial o comercial, si puede estacionarse fuera de la vía. Si no puede estacionarse fuera de la vía:

1. Deje suficiente espacio para que otros vehículos pasen.
2. Asegúrese de que su vehículo es visible a una distancia mínima de 200 pies desde ambos sentidos.
3. Si es de noche, encienda sus luces de estacionamiento o deje los faros bajos.
4. Una persona puede detenerse, pararse o estacionar una bicicleta en una acera si la bicicleta no impide el paso normal y razonable de los peatones u otro tipo de tránsito en la acera.

Estacionamiento para discapacitados

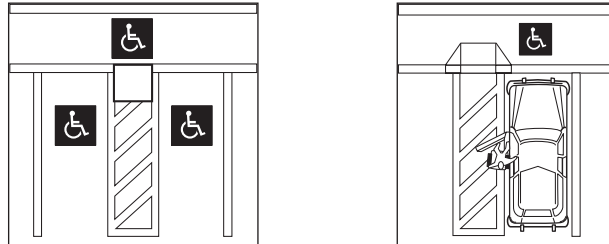
Estacionar, parar o detener un vehículo en un espacio de estacionamiento designado para discapacitados es una infracción. Estacionar ilegalmente en un espacio reservado para personas discapacitadas es un delito menor punible con una multa de \$500 a \$750 si se trata del primer delito. Esta multa aumenta hasta \$1,250 al cometer cinco o más delitos adicionales. Los delitos adicionales también se castigan con servicio comunitario.

La ley de Texas señala específicamente que:

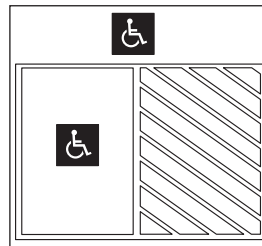
1. No puede estacionarse en un espacio de estacionamiento para discapacitados, salvo que el vehículo posea una matrícula para discapacitados o una tarjeta de identificación removible para el parabrisas emitida por el estado.

2. No puede usar una tarjeta de identificación de estacionamiento para discapacitados para el parabrisas a menos que usted esté trasladando a la persona discapacitada a quien se le emitió la tarjeta de identificación.
3. No puede prestar su tarjeta de identificación para el parabrisas a otra persona.
4. No puede obstruir un acceso o la rampa de un bordillo.
5. No puede hacer, vender, poseer o enseñar una tarjeta de identificación falsa de estacionamiento para discapacitados para el parabrisas, o alterar la misma.

En algunos municipios se prohíbe pararse o detenerse en un espacio de estacionamiento para discapacitados a menos que el vehículo exhiba una tarjeta de identificación de estacionamiento para discapacitados para el parabrisas o posea una matrícula para discapacitados.



No se estacione en áreas rayadas adyacentes a espacios de estacionamiento para discapacitados o en áreas rayadas frente a la entrada de un negocio adyacente a un espacio de estacionamiento para discapacitados. Las áreas rayadas sirven para el uso de los elevadores para sillas de ruedas.



Vehículo sin supervisión

Es ilegal que cualquier conductor permita que su automóvil esté detenido y sin supervisión sin haber apagado el motor, bloquear el encendido, quitar la llave del encendido y colocar el freno; y al detenerse en cualquier vía inclinada, sin haber girado las ruedas delanteras hacia el bordillo o hacia un lado del camino.

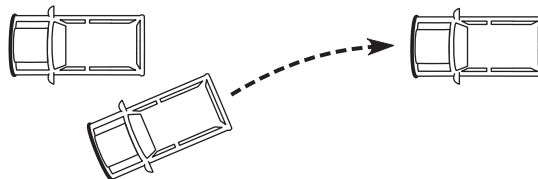
Los requisitos concernientes a apagar el motor, bloquear el encendido y quitar la llave no aplican a un conductor que encienda el motor mediante un sistema de encendido remoto u otro dispositivo similar que encienda el motor a distancia sin tener que usar la llave de encendido. Antes de poder operar el vehículo, se debe colocar la llave en el encendido o debe estar presente físicamente en el vehículo.

Estacionamiento en paralelo

1. Escoja un espacio lo suficientemente grande como para que quepa su automóvil. Coloque la señal, luego deténgase con la parte frontal del automóvil a unos dos pies por delante del espacio. Para alertar a los conductores que puedan estar detrás de usted, asegúrese de dar la señal antes de pasar el sitio en el cual se quiere estacionar en paralelo.



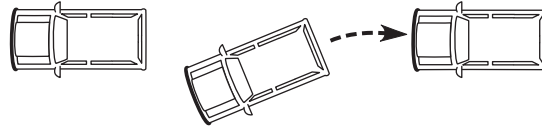
2. Asegúrese de que no va a interferir con el tránsito que viene en dirección contraria, luego doble las ruedas delanteras por completo hacia la derecha y retroceda lentamente hacia el bordillo.



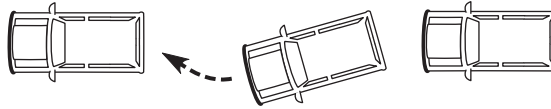
Nota especial:

En una calzada que permita tránsito en ambos sentidos, el conductor debe estacionarse con las ruedas del lado derecho del vehículo a menos de 18 pulgadas del bordillo del lado derecho o del borde de la autopista.

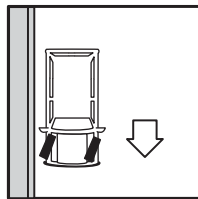
3. Cuando su asiento frontal esté al mismo nivel del parachoques trasero del automóvil delante del espacio, gire el volante por completo hacia la izquierda. Retroceda lentamente hacia el automóvil que está detrás de usted, sin tocarlo. Usted debería estar a unas seis pulgadas del bordillo. No se estacione a más de 18 pulgadas del bordillo o del borde del camino.



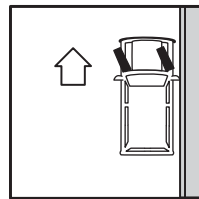
4. Enderece las ruedas delanteras y estacionese en la posición final de estacionamiento. Centre su automóvil en el espacio.



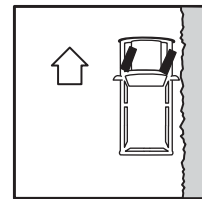
Estacionamiento en colinas



Gire las ruedas hacia el bordillo



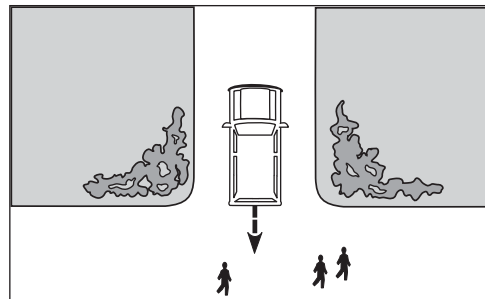
Gire la parte trasera de las ruedas hacia el bordillo



Gire las ruedas hacia la derecha sin bordillo

Salir de un espacio de estacionamiento

Tenga cuidado al salir de un espacio de estacionamiento y compruebe todos sus retrovisores para asegurarse de que nada obstruya la trayectoria de su vehículo, especialmente peatones o niños. Los niños a menudo juegan entre automóviles estacionados. Mire hacia atrás antes y mientras retrocede. Asegúrese de dar señales a fin de notificar a otros conductores que va a salir de su puesto de estacionamiento.



Esté atento a los niños en áreas residenciales

Avanzar en punto muerto

Es ilegal avanzar en punto muerto en una pendiente con las velocidades o la transmisión en neutro.

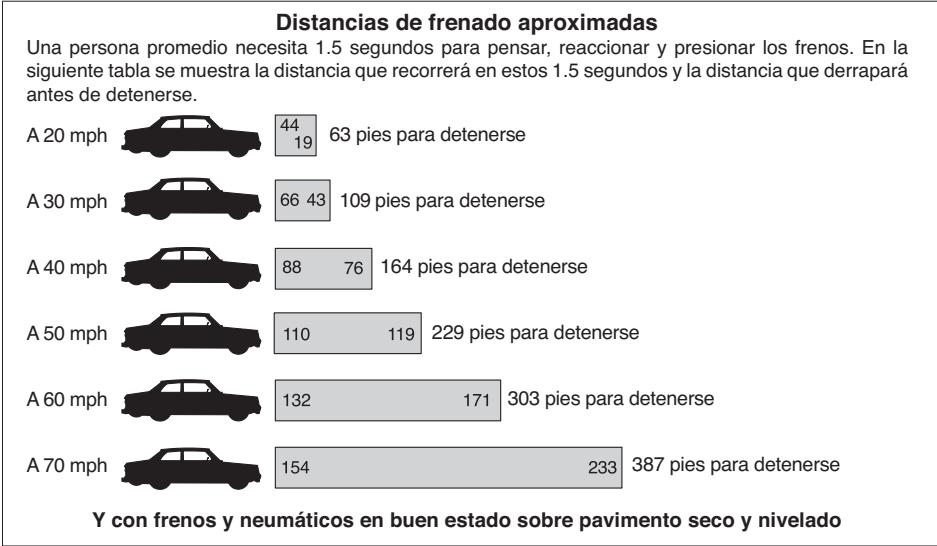
Capítulo 8: Velocidad y límites de velocidad

Velocidad

Generalmente, usted debería conducir a la misma velocidad que el flujo principal del tránsito y siempre debería estar atento a la velocidad a la cual usted está viajando. Siempre debe acatar el límite de velocidad y debería considerar estas prácticas recomendables a continuación:

1. Usted debe mantener una distancia prudente entre su automóvil y aquel delante de usted. Mientras más rápido conduzca, más distancia debería mantener con el vehículo delante de usted. Para velocidades de 30 mph o menos, el tiempo mínimo entre su automóvil y el automóvil enfrente es de 2 segundos, cuando las condiciones en la vía sean buenas. Para velocidades mayores a 30 mph, mantenga una distancia de 4 segundos entre automóviles, cuando las condiciones en la vía sean buenas. Cuando las condiciones en la vía no sean buenas, permita más tiempo. Usar un intervalo de seguimiento de cuatro segundos es la mejor práctica para un conductor principiante o menos experimentado.

Nota especial:
Cuando el vehículo delante de usted pase un objeto fijo y usted llegue al mismo en menos de dos segundos, usted lo está siguiendo demasiado cerca.



2. Usted debe ajustar su velocidad y la distancia de seguimiento con base en su condición física y las condiciones del vehículo de la vía. Si está cansado o no se siente bien, no conduzca. Nunca se obligue a manejar.
3. Debería saber cuándo disminuir la velocidad y aumentar la distancia de seguimiento.
- a. Disminuya la velocidad y aumente la distancia de seguimiento cuando la vía esté mojada. Muchos conductores descubren demasiado tarde lo que puede causar un poco de lluvia. Las vías se ponen resbalosas cuando se mojan, lo cual dificulta el control de su automóvil. Disminuya la velocidad y asegúrese de tener control total de la situación en todo momento.
 - b. Disminuya la velocidad y aumente la distancia de seguimiento cuando la vía esté congestionada.
 - c. Disminuya la velocidad y aumente la distancia de seguimiento cuando su visión esté limitada. Siempre debe ser capaz de detenerse dentro de la distancia que puede ver delante de su vehículo. Cuando esté oscuro o el clima no sea bueno, no exceda su rango de visión.

Límites de velocidad

Los conductores deben acatar los límites mínimos y máximos de velocidad fijados. Estos límites están diseñados para ofrecer un flujo de tránsito ordenado, en condiciones normales de manejo. Durante períodos de tránsito pesado, mal tiempo, baja visibilidad u otras condiciones de manejo deficientes, usted debe ajustar su velocidad y la distancia de seguimientos para ayudar a evitar colisiones.

La tabla de *Límites de Velocidad* muestra los límites máximos de velocidad para todos los vehículos bajo diferentes condiciones. Los conductores también deben tener en cuenta que las ciudades y condados tienen la autoridad para cambiar estos límites. Las entidades que establecen o cambian un límite de velocidad deben establecer el mismo para el día y la noche.

Tabla 24: Límites de velocidad

Tipo de autopista	Velocidad (MPH)
Distrito urbano	30
Callejón	15
Las playas y las rutas de condado adyacentes a una playa pública (en caso de ser declarado por el tribunal de comisionados del condado)	15
Autopista numerada por Texas o EE.UU. fuera de un distrito urbano, incluidas las vías de granjas y haciendas hacia los mercados. Los automóviles de pasajeros, motocicletas, camionetas, automóvil o camioneta que remolque un tráiler o semitráiler, camión o tractocamión, camión o tractocamión que remolque un tráiler o semitráiler, autobuses, autobuses para actividades escolares. Autobuses escolares que hayan pasado una inspección comercial del vehículo.	70 60
Autopista no numerada por Texas o EE.UU. y fuera de un distrito urbano: Los automóviles de pasajeros, motocicletas, camionetas, automóvil o camioneta que remolque un tráiler o semitráiler, camión o tractocamión, camión o tractocamión que remolque un tráiler o semitráiler, autobuses, autobuses para actividades escolares. Autobuses escolares que no hayan pasado una inspección comercial del vehículo o que se desplacen en una autopista no numerada por Texas o EE.UU.	60 50

Después de cumplir con ciertos requisitos, la Comisión de Transporte de Texas tiene la autoridad de incrementar el límite de velocidad a 75 mph en partes del sistema de autopistas del estado si la Comisión determina que el límite de velocidad es razonable y seguro para esa sección de la autopista. La Comisión de Transporte de Texas también tiene la autoridad, después de cumplir con ciertos requisitos, para incrementar el límite de velocidad a no más de 85 mph en una parte de la autopista, si esa parte está diseñada para adaptarse a desplazamientos a esa velocidad y la Comisión determina que la velocidad es razonable y segura.

La Comisión de Transporte de Texas también puede establecer un límite de velocidad de 80 mph en una parte de la IH-10 o IH-20 en los condados de Crockett, Culberson, Hudspeth, Jeff Davis, Kerr, Kimble, Pecos, Reeves, Sutton o Ward, si la Comisión determina que 80 mph es una velocidad razonable y segura para esa sección de la autopista.

Reducir la velocidad o ceder el paso

Si un vehículo médico de emergencia, vehículo de orden público, camión de bomberos, grúa o un vehículo del Departamento de Transporte de Texas (Texas Department of Transportation, TxDOT) se encuentra detenido en la vía con sus luces activadas (las luces están encendidas o intermitentes), entonces el conductor debe:

1. Reducir su velocidad a 20 mph por debajo del límite de velocidad.
2. Salirse del carril más cercano al vehículo médico de emergencia, vehículo de orden público, camión de bomberos, grúa o un vehículo del TxDOT, si la vía cuenta con múltiples carriles de desplazamiento en el mismo sentido.

Hay otras ocasiones donde es importante estar atento a los vehículos detenidos en la vía. Los vehículos de correo, de entregas y recolectores de basura a menudo hacen paradas frecuentes en la calzada. Los conductores deben proceder con precaución y, si es posible, cambiar de carril antes de pasar de manera segura a uno de estos vehículos en la vía.

Carreras callejeras

Las carreras callejeras, también conocidas como carreras de cuarto de milla, son ilegales y pueden resultar en lesiones graves o muertes. Los corredores callejeros ilegales ponen en riesgo a otros conductores porque las carreras se llevan a cabo normalmente en vías públicas. Debido a las altas velocidades, los conductores no son capaces de reaccionar a peligros comunes en la vía o a otras situaciones de manejo, lo cual a menudo resulta en colisiones.

Las carreras callejeras ilegales también causan daños patrimoniales innecesarios, lo que incluye un gran desgaste de las vías (debido a los motores de alta potencia que dañan el asfalto), lo cual requiere reparaciones costosas a expensas de los contribuyentes.

De acuerdo con la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA), en 2012 hubo 10,219 muertes por accidentes a alta velocidad a nivel nacional, lo cual representa el 30% de todas las muertes en accidentes automovilísticos en ese año. De estas muertes, 1,247 (12.2%) ocurrieron en Texas. En 2012, 12% de todas las muertes causadas por accidentes a alta velocidad ocurrieron en carreteras interestatales.

Una persona no puede participar en:

1. Una carrera;
2. Una competencia o carrera de velocidad en vehículos;
3. Una carrera de cuarto de milla o competencia de aceleración;
4. Una prueba de resistencia física del conductor de un vehículo;
5. En relación con una carrera de cuarto de milla, una exhibición de velocidad o aceleración de un vehículo o para establecer un record de velocidad.

La sanción penal para una condena por carrera de velocidad varía desde un delito menor de clase B a un delito grave de segundo grado.

Capítulo 9: Algunas situaciones particulares que se presentan al conducir

Conducir de noche es mucho más peligroso que conducir durante el día. Mucha gente no ve tan bien en la noche. Al realizar un viaje, es más seguro viajar durante las horas diurnas. Además, nunca maneje cuando esté cansado.

Faros delanteros

Disminuya la velocidad cuando conduzca de noche y asegúrese de poder detenerse dentro de la distancia alumbrada por sus faros delanteros.

Debe comenzar a usar sus faros delanteros pasados 30 minutos de la puesta del sol y apagarlos 30 minutos antes del amanecer, o en cualquier momento donde no se puedan ver personas o vehículos de manera clara a una distancia de al menos 1,000 pies.

Evite mirar directamente los faros delanteros de los vehículos que se acercan; dirija su mirada hacia la parte inferior derecha de su carril de circulación.

Use las luces delanteras bajas cuando:

1. Esté a menos de 500 pies de un vehículo que se aproxima.
2. Siga de cerca (a menos de 300 pies) a otro vehículo.
3. Conduzca en vías iluminadas.
4. Conduzca en neblina, lluvia intensa, aguanieve, nieve o polvo.

Si debe estacionarse de noche en una autopista no iluminada, deje sus luces de estacionamiento o luces delanteras bajas encendidas.

Conducción en carreteras

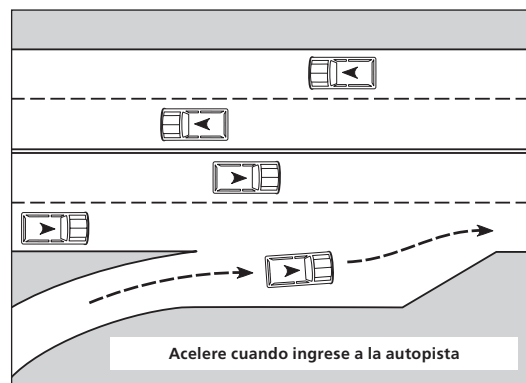
Las autovías, carreteras y cabinas de peaje, autopistas y vías expresas están diseñadas para máxima seguridad, pero usted debe saber cómo usarlas de manera adecuada. En Texas, una autopista se define como el ancho entre las líneas límite de una vía mantenida públicamente y con cualquiera de sus partes abierta al público para tránsito vehicular.

Antes de usar una autopista

Planifique su viaje con antelación a fin de conocer su entrada, dirección y salida. Asegúrese de que usted y su automóvil estén en buenas condiciones. Si no puede o no quiere conducir al límite mínimo de velocidad o por encima de este, no use la autopista.

Ingresar a la autopista

1. Debe ceder el derecho de paso a los vehículos que ya estén en la autopista.
2. Ingrese al carril de cambio de velocidad, manténgase a la derecha, señale que va a doblar a la izquierda y cuando esté despejado, aumente su velocidad para incorporarse al flujo del tránsito.



Conducir en la autopista

Escoja el carril adecuado

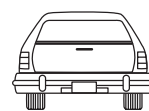
1. Use el carril derecho para conducir al límite mínimo de velocidad fijado o por debajo del flujo de tránsito normal.
2. Use el carril del medio o el izquierdo si se desplaza más rápido que el resto de los vehículos o si va a pasar a alguno de ellos.
3. Si piensa salir pronto de la autopista, cámbiese al carril de salida tan pronto como sea posible.

Cumpla las instrucciones específicas

Cumpla las instrucciones específicas que indican el carril en el cual usted debería conducir.

Una vez que esté en el carril adecuado

1. Manténgase en el medio de su carril.
2. No haga zigzaguar su vehículo entre el tráfico.
3. Mantenga una velocidad constante. Manténgase en ritmo con el tránsito. No incremente o disminuya la velocidad de manera innecesaria.
4. Manténgase por lo menos dos segundos detrás del vehículo que tiene en frente. Cuando el clima no sea bueno, incremente este tiempo hasta al menos cuatro segundos. Observe los automóviles delante de usted. Esté preparado en caso de que uno de los automóviles delante de usted se detenga de repente.
5. Ajuste su velocidad para permitir que otros ingresen a la autopista de manera segura.
6. Los vehículos en cualquier carril, excepto aquellos en el carril derecho usado para tráfico más lento, deberían estar preparados para moverse a otro carril a fin de permitir que pase el tránsito que va más rápido.

**Salir de la autopista**

1. Muévase al carril adecuado con bastante antelación a la salida. Mientras mayor sea la cantidad de tráfico, usted debería moverse con mayor antelación al carril adecuado. Las señalizaciones de salida están ubicadas por lo general al menos 1,000 yardas antes de la salida.
2. Disminuya la velocidad en la rampa de salida de manera que cuando salga de la autopista, esté dentro del nuevo límite de velocidad más lento.

Combata la hipnosis de autopista

Una condición de somnolencia o falta de consciencia se puede presentar a causa de la actividad reducida y los sonidos regulares del viento, el motor y el zumbido de los neumáticos. Esto se conoce como hipnosis de autopista. Todos los conductores deberían estar conscientes de su peligro y los métodos para combatirla.

1. Deténgase a menudo. Incluso si se siente bien, debería detenerse al menos cada dos horas o cada 100 millas. Salga de su automóvil y camine un poco. Permita que sus músculos se relajen.
2. No conduzca más de ocho horas al día.
3. Mantenga sus ojos en movimiento. Mire distintos objetos; lejanos y cercanos, a la izquierda y a la derecha. Lea las señales de tránsito a medida que se aproxima a ellas. Compruebe su espejo retrovisor.

Consejos de seguridad en autopistas

1. Mantenga una ventana abierta a fin de que siempre haya aire fresco en el automóvil y lo ayude a mantenerse alerta y despierto.
2. En días soleados, utilice gafas de sol buenos. Nunca utilice gafas de sol durante la noche.
3. Manténgase fuera del punto ciego de otro conductor. Viajar de manera que el vehículo delante de usted no pueda ver su vehículo puede ser peligroso. Manténgase detrás o pase al otro vehículo. No siga a un lado del otro vehículo.
4. Evite usar el teléfono celular mientras conduce; su uso puede causar distracción y falta de atención del conductor. Si debe usar un teléfono celular, sálgase de la vía de manera segura o utilice auriculares manos libres. Si tiene menos de 18 años de edad, es ilegal usar un teléfono celular mientras conduce, incluso si es un dispositivo manos libres, excepto en caso de una emergencia.

Descompostura del vehículo

1. Si no puede sacar el automóvil de la vía, haga que todos salgan del automóvil y de la vía. Se deben usar dispositivos de advertencia para avisar al tráfico que se aproxima.
2. Mueva su vehículo fuera del pavimento hacia un lado de la vía. Se puede sacar lentamente de la vía un automóvil con un neumático desinflado o pinchado.
3. Encienda sus luces de emergencia. Si no tiene luces de emergencia, use las luces traseras. De noche, además de las luces traseras y las de emergencia, encienda las luces dentro del automóvil.
4. Ate un paño blanco a la antena del radio, manilla de la puerta o en algún otro lugar donde se pueda ver con facilidad. Si no tiene un paño blanco, levante el capó.

Controlar un automóvil en situaciones especiales

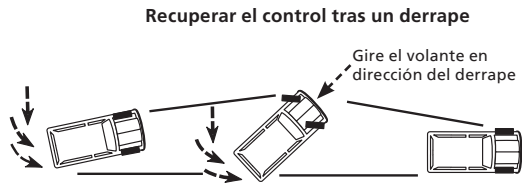
Hay una regla básica que aplica en todas las situaciones de manejo, **piense** antes de **actuar**.

Recuperar el control tras un derrape

Un automóvil derrapa cuando sus neumáticos pierden el agarre con la superficie de la vía. Si el automóvil comienza a derrapar, siga estos consejos de seguridad.

1. No pise los frenos con fuerza y de repente. Quite su pie del acelerador.
2. Gire el volante en la dirección del derrape. A medida que recupera el control, enderece las ruedas con suavidad.

3. Evite una situación que podría causar un derrape, al disminuir la velocidad cuando las condiciones de la vía o del clima son malas. Verifique también los neumáticos de su vehículo. Los neumáticos viejos o gastados que tienen una banda de rodadura mínima o dañada son peligrosos. (En la figura a continuación, la dirección del derrape es hacia la derecha).



Falla de los frenos

Si los frenos de su automóvil fallan, no entre en pánico. Recuerde que puede usar el freno de mano y cambiar a una velocidad más baja. Use el freno de mano con precaución a fin de no bloquear los frenos y evitar que su auto derrape.

Salirse del pavimento

Si algo causa que usted gire bruscamente y se salga del pavimento:

- No pise los frenos de repente y con fuerza. Sujete el volante con firmeza y quite su pie del acelerador.
- Use sus frenos con cuidado y no regrese con brusquedad al pavimento. Espere hasta que haya reducido su velocidad, compruebe el tránsito detrás de usted, y luego conduzca nuevamente con cuidado hacia el pavimento.

Neumático desinflado o pinchado

Si tiene un neumático desinflado o pinchado:

- No pise los frenos de repente y con fuerza
- Quite su pie del acelerador y pise el freno con suavidad
- Conduzca en línea recta hasta detenerse

Bajar en una pendiente inclinada

Cuando baje por una pendiente inclinada, puede cambiar a una velocidad más baja para ayudar a desacelerar su vehículo. Nunca avance en neutro o, para automóviles con transmisión estándar, nunca avance con su pie en el embrague.

Conducción en el invierno

La mayoría de los conductores son conscientes de los peligros adicionales que se generan en invierno, pero muchos conductores no saben qué hacer al respecto. A continuación algunas previsiones que debería seguir en invierno.

Tabla 25: Consejos de seguridad para conducir en invierno

Consejo de seguridad	Explicación
Mantenga un intervalo seguro	Incremente la distancia con el vehículo delante de usted de acuerdo con las condiciones del pavimento. Muchas colisiones traseras ocurren en calles cubiertas de hielo porque los conductores no dejan suficiente espacio para detenerse. Los neumáticos de invierno se deslizarán sobre hielo o nieve compacta. Para mantenerse seguro usted debe mantener su distancia.
Reduzca la velocidad a fin de ajustarse a las condiciones	No existe tal cosa como un rango de velocidad “seguro” en el cual usted puede conducir sobre nieve o hielo. Debe tener mucho cuidado hasta que haya sido capaz de determinar cuánta tracción puede esperar de sus neumáticos. Evite bloquear los frenos sobre hielo debido a que perderá la dirección y el control. Cada cuadra y cada milla de una autopista pueden ser diferentes, con base en el sol o la sombra y en la superficie de la vía.
Mantenga las ventanas limpias	Quite la nieve y el hielo antes de conducir, incluso si solo va a conducir por unas millas. Asegúrese de que los limpiaparabrisas y el desempañador funcionan de manera adecuada.
Preste atención a puntos peligrosos más adelante	Podría haber hielo en los puentes cuando el resto del pavimento está libre. La nieve se derrite más lento en las áreas sombreadas. Tome precauciones cuando se acerque a giros.
Sienta la vía	Comience muy lento. Es inútil quemar el caucho de sus neumáticos al hacer girar sus ruedas. Pruebe sus frenos con suavidad después de que el automóvil esté en movimiento para determinar cuánta tracción tiene. Empiece a disminuir la velocidad antes de llegar a un giro.
Equipe su vehículo con cadenas o neumáticos de invierno	Las cadenas son más efectivas y deberían usarse donde el hielo y la nieve se mantengan en la vía. Una advertencia: ni las cadenas ni los neumáticos de nieve le permitirán conducir en pavimento resbaloso a velocidades normales, así que no tenga una falsa sensación de seguridad.

Rotondas

Rotonda moderna

Una rotonda moderna es una intersección circular con un solo sentido, donde el tránsito fluye en sentido contrario a las agujas del reloj alrededor de una isla central. Las rotondas modernas usan señalizaciones de ceder el paso en lugar de semáforos para controlar los vehículos que ingresan a la intersección. Este diseño de intersección tiene solo ocho puntos posibles de conflicto, en lugar de los 32 puntos posibles de conflicto que tiene una intersección tradicional señalizada de “cuatro vías”.

Conducir en una rotonda moderna

Para conducir en una rotonda moderna, siga estos simples pasos: disminuya la velocidad a medida que se acerque a la intersección, ceda el paso al tráfico que ya se encuentre en el círculo, ingrese al círculo en sentido contrario a las agujas del reloj, y luego gire hacia la derecha para salir de la rotonda. Las señales de tráfico, las marcas en el pavimento y su diseño ayudan a guiar a los conductores a través de una rotonda moderna.



Ventajas de una rotonda moderna

Una rotonda moderna puede ayudar a salvar las vidas de conductores y peatones, así como reducir de gran manera el número y la gravedad de las colisiones. Al incrementar la capacidad de tráfico de 30% a 50%, una rotonda moderna ahorra tiempo de viaje al trabajo, incluso con vehículos que se desplazan a velocidades más bajas. La comunidad también se beneficia de una intersección más segura que dura más de dos veces que los semáforos que se deben instalar, mantener, ajustar y reparar. También hay una reducción en la contaminación del aire y un incremento en el ahorro de combustible porque los vehículos no deben detenerse en los semáforos.

Fuente: Departamento de Transporte de Texas (TxDOT)

Inundaciones

Las inundaciones son unos de los peligros más comunes en EE.UU. Casi la mitad de las muertes por inundaciones repentinas involucran vehículos.

Estos son los hechos:

- Seis pulgadas de agua alcanzarán la parte inferior de la mayoría de los automóviles, lo cual causa pérdida de control y la posibilidad de que el motor se ahogue.
- Doce pulgadas de agua harán que muchos automóviles floten.
- Dos pies de agua que corre rápidamente arrastrarán camionetas, vehículos todoterreno y la mayoría de los demás vehículos.
- El agua que pasa a través una vía puede esconder una porción faltante de una vía o un puente faltante. Las vías se debilitan bajo inundaciones y los conductores deberían proceder con precaución después de que las aguas hayan disminuido, debido a que la vía puede colapsar bajo el peso del vehículo.

El Servicio Nacional de Meteorología (National Weather Service, NWS) y los funcionarios de la División de Manejo de Emergencias de Texas dicen que si el motor de su vehículo se ahoga en una inundación, usted debe salir rápidamente y moverse a un terreno más elevado. Mejor aún, cuando haya agua en la vía, Turn Around Don't Drown (devuélvase y no se ahogue). Salvar su vida es igual de simple que escoger una ruta alterna.



Para más información sobre Turn Around Don't Drown, visite www.srh.weather.gov, o sobre la Alianza Federal para Hogares Seguros (Federal Alliance for Safe Homes, FLASH), visite www.flash.org

Dirección postal: National Weather Service
Southern Region Headquarters
819 Taylor Street
Fort Worth, TX 76102

Fuente: Se utilizaron los materiales de Turn Around Don't Drown con permiso de la Sede Regional del Sur de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA), a través de Larry Eblen (Larry.Eblen@noaa.gov) y Walt Zaleski, (Walt.Zaleski@noaa.gov), Programa Meteorológico de Coordinación de Advertencias, gerente del NWS, Sede Regional del Sur, Fort Worth, Texas.

Compartir la vía con camiones (camiones grandes y combinaciones de camiones y tractores)

Bien sea que comparta la vía con un automóvil, motocicleta, camión, autobús u otro vehículo, es importante acatar las leyes de tránsito, cumplir con las reglas de la vía y conducir de manera defensiva. Los camiones están diseñados para llevar productos desde y hacia pueblos y ciudades; están diseñados para ser igual de maniobrables que los automóviles. Los camiones necesitan mayor distancia para acelerar y detenerse, tienen un radio de giro más amplio y pesan más.

Adelantar

1. Al adelantar un camión, primero compruebe tiene detrás y delante de usted, verifique los retrovisores y los puntos ciegos y luego pase al carril de adelantamiento solo si está libre y usted está en una zona legal de adelantamiento. Informe al chofer del camión que lo va adelantar al hacer parpadear sus faros delanteros, especialmente de noche. El chofer del camión debería facilitar el adelantamiento al mantenerse en el lado lejano del carril.
2. En una autopista plana, toma de tres a cinco segundos más pasar a un camión que a un automóvil. Al subir una pendiente, el camión tiende a perder velocidad así que es más sencillo de adelantar que un automóvil. Al bajar una pendiente, el impulso del camión causa que este vaya más rápido, así que puede ser necesario que usted aumente la velocidad. Complete el adelantamiento lo más rápido posible y no se quede al lado del otro vehículo.
3. Si el chofer del camión hace parpadear los faros del camión después de que usted lo adelante, es una señal de que usted puede volver al carril por delante del camión. Asegúrese de regresar al carril cuando pueda ver en su espejo retrovisor la parte frontal del camión por completo. Mantenga su velocidad después de haber adelantado a un camión.
4. Cuando un camión lo adelante, ayude al chofer del camión al mantenerse en el lado lejano del carril. Si usted reduce un poco su velocidad, le facilitará la tarea al chofer del camión. No acelere mientras el camión lo adelanta. Después de que lo haya adelantado, el chofer del camión debería señalar su intención de regresar a su carril.
5. Cuando se encuentre con un camión que viene en sentido contrario, manténgase del lado más lejano posible a fin de evitar una colisión lateral y reducir la turbulencia por viento entre los dos vehículos. Recuerde, la turbulencia aparta a los vehículos; no hace que se atraigan.

Seguir un camión

1. Los tractores con tráileres tardan más en detenerse que un automóvil que se desplace a la misma velocidad. El automóvil promedio que viaja a 55 mph puede detenerse en aproximadamente 240 pies, lo cual es cerca de tres cuartos de la longitud de un campo de fútbol. Un tractor con tráiler cargado por completo puede necesitar más de 400 pies para detenerse por completo, bastante por encima de la longitud de un campo de fútbol.
2. Si sigue un camión, manténgase fuera del punto ciego de este que se encuentra en la parte posterior. El punto ciego es el área detrás del camión que el conductor no puede ver en sus espejos retrovisores. Evite seguir muy de cerca y posicione su vehículo de manera tal que el chofer del camión pueda ver su vehículo en el espejo retrovisor lateral del camión. Una excelente regla general para los automovilistas que comparten la vía con tractores con tráileres es "Si no puede ver al chofer del camión en su espejo lateral, él no puede verlo a usted". Al evitar quedar en el punto ciego del chofer de un camión usted tendrá una buena vista de la vía delante de usted, y el chofer del camión podrá darle suficientes advertencias cuando vaya a detenerse o a girar. Esto le dará más tiempo a usted de reaccionar y de detenerse de manera segura.
3. Cuando siga un camión de noche, siempre atenúe sus faros delanteros. Las luces altas de un vehículo que viene por detrás cegarán al chofer del camión cuando las luces se reflejen en los grandes espejos laterales del camión.
4. Si usted está parado detrás de un camión en una subida, deje un espacio en caso de que el camión vaya un poco para atrás cuando comience a moverse. De igual manera, manténgase a la izquierda del carril para que el conductor pueda ver que usted está parado detrás del camión.

Giros hacia la derecha

Preste atención a las luces de cruce. Los camiones hacen giros amplios hacia la derecha y a veces dejan un espacio a la derecha justo antes de girar. Para evitar una colisión, no pase a un camión por la derecha si hay una posibilidad de que este pueda girar hacia la derecha.

Colisiones en retroceso

Nunca cruce detrás de un camión que se prepara para retroceder. Cuando un chofer del camión se prepara para retroceder el camión desde una vía hacia el área de descarga, la vía se encuentra bloqueada temporalmente. Espere a que el camión complete la maniobra antes de intentar pasar. Si usted pasa muy de cerca detrás del camión, podría ocurrir una colisión porque usted se encuentra en el punto ciego del camión.

Maniobrabilidad

En autopistas con múltiples carriles, los tractores con tráileres se mantienen en el carril central para ayudar con el flujo del tránsito en la autopista y fuera de ella. Al mantenerse en el carril central también aumentan las opciones que tiene el chofer del camión para cambiar de carril a fin de evitar una colisión. Tenga en cuenta los errores comunes que los conductores deben evitar al conducir cerca de camiones y autobuses.

Cortar el paso a un vehículo para llegar a la salida o giro

Nunca corte el paso a un camión. Cortar el paso en frente de un camión o autobús elimina el margen de seguridad del conductor. Tratar de adelantar a un camión antes del comienzo de una zona de construcción con un solo carril representa una situación especialmente peligrosa. Disminuya la velocidad y salga, o manténgase detrás del camión.

Nunca subestime el tamaño y velocidad de un tractor con tráiler que se aproxima

Debido a su gran tamaño, un tractor con tráiler a menudo parece desplazarse a una velocidad menor a la que realmente lo hace. Un número sustancial de colisiones entre automóviles y camiones ocurren en intersecciones debido a que el conductor del automóvil no se da cuenta de lo cerca que está el camión o cuán rápido se aproxima.

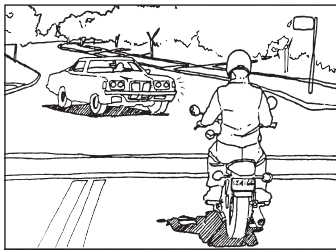
Comparta la vía con las motocicletas

Las personas que manejan motocicletas tienen los mismos derechos y privilegios que cualquier otro vehículo en la vía. Por varias razones, puede que los conductores no vean a un motociclista, y aproximadamente la mitad de todos los accidentes con motocicletas involucran a otro vehículo. De acuerdo con la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA), los motociclistas son 35 veces más propensos a morir en un accidente de tránsito que los ocupantes de un vehículo de pasajeros. Algunas de las razones más comunes se presentan a continuación:

1. Muchos conductores tienden a estar atentos a otros vehículos y no a los motociclistas.
2. El perfil de un motociclista es mucho más pequeño que el de un vehículo, por lo que es más difícil de ver a un motociclista que se aproxima.
3. Estimar la distancia y velocidad de una motocicleta es más difícil que la de un vehículo.
4. Conducir una motocicleta requiere cambiar frecuentemente de carril en la pista para adaptarse a las condiciones cambiantes de la vía.
5. Conducir distraído, por ejemplo, enviando un mensaje de texto o hablando por el celular.

Situaciones donde hay más posibilidades de que ocurra una colisión

Las colisiones con motocicletas tienen más posibilidad de ocurrir en las situaciones de alto riesgo que se presentan a continuación.

**Giros hacia la izquierda**

Las colisiones más comunes entre automóviles y motocicletas ocurren en una intersección cuando el conductor del automóvil gira hacia la izquierda en frente de una motocicleta. Más de 40 por ciento de las colisiones con motocicletas ocurren en intersecciones. Casi 66 por ciento de esos accidentes fueron causados por otros vehículos que giraban hacia la izquierda en frente del motociclista.

El punto ciego de un automóvil

Los motociclistas se encuentran a menudo escondidos en el punto ciego de un vehículo o pasan desapercibidos tras un vistazo rápido debido a su tamaño más pequeño. Siempre haga un control visual en busca de motocicletas al verificar los espejos y los puntos ciegos antes de ingresar o salir de un carril y en las intersecciones.

Condiciones peligrosas en la vía

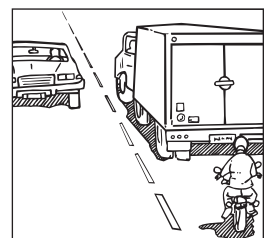
Las condiciones en la vía que son un pequeño problema para usted pueden suponer un gran peligro para los motociclistas. Los motociclistas pueden cambiar de velocidad de repente o ajustar sus posiciones dentro del carril en respuesta a cambios en las condiciones del clima, de la vía o del tráfico. Esto puede incluir baches, grava, cruces ferroviarios y superficies húmedas o resbalosas que afectan las capacidades de frenado y manejo de los motociclistas. Espere y ceda espacio para tales acciones por parte del motociclista.

Vientos fuertes

Una ráfaga de viento fuerte puede mover a una motocicleta a través de un carril completo si el piloto no está preparado para ello. Las ráfagas de viento de camiones grandes en otros carriles también pueden ser un peligro.

Vehículos grandes

Un vehículo grande como una furgoneta, autobús o camión puede bloquear a una motocicleta de la visión de un conductor y puede parecer que el motociclista aparece de repente de la nada.



Conciencia sobre los motociclistas

Esté atento a los motociclistas

A pesar de que no pueda ver ningún automóvil, tenga en cuenta que pueda haber una motocicleta. Tenga cuidado en las intersecciones y siempre tome un segundo en busca de motocicletas antes de girar en la intersección, particularmente cuando gire hacia la izquierda.

Señale sus intenciones

Siempre señale antes de cambiar de carril o de incorporarse al tráfico. Esto permite que el motociclista anticipe el flujo del tráfico y encuentre una posición segura en el carril. Señale incluso si no ve ningún automóvil o motocicletas. Tenga cuidado al girar a la izquierda a través de carriles con tráfico que se aproxima en sentido contrario. Mire con cuidado en todas las direcciones en busca de motociclistas que se aproximen. No se deje engañar por una luz de cruce que parpadea. Las señales de motocicletas normalmente no se apagan por sí solas y los pilotos a veces olvidan apagarlas. Espere a fin de asegurarse que la motocicleta va a girar antes de que usted proceda.

Respete a una motocicleta

Ceda el ancho completo de un carril al motociclista. A pesar de que parezca que hay suficiente espacio en el carril para un automóvil y una motocicleta, la motocicleta tiene derecho a un carril completo y podría necesitar el espacio para maniobrar con seguridad. No intente compartir el carril con una motocicleta.

Conceda un espacio considerable cuando esté detrás de una motocicleta

El más leve contacto puede provocar una caída o una lesión al motociclista. Conceda una distancia de al menos de cuatro a seis segundos cuando esté detrás de un motociclista, de tal manera que este tenga el tiempo suficiente para maniobrar o realizar una parada de emergencia. Mantenga una distancia prudencial detrás del motociclista en las intersecciones, señales o cruces. Se recomienda mantener la distancia de la longitud total de un vehículo para no impactar con la motocicleta, en caso de que su vehículo sufra una colisión por la parte de atrás. En condiciones ambientales secas, las motocicletas pueden detenerse más rápido que un vehículo, por lo que estar atento y alerta en todo momento puede ayudar a prevenir una colisión.

Nota especial:
Si conduce y está consciente de los motociclistas en estas situaciones, usted puede ayudar a que las calles y vías sean más seguras para todos.

Programa de Capacitación de Motociclistas del DPS

El Programa de Capacitación y Seguridad de Motociclistas (Motorcycle Operator Training and Safety Program) del DPS fue creado en 1983 por la legislatura para mejorar las destrezas de los pilotos y reducir el número y gravedad de las colisiones con motocicletas en Texas. Una parte de cada tarifa de licencia para motocicleta se usa para apoyar este programa. El programa desarrolla un plan de estudios y supervisa las clases de capacitación en motocicletas a lo largo del estado y promueve la seguridad y la concientización sobre las motocicletas mediante campañas, exhibiciones y materiales.

Póngase en contacto con Motorcycle Safety al www.dps.texas.gov/msbo llame al (800) 292-5787. Los residentes del área de Austin pueden llamar al (512) 424-2021 para información acerca de la seguridad de motocicletas o para localizar el lugar de capacitación más cercano.

Compartir la vía con el sistema de tren ligero

En años recientes, se ha establecido el sistema de tren ligero en muchas de las ciudades principales de Texas. A medida que usted se desplace en estas áreas, podrá notar que estos trenes se mueven a lo largo de las calles al igual que los demás vehículos. El tren ligero es muy silencioso; de hecho, más que la mayoría de los autobuses y los automóviles. Así que si viaja en un tren ligero o simplemente camina o conduce al lado de un tren o de las vías, es importante mantenerse alerta y cumplir las reglas de seguridad.

Tabla 26: Reglas de seguridad para tren ligero

Acción	Descripción
Alto	- No camine en frente de, entre, o detrás de un tren. - Los trenes no pueden arrancar o detenerse con rapidez, independientemente del flujo del tránsito. - No conduzca, se pare o estacione su vehículo sobre las vías del tren. Es peligroso e ilegal.
Mire	- Cruce las vías del tren solo en los cruces designados y únicamente cuando sea seguro. - Mire a ambos lados antes de cruzar las vías. Los trenes viajan en ambas direcciones. - Obedezca todas las señales de precaución, luces intermitentes, señalizaciones y las barreras del cruce. Un funcionario de orden público multará a los infractores.
Escuche	- Manténgase alerta. El tren ligero es más silencioso que un autobús o la mayoría de los automóviles. Usted podría no escuchar un tren ligero que se aproxima. - Escuche las bocinas del tren y las campanas de señalización. - Siempre siga las instrucciones de un funcionario de orden público.
Qué no hacer	- Nunca compita con un tren, corra en frente de un tren, o ponga algo sobre las vías del tren o cerca de estas. - Nunca intente ganarle a un tren en un cruce. Incluso en caso de empate, usted pierde. - Nunca conduzca por un lado de las barreras de cruce.

Compartir la vía con bicicletas

Una bicicleta es un vehículo. Cualquier persona que vaya en bicicleta tiene todos los derechos y responsabilidades que tiene un conductor de un vehículo.

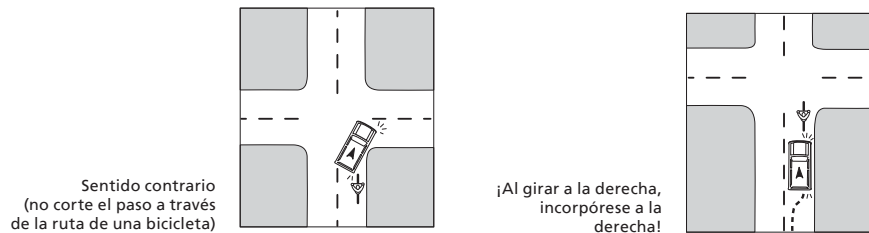
Reglas para conductores y ciclistas

1. Los ciclistas no están limitados a mantenerse en el carril derecho. Las calles con un solo sentido y múltiples carriles son un ejemplo de esto. Otro ejemplo es cuando el ciclista cambia de carriles para girar hacia la izquierda. Los ciclistas deberían seguir la misma ruta que tomaría cualquier otro vehículo que se desplace en la misma dirección.
2. Un conductor debe incorporarse al tráfico de bicicletas cuando se prepara para girar hacia la derecha. Evite cruzar directamente a través de la ruta del tráfico de bicicletas.
3. Se exige que los ciclistas vayan lo más posible a la derecha de su carril, solo cuando un automóvil y una bicicleta puedan compartir el carril de manera segura, uno al lado del otro. Incluso entonces existen ciertas condiciones que permiten que el ciclista tome el carril por completo.
 - a. El ciclista está adelantando a otro vehículo que se desplaza en el mismo sentido.
 - b. El ciclista se prepara para girar hacia la izquierda en una intersección o hacia una calle o entrada privada.
 - c. La vía presenta condiciones inseguras tales como objetos fijos o móviles, vehículos estacionados o en movimiento, peatones, animales, baches o escombros.
 - d. El ancho del carril es menor, por lo que no es seguro que un automóvil y una bicicleta compartan el carril con seguridad, uno al lado del otro. Cuando este sea el caso, lo mejor para el ciclista es que tome el carril completo, ya sea que maneje en una sola fila o dos ciclistas vayan uno al lado del otro.

Colisiones entre automóviles y bicicletas

Esté alerta a los ciclistas en la vía, especialmente en las intersecciones. Las colisiones más comunes entre automóviles y bicicletas causados por conductores son:

1. Un conductor gira a la izquierda cuando hay tráfico de bicicletas que se aproxima en sentido contrario. A menudo se pasa por alto el tránsito de bicicletas que vienen en dirección contraria o se juzga equivocadamente su velocidad.
2. Un conductor gira a la derecha a través de la ruta de la bicicleta. El conductor debería disminuir la velocidad e incorporarse al tránsito de bicicletas a fin de girar a la derecha de manera segura.
3. Un conductor continúa después de una señal de alto y no cede el derecho de paso al tráfico de bicicletas que cruza. En las intersecciones, las reglas del derecho de pasa aplican de igual manera para los vehículos y las bicicletas.



Fuente de la imagen: Algunas de las imágenes de este capítulo son cortesía de la edición de 2009 de The MUTC, publicado por la Administración Federal de Autopistas (Federal Highway Administration, FHWA) en mutcd.fhwa.dot.gov/pdfs/2009/pdf_index.htm.

Conducir distraído

Cada vez que conduce un vehículo y su atención no está en la vía, usted se pone en peligro a sí mismo, a sus pasajeros, otros vehículos y los peatones. Conducir distraído puede suceder cuando realiza cualquier actividad que pueda quitar su atención completa de la tarea de conducir. Apartar los ojos de la vía o las manos del volante representan riesgos evidentes de conducción. Las actividades mentales que puedan distraer su atención al manejar son igual de peligrosas. Sus ojos pueden contemplar objetos que se presentan al conducir, pero podrían no verlos realmente porque su atención está puesta en otra cosa.

Las actividades que pueden distraer su atención incluyen: escribir mensajes de texto, hablar con pasajeros, ajustar los controles de la radio, del reproductor de CD o del aire acondicionado; comer, beber o fumar; leer mapas u otros materiales; recoger algo que se cayó; leer vallas y otras publicidades en la vía; mirar a otras personas y vehículos, incluso a los conductores agresivos; hablar y/o enviar mensajes de texto por un teléfono celular o radio CB; usar dispositivos telemáticos (tales como sistemas de navegación, buscapersonas, etc.); soñar despierto u ocuparse con otras distracciones mentales.

Si los conductores reaccionan medio segundo después a causa de las distracciones, el número de colisiones se duplica. Algunos consejos a seguir para que no se distraiga:

- Antes de conducir, evalúe y familiarícese por completo con todas las características de seguridad y de uso de cualquier sistema electrónico del vehículo, incluido el dispositivo inalámbrico o teléfono celular.
- Programe antes las estaciones de radio.
- Inserte antes sus CD favoritos o cintas de casete.
- Remueva cualquier objeto innecesario del vehículo.
- Revise los mapas y planifique su ruta antes de comenzar a conducir.
- Ajuste todos los espejos para tener una mejor visibilidad general antes de comenzar su viaje.
- No intente leer, enviar mensajes de texto o escribir mientras conduce.
- Evite fumar, comer y beber mientras conduce.
- No participe en conversaciones complejas o emocionalmente intensas con otros ocupantes.

Es necesario que usted pueda reconocer a otros conductores que conducen mientras se distraen de alguna otra manera. No reconocer a otros conductores distraídos puede impedir que usted perciba o reaccione correctamente a tiempo para evitar una colisión. Preste atención a:

- Vehículos que puedan ir a la deriva entre carriles o dentro de su propio carril.
- Vehículos que se desplacen a velocidades irregulares.
- Conductores que están ocupados con mapas, comida, cigarrillos, teléfonos celulares u otros objetos.
- Conductores que parezcan estar involucrados en conversaciones con sus pasajeros.

Ceda suficiente espacio a un conductor distraído y mantenga la distancia de seguimiento prudente.

Tenga mucho cuidado al adelantar a un conductor que parezca estar distraído. El otro conductor podría no estar consciente de su presencia y podría ir a la deriva en frente de usted.

Enviar mensajes de texto mientras conduce

Leer, escribir o enviar mensajes de texto por celular o desde otro dispositivo inalámbrico portátil está en contra de la ley. Si su celular suena, no conteste la llamada ni responda el mensaje de texto. Las condenas por la infracción de esta ley están sujetas a multas.

Puede usar un celular para contactar a la policía o durante una emergencia. Si tiene que hacer una llamada, salga con cuidado de la vía, estacionese y realice la llamada. Trate de mantener una conversación corta o haga que un pasajero realice la llamada por usted, si es posible.

Capítulo 10: Efecto del alcohol y las drogas sobre la capacidad para conducir

Cualquier medicamento puede afectar la capacidad de conducir de una persona. Millones de personas toman medicamentos recetados y de venta libre, drogas ilegales o beben alcohol y no se dan cuenta de que esto puede afectar las habilidades mentales y físicas (psicomotoras) necesarias para operar un vehículo y/o reaccionar a eventos externos mientras conducen un vehículo.

Cada individuo es diferente. Las habilidades de conducción de personas que toman el mismo medicamento se pueden ver afectadas de manera diferente. El peso corporal del conductor, el estado emocional, la cantidad y el momento en que tomó el medicamento influirán en la destreza del conductor para evaluar una situación de emergencia o juzgar la velocidad y la distancia. Conducir con seguridad siempre requiere un ojo observador, una mano firme y una cabeza despejada.

Cuando una persona bebe alcohol o usa drogas, uno de sus primeros efectos es que pierden su juicio y su visión disminuye, lo que causa reacciones más lentas a sonidos y la incapacidad de juzgar la velocidad de otro vehículo. Lo último que debe suceder es que desaparezca la capacidad de razonar de una persona. El buen juicio puede ser tan simple como decir no a un amigo que quiera competir con su automóvil. Sin embargo, si la persona ha estado bebiendo alcohol o está bajo la influencia de drogas, su juicio puede pasar a ser: “Claro, toma mi automóvil”.

Tomar más de un medicamento al mismo tiempo es incluso más peligroso debido a que los medicamentos tienen un efecto acumulativo general diferente, especialmente cuando se involucra el alcohol. Además de aumentar los efectos generales de los otros medicamentos, el alcohol también puede ocultar los efectos de estos, lo cual incrementa el riesgo de que una persona tome malas decisiones y/o que reaccione más lento a situaciones. Siempre debe consultar con su doctor o farmacéuta antes de tomar más de un tipo de medicamento o mezclarlos, especialmente tranquilizantes o sedantes.

Tabla 27: Alcohol y otros tipos de medicamentos

Tipo	Descripción
Marihuana	La investigación muestra que incluso las dosis típicas de marihuana en situaciones sociales pueden afectar la concentración, el juicio y las destrezas de sensoriales y perceptivas necesarias para conducir con cuidado. Las personas bajo la influencia de la marihuana pueden tener capacidades sensoriales y perceptivas disminuidas.
Estimulantes	El uso excesivo de anfetamina puede mantener a los conductores despiertos y activos por largos períodos de tiempo. También hace que sean menos coordinados, más inquietos y propensos a estar involucrados en un accidente automovilístico. La investigación muestra que las dosis típicas de cocaína en situaciones sociales pueden producir lagunas en la atención y la concentración. A pesar de que la cafeína puede ayudar a los conductores somnolientos a mantenerse despiertos, no puede ayudar a recuperar la sobriedad a un conductor ebrio. Los estudios muestran que cantidades normales de cafeína no mejoran la capacidad de un conductor ebrio para operar un vehículo.
Tranquilizantes y sedantes hipnóticos	Los medicamentos tranquilizantes y sedantes hipnóticos, incluidos los barbitúricos, son depresores poderosos que calman a la gente o los ayuda a dormir. Los conductores cansados o muy sedados no son buenos conductores.
Medicamentos de venta libre	Muchos medicamentos de venta libre causan somnolencia en algunas personas, lo cual puede afectar su manera de conducir. Lea las etiquetas y tenga cuidado con los antihistamínicos, otras preparaciones para resfriados o cualquier medicamento que relaje o promueva el sueño.
Cualquier medicamento	Cualquier medicamento podría afectar su capacidad como conductor. Si toma más de un medicamento o combina medicamentos, especialmente tranquilizantes u otros sedativos hipnóticos con alcohol, podría estar buscándose problemas en la vía y fuera de esta. Si tiene dudas acerca de un medicamento o una mezcla de medicamentos, consulte con un doctor o farmacéuta.
Alcohol	Cada año el alcohol, una droga depresora que afecta la coordinación, el juicio, la percepción y el estado emocional, es responsable de un número significativo de muertes en carreteras. El alcohol incrementa los efectos depresores de los tranquilizantes y los barbitúricos. Mezclar estos medicamentos, en la vía y fuera de esta, puede ser peligroso.

El alcohol es el asesino número uno

Conducir en estado de intoxicación (DWI) es un problema que afecta a todos los texanos. De acuerdo con los *Aspectos destacados de los accidentes de tránsito con vehículos en Texas* del año calendario 2014 (Departamento de Transporte de Texas), 1,041 personas murieron en accidentes de tránsito con vehículos en el que un conductor estaba bajo la influencia del alcohol. Los accidentes que involucran alcohol representan el 29% del número total de personas que mueren en accidentes de tránsito con vehículos.

De acuerdo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, la principal causa de muertes de adolescentes en EE.UU. son los accidentes automovilísticos. En 2011, cerca de 2,650 adolescentes (entre 16 y 19 años) murieron y casi 292,000 fueron tratados en departamentos de emergencia por lesiones sufridas en accidentes automovilísticos. Esto significa que siete adolescentes entre 16 y 19 años murieron cada día debido a lesiones por accidentes automovilísticos.

En 2013, Texas tuvo el mayor número de muertes por conducción bajo influencia del alcohol en Estados Unidos y 17% de los conductores entre 16 y 20 años involucrados en los accidentes fatales tenían una concentración de alcohol en la sangre (Blood alcohol concentration, BAC) de 0.08 o mayor. No todos los adolescentes involucrados en accidentes fatales estaban bebiendo. Algunos eran pasajeros o víctimas inocentes de personas que beben y conducen. Tal vez uno de esas personas que murieron o sufrieron lesiones era un familiar o su mejor amigo. Pudo haber sido usted.

Para hacer que Texas sea más seguro, la legislatura de Texas promulgó leyes para disuadir a personas de beber y conducir, mediante penalizaciones a aquellos que decidan beber y conducir. En Texas, una persona se considera legalmente intoxicada si tiene una BAC de 0.08 o más. Los arrestos por conducir en estado de intoxicación (DWI) y por conducir bajo la influencia (Driving Under the Influence, DUI) son costosos y pueden ser una experiencia humillante. Algunas multas pueden llegar a ser de \$10,000, sin incluir el costo del fiador judicial, del abogado u otros costos obligatorios del tribunal. ¿Vale la pena el riesgo?

Contenedor abierto

Es ilegal estar en posesión de un contenedor abierto de alcohol en un área de vehículos de pasajeros ubicada en una autopista pública, sin importar si el vehículo está en funcionamiento, parado o estacionado. La condena por este delito es punible con una multa que no exceda \$500.

Mitos sobre el consumo de alcohol

Tomar duchas frías, beber café negro o ejercitarse no hará que la persona recupere la sobriedad. Solo el tiempo, con base en el peso corporal, el número de bebidas y el consumo de alimentos puede minimizar los efectos del alcohol. Toma alrededor de una hora para que el cuerpo se deshaga por sí mismo de cada bebida consumida. Si una persona ha estado bebiendo, alguien que no haya estado bebiendo debería conducir.

Leyes severas de Texas relacionadas con el alcohol para menores de edad

Cero tolerancia para menores

De acuerdo con el Código de Bebidas Alcohólicas de Texas, un menor de edad es cualquier individuo que tenga menos de 21 años de edad. Un menor de edad no puede consumir o estar en posesión de bebidas alcohólicas. Debido a que un menor no debería estar en posesión de alcohol, Texas aprobó la ley de cero tolerancia para menores de edad que cometan un delito bajo las leyes relacionadas con alcohol no asociadas con la conducción de un vehículo y para menores de edad que conduzcan bajo la influencia.

Cero tolerancia significa justamente eso. Incluso si un menor de edad no está intoxicado según lo definido bajo el estatuto de DWI, pero tiene una cantidad detectable de alcohol en su sistema mientras conduce un vehículo en un lugar público o mientras navega una embarcación, este menor cometió el delito penal de Conducir bajo la Influencia de Alcohol por parte de un Menor de Edad (ver tabla 31).

Sanciones para menores de edad que cometan delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo

La ley de cero tolerancia de Texas estableció sanciones para menores de edad que cometan delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo. Un menor no puede comprar, intentar comprar, declarar en falso que tiene 21 años de edad o más o presentar cualquier documento que indique que tienen 21 años de edad o más a una persona que venda o sirva bebidas alcohólicas. Un menor de edad no puede consumir o estar en posesión de bebidas alcohólicas. Las personas que compren, faciliten o vendan alcohol a un menor de edad pueden recibir multas de hasta \$4,000 o ser reclusos en la cárcel por hasta un año.

Tabla 28: Sanciones por delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo: Menores de edad

Delito	Sanción
1° delito	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, de 8 a 12 horas de servicio comunitario, asistencia obligatoria a un curso de concientización sobre el alcohol y se suspenderá la licencia (o se denegará el privilegio en caso de no tener licencia) por 30 días. Si el menor tiene menos de 18 años de edad, puede ser necesario que uno de los padres también asista al curso de concientización sobre el alcohol.
2° delito	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, de 20 a 40 horas de servicio comunitario, podría ser necesario asistir a un curso de concientización sobre el alcohol y se suspenderá la licencia (o se denegará el privilegio en caso de no tener licencia) por 60 días.
3° delito (menores de 17 años de edad)	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, de 20 a 40 horas de servicio comunitario, podría ser necesario asistir a un curso de concientización sobre el alcohol y se suspenderá la licencia (o se denegará el privilegio en caso de no tener licencia) por 60 días o se transferirá el caso al Tribunal de Menores.
3° delito (de 17 a 21 años de edad)	Delito menor de clase B punible con una multa de \$250 hasta \$2,000, de 40 a 60 horas de servicio comunitario, podría ser necesario asistir a un curso de concientización sobre el alcohol, confinamiento en prisión por no más de 180 días y se suspenderá la licencia (o se denegará el privilegio en caso de no tener licencia) por 180 días. Los menores de edad no son elegibles para un dictamen o fallo diferido en la tercera condena o cualquier condena posterior.

Además de las sanciones anteriores, si un menor es sentenciado por una infracción automovilística mientras está suspendido a causa de un delito relacionado con alcohol no asociado con la conducción de un vehículo (descritas previamente), este menor está sujeto a las sanciones por conducir sin una licencia válida (DWLI).

Leyes de consentimiento implícito para menores de edad

Se presume que un menor ha dado su consentimiento para tomar una muestra o más de aliento o sangre para su análisis en caso de ser arrestado por operar un vehículo o embarcación en un lugar público mientras estaba intoxicado, o si hay alguna cantidad de alcohol detectable o evidente en su sistema mientras opera un vehículo en un espacio público, según lo considere un funcionario. La muestra de aliento o sangre determinará si hay alcohol presente en su cuerpo. También identificará la cantidad de alcohol en su sistema. Además, la muestra de aliento o sangre puede identificar la presencia de otras sustancias o medicamentos controlados.

Negarse a proporcionar una muestra de aliento o sangre resultará en la suspensión de la licencia del menor o los privilegios de conducción en caso, de no contar con licencia.

Tabla 29: Sanciones por negarse a proporcionar una muestra: Menores

Delito	Sanción
1° delito	Licencia para conducir suspendida (o privilegio denegado en caso de no tener una) por 180 días.
2° infracción y subsecuentes	Licencia para conducir suspendida (o privilegio denegado en caso de no tener una) por 2 años.

Se suspenderá la licencia o los privilegios de conducción, en caso de no contar con licencia, a los menores de edad que proporcionen una muestra de aliento o sangre que confirme que ha estado operando un vehículo en un espacio público con cualquier cantidad detectable de alcohol en su sistema y la cantidad de alcohol esté por debajo del límite legal de intoxicación de BAC de 0.08.

Tabla 30: Muestra proporcionada por el menor de edad donde se confirme una cantidad detectable de alcohol (prueba fallida)

Delito	Sanción
1° delito	Licencia para conducir suspendida (o privilegio denegado en caso de no tener una) por 60 días.
2° delito	Licencia para conducir suspendida (o privilegio denegado en caso de no tener una) por 120 días.
3° delito y subsecuentes	Licencia para conducir suspendida (o privilegio denegado en caso de no tener una) por 180 días.

Un menor de edad puede solicitar una audiencia ante un funcionario de audiencias para impugnar la suspensión.

Tabla 31: Sanciones por conducir bajo la influencia (DUI) de alcohol y drogas: Menores de edad

Delito	Sanción
1° delito	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, servicio comunitario de 20 a 40 horas y asistencia obligatoria a un curso de concientización sobre el alcohol. Si el menor tiene menos de 18 años, puede ser necesario que uno de los padres también asista al curso.
2° delito	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, servicio comunitario de 40 a 60 horas. Se puede exigir la asistencia al curso de concientización sobre el alcohol.
3° delito (menores de 17 años de edad)	Delito menor de clase C punible con una multa de hasta \$500, servicio comunitario de 40 a 60 horas. El curso de concientización sobre el alcohol podría ser necesario o el caso podría ser transferido al Tribunal de Menores como conducta delictiva.
3° delito (de 17 a 21 años de edad)	Delito menor de clase B punible con una multa de \$500 a \$2,000 y/o confinamiento en una cárcel por no más de 180 días, servicio comunitario de 40 a 60 horas, podría ser obligatorio una clase de concientización sobre el alcohol y la licencia de conducir del menor será suspendida (o se denegará el privilegio en caso de no tener licencia) por un año o por 90 días con la orden de un juez para la instalación de un dispositivo de bloqueo del encendido. El tribunal no podrá otorgar un dictamen o fallo diferido en el tercer delito.

Consulte la tabla 29 y la tabla 30 para los períodos de suspensión aplicables

En Texas, como recordatorio, se considera que una persona está legalmente intoxicada si tiene una BAC de 0.08 o más.

Tabla 32: Sanciones por conducir intoxicado (alcohol): Menores de edad

Delito	Sanción
1° delito	Delito menor de clase B punible con una multa no superior a \$2,000, confinamiento en una cárcel de 72 horas a 180 días y suspensión de la licencia para conducir (o privilegio denegado en caso de no tener licencia) por 365 días, o durante 90 días con la orden de un juez para la instalación de un dispositivo de bloqueo del encendido. El tribunal puede conceder libertad condicional y dispensar la suspensión de la licencia únicamente en la primera infracción. La posesión de un contenedor abierto de una bebida alcohólica incrementa el confinamiento mínimo a seis días.
2° delito	Delito menor de clase A punible con una multa no superior a \$4,000, confinamiento en una cárcel de 30 días hasta 1 año, y suspensión de la licencia para conducir (o privilegio denegado en caso de no tener licencia) por 180 días a 18 meses.
3° delito y cualquier delito posterior	Delito grave de tercer grado punible con una multa no superior a \$10,000, confinamiento en el Departamento de Justicia Criminal de Texas (Texas Department of Criminal Justice, TDCJ) de 2 a 10 años y suspensión de la licencia para conducir (o privilegio denegado en caso de no tener licencia) por 180 días a 18 meses.
DWI con pasajeros menores de 15 años	Delito grave punible con una multa no superior a \$10,000, confinamiento en una cárcel del estado de 180 días hasta 2 años y suspensión de la licencia para conducir (o privilegio denegado en caso de no tener licencia) por 90 días a 1 año.
Agresión en estado de embriaguez	Delito grave de tercer grado punible con una multa no superior a \$10,000, confinamiento en el Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ) de 2 a 10 años y suspensión de la licencia para conducir (o privilegio denegado en caso de no tener licencia) por 90 días a 1 año.
Homicidio involuntario en estado de embriaguez	Delito grave de segundo grado punible con una multa no superior a \$10,000, confinamiento en el Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ) de 2 a 20 años y suspensión de la licencia para conducir (o privilegio denegado en caso de no tener licencia) por 180 días a 2 años.

Leyes de Texas relacionadas con el alcohol para adultos

Leyes de consentimiento implícito para adultos

El consentimiento implícito para adultos es similar al de menores de edad.

Al igual que el menor de edad, se presume que un adulto ha dado su consentimiento para tomar una muestra de aliento o sangre para su análisis en caso de ser arrestado por operar un vehículo o embarcación en un lugar público mientras estaba intoxicado, o si es un adulto de hasta 21 años y hay alguna cantidad de alcohol detectable o evidente en su sistema mientras opera un vehículo en un espacio público, según lo considere un funcionario. La muestra de aliento o sangre determina si hay alcohol presente en su cuerpo e identificará la cantidad de alcohol en su sistema, así como la presencia de otras sustancias o medicamentos controlados.

Se suspenderá la licencia para conducir por 180 días a una persona que se niegue a proporcionar una muestra de aliento o sangre para su análisis. Si una persona proporciona una muestra de aliento o sangre y los resultados muestran una BAC de 0.08 o mayor, su licencia puede ser suspendida de 90 a 365 días. Cualquier persona con una BAC de 0.08 o más se considera intoxicada.

Tabla 33: Sanciones por DWI y DUI de alcohol y drogas: Adultos

Delito	Multa	Confinamiento	Suspensión de la licencia para conducir
1° delito	Hasta \$2,000	72 horas a 180 días en prisión	90 días a 365 días
2° delito	Hasta \$4,000	30 días a 1 año en prisión	180 días a 2 años
3° delito y subsecuentes	Hasta \$10,000	2 a 10 años en el TDCJ	180 días a 2 años
DWI con pasajeros menores de 15 años	Hasta \$10,000	180 días a 2 años en una cárcel del estado	90 días a 2 años
Agresión en estado de embriaguez	Hasta \$10,000	2 a 10 años en el TDCJ	90 días a 2 años
Homicidio involuntario en estado de embriaguez	Hasta \$10,000	2 a 20 años en el TDCJ	180 días a 2 años

Conozca su límite legal

El límite legal de BAC en Texas es de 0.08 o cualquier cantidad que resulte en la pérdida del uso normal de las facultades físicas o mentales. La información proporcionada en la tabla *Alcohol y manejo. ¿Por qué tomar el riesgo?* que se muestra a continuación es solo una guía y se basa en promedios calculados. La tolerancia al alcohol puede variar de manera individual. El consumo de alimentos, medicamentos, la salud, el género y las condiciones psicológicas también son factores influyentes, lo cual afecta el rapidez de absorción del alcohol.

Se invita a los conductores a tomar cursos de concientización sobre medicamentos y alcohol a fin de educarse acerca de los efectos y consecuencias de los medicamentos y el alcohol. Las compañías aseguradoras pueden ofrecer descuentos de seguro de responsabilidad a los conductores que completen cursos de concientización sobre medicamentos y alcohol.

Tabla 34: Alcohol y manejo: ¿Por qué tomar el riesgo?

Bebidas	Peso corporal en libras								Influencia
	100	120	140	160	180	200	220	240	
1	.04	.03	.03	.02	.02	.02	.02	.02	Posiblemente
2	.06	.06	.05	.05	.04	.04	.03	.03	
3	.11	.09	.08	.07	.06	.06	.05	.05	Disminuido
4	.15	.12	.11	.09	.08	.08	.07	.06	
5	.19	.16	.13	.12	.11	.09	.09	.08	Intoxicado según la ley
6	.23	.19	.16	.14	.13	.11	.10	.09	
7	.26	.22	.19	.16	.15	.13	.12	.11	
8	.30	.25	.21	.19	.17	.15	.14	.13	
9	.34	.28	.24	.21	.19	.17	.15	.14	
10	.38	.31	.27	.23	.21	.19	.17	.16	

Una bebida puede incluir una lata de cerveza de 12 onzas, una bebida mixta con 1.5 onzas de licor o una copa de vino de 5 onzas. Todas estas contienen aproximadamente la misma cantidad de alcohol.

Capítulo 11: Accidentes automovilísticos

La mayoría de las colisiones en Texas son a causa del exceso de velocidad, no ceder el paso o no detenerse de manera adecuada y conducir bajo la influencia del alcohol. En caso de que se lo soliciten y usted pueda, intercambie nombres, direcciones, números telefónicos, números de chasis, números de matrículas, información de la licencia para conducir e información de la compañía aseguradora con todos los conductores involucrados en la colisión. Escriba el nombre de la compañía aseguradora y el número de póliza exactamente como se muestra en la tarjeta de comprobante de seguro del conductor. Si tiene el nombre de la compañía aseguradora del conductor y la información no aparece directamente en la tarjeta del seguro, llame al Departamento de Seguros de Texas al (800) 252-3439 para obtener la dirección y número telefónico de la compañía. Asegúrese también de anotar la ubicación de la colisión y escriba la información de contacto en caso de haber algún testigo.

Siempre debe notificar al organismo de seguridad correspondiente tan pronto como sea posible cuando:

- Haya una lesión o muerte.
- Los vehículos involucrados no puedan ser movidos fuera de la autopista.
- Un conductor deje la escena de la colisión.
- Usted sospeche que un conductor está intoxicado.

Si usted está involucrado en una colisión que no esté siendo investigada por un funcionario de orden público y la colisión no haya resultado en lesión o muerte de una persona o daños a la propiedad por \$1,000 o más, debe hacer un informe por escrito de la colisión y presentarlo al Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) a más tardar 10 días después de la fecha del accidente. El informe por escrito debe ser en un formulario especificado por el TxDOT. Para una copia de este formulario, visite el sitio web del TxDOT en www.txdot.gov

Colisión que resulte en lesión o muerte de una persona

Si usted conduce un vehículo involucrado en una colisión que resulte en lesión o muerte de una persona, debe detener su vehículo de inmediato en la escena de la colisión (o lo más cerca posible a la escena de la colisión) sin obstruir el tráfico más de lo necesario. Si no detuvo su vehículo en la escena, debe regresar de inmediato y mantenerse en la escena de la colisión hasta que haya cumplido con lo siguiente:

1. Proporcionar su nombre y dirección, el número de registro del vehículo que estaba conduciendo y el nombre del asegurador de responsabilidad civil de su vehículo a cualquier persona lesionada, al conductor u ocupante del vehículo, o a la persona que se ocupa del vehículo involucrado en la colisión.
2. Mostrar su licencia para conducir (en caso de que se la soliciten y la tenga) a cualquier persona lesionada, o al conductor u ocupante, o a la persona que se encarga del vehículo involucrado en la colisión.
3. Ofrecer ayuda razonable a cualquier persona lesionada en la colisión, lo cual incluye transportar o hacer arreglos para transportar a la persona hacia un médico o un hospital para tratamiento médico, si parece que el tratamiento es necesario, o si la persona lesionada solicita el transporte.

Tabla 35: Sanciones por no detenerse

Delito	Sanción
1º delito de colisión que resulte en la muerte de una persona	Delito grave de segundo grado punible con una multa no superior a \$10,000 y confinamiento en el Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ) de 2 a 20 años.
1º delito de colisión que resulte en lesiones corporales graves	Delito grave de tercer grado punible con una multa no superior a \$10,000 y confinamiento en el Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ) de 2 a 10 años.
1º delito de colisión que resulte en lesiones	Confinamiento en el Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ) por hasta 5 años o confinamiento en una cárcel del condado por hasta 1 año; una multa no superior a \$5,000; o tanto la multa como el confinamiento.

Colisión que resulte en daños a un vehículo

Si usted conduce un vehículo involucrado en una colisión que resulte **ÚNICAMENTE** en daños a un vehículo con una persona dentro, debe detener su vehículo de inmediato en la escena de la colisión o lo más cerca posible a la escena de la colisión sin obstruir el tráfico más de lo necesario. Si la colisión ocurre en una vía principal, rampa, arcén, mediana o área adyacente y se puede conducir cada vehículo de manera normal y segura, los conductores deben mover sus vehículos tan pronto como sea posible a un punto designado para la investigación de la colisión, de ser posible, una ubicación en la calle lateral, la calle transversal adecuada más cercana u otra ubicación adecuada. Si no detuvo su vehículo en la escena, debe regresar de inmediato y mantenerse en la escena de la colisión hasta que haya cumplido con lo siguiente:

1. Proporcionar su nombre y dirección, el número de registro del vehículo que estaba conduciendo y el nombre del asegurador de responsabilidad civil de su vehículo a cualquier persona lesionada, al conductor u ocupante del vehículo, o a la persona que se ocupa del vehículo involucrado en la colisión.
2. Mostrar su licencia para conducir (en caso de que se la soliciten y la tenga) a cualquier persona lesionada, o al conductor u ocupante, o a la persona que se encarga del vehículo involucrado en la colisión.
3. Ofrecer ayuda razonable a cualquier persona lesionada en la colisión, lo cual incluye transportar o hacer arreglos para transportar a la persona hacia un médico o un hospital para tratamiento médico, si parece que el tratamiento es necesario, o si la persona lesionada solicita el transporte.

Tabla 36: Sanciones por no detenerse

Delito	Sanción
1º delito (menos de \$200 en daños)	Delito menor de clase C y es punible con una multa no superior a \$500.
1º delito (\$200 o más en daños)	Delito menor de clase B y es punible con una multa no superior a \$2,000, confinamiento en cárcel por hasta 180 días, o ambos.

Colisión que involucre a un vehículo sin ocupantes

Si usted conduce un vehículo que colisionó con un vehículo sin ocupantes y le cause daños, debe detenerse de inmediato, bien sea para:

1. Localizar al operador o dueño del vehículo sin ocupantes y proporcionar su nombre y dirección.
2. Adjuntar con firmeza un aviso por escrito de manera visible al vehículo sin ocupantes en el cual proporcione:
 - Su nombre y dirección.
 - Una declaración de las circunstancias de la colisión.

Tabla 37: Sanciones por no detenerse

Delito	Sanción
1º delito (menos de \$200 en daños)	Delito menor de clase C y es punible con una multa no superior a \$500.
1º delito (\$200 o más en daños)	Delito menor de clase B y es punible con una multa no superior a \$2,000, confinamiento en cárcel por hasta 180 días, o ambos.

Colisión que resulte en daños a un elemento fijo, paisajismo o una estructura

Si usted conduce un vehículo involucrado en una colisión que resulte ÚNICAMENTE en daños a un elemento fijo, paisajismo o a una estructura que se encuentren legalmente en una autopista o adyacente a esta, usted debe:

1. Tomar los pasos razonables para ubicar al dueño (o persona a cargo) de la propiedad y notificarle acerca del accidente.
2. Proporcionar su nombre, dirección y número de registro del vehículo que usted conducía.
3. En caso de que se lo soliciten y esté disponible, debe mostrar su licencia para conducir al dueño o persona a cargo de la propiedad.
4. Si la colisión no está siendo investigada por un funcionario de orden público y no resultó en lesión o muerte de una persona o daños a la propiedad de cualquier persona por \$1,000 o más, debe hacer un informe por escrito de la colisión y presentarlo al TxDOT a más tardar 10 días después de la fecha del accidente.

Tabla 38: Sanciones por no cumplir con las indemnizaciones

Delito	Sanción
1º delito (menos de \$200 en daños)	Delito menor de clase C y es punible con una multa no superior a \$500.
1º delito (\$200 o más en daños)	Delito menor de clase B y es punible con una multa no superior a \$2,000, confinamiento en cárcel por hasta 180 días, o ambos.

Colisiones con fuga

Si usted está involucrado en una colisión con fuga, reporte esta colisión a un organismo de seguridad para que sea investigado. El Departamento de Seguros de Texas aconseja que el seguro para conductor sin seguro pague por los daños en colisiones con fuga reportados a un organismo de seguridad.

Ayudar a un herido

En caso de que esté involucrado en una colisión que lesione a otra persona, considere la información a continuación:

1. Al llamar a un doctor o una ambulancia, asegúrese de observar los alrededores y especificar la ubicación de la colisión de manera clara y correcta.
2. No asuma que las personas no están lesionadas solo porque ellas lo afirmen. Mande a buscar ayuda calificada tan pronto como sea posible. El cuidado no calificado puede hacer más daño que bien.
3. No mueva ni levante a la(s) víctima(s) a menos que sea absolutamente necesario. Si se debe mover a la víctima, consiga ayuda y trate de no cambiar la posición en la que fue encontrada la víctima.
4. Detenga las hemorragias graves con paños gruesos, lo más limpios posibles, aplique presión con la mano o con un vendaje.
5. Mantenga cómoda a la(s) víctima(s) Si hace calor, refresque a la(s) víctima(s) y ofrezca la mayor cantidad de sombra posible. Si hace frío, cubra a la víctima con mantas o abrigos si es necesario y están disponibles.

Capítulo 12: Seguridad peatonal

Un conductor siempre debe prestar especial atención a los peatones (personas a pie). Sin embargo, hay ciertas reglas de seguridad que los peatones deberían seguir.

Leyes y consejos de seguridad para peatones

1. Obedezca las señales de control de tráfico a menos que una señal de control de peatones indique lo contrario.
2. No cruce la calle entre dos intersecciones. Es peligroso cruzar en medio de la calle.
3. Use las aceras cuando estén disponibles y no camine en la calle.
4. Camine del lado izquierdo de la vía en caso de no haber aceras. Sálgase del pavimento cuando se aproxime un automóvil.
5. Si cruza una calle en cualquier otro punto distinto a un cruce peatonal en una intersección, usted (el peatón) debe ceder el derecho de paso a todos los vehículos.
6. Si cruza una calle sin usar el túnel o la pasarela para peatones proporcionados, usted (el peatón) debe ceder el derecho de paso a todos los vehículos.
7. Al pasar en un cruce de peatones, manténgase del lado derecho de ser posible.
8. Los individuos ciegos, parcialmente ciegos o discapacitados pueden llevar un bastón blanco mientras caminan. Otros no deben exhibir un bastón en cualquier calle o autopista pública.
9. Ninguna persona puede pararse en la vía para solicitar un aventón, contribuciones o por negocios. Una persona puede pararse en la vía para solicitar una contribución por caridad si está autorizada para hacerlo por parte de la autoridad local con jurisdicción en la vía.
10. No camine o corra de repente hacia la calle en la trayectoria de un vehículo. Estas acciones repentinas podrían imposibilitar que el conductor del vehículo pueda ceder el paso.
11. Espere en la acera, no en la calle, hasta que las señales de tráfico cambien a verde o se lea "Camine".
12. Utilice siempre ropa blanca o de colores ligeros y/o lleve una luz o reflector cuando camine de noche.
13. Mire a ambos lados antes de cruzar la calle y antes de salir desde detrás de automóviles estacionados.
14. Tenga mucho cuidado al bajarse de un tranvía o un autobús.
15. Cuando sea posible, suba y baje del automóvil en el lado de la vía que tiene bordillo.
16. No camine en una vía cuando esté bajo la influencia o consuma una bebida alcohólica. El alcohol es un factor contribuyente para los accidentes de tránsito con peatones.
17. Los peatones deberían estar conscientes de que las autoridades locales podrían tener ordenanzas que exijan a los peatones cumplir con las instrucciones de un dispositivo oficial de control de tráfico (señalizaciones, señales, etc.) y que prohíban a los peatones cruzar una vía en un distrito comercial o en una autopista designada, excepto en un cruce de peatones.



Leyes y consejos de seguridad para conductores

1. Si ve a un peatón que cruza o intenta cruzar una calle, disminuya la velocidad, use la bocina de ser necesario y esté preparado para detenerse.
2. Esté alerta a un peatón que sea guiado por un animal de asistencia o que lleve un bastón blanco. El bastón blanco indica que la persona podría ser ciega, parcialmente ciega o discapacitada. Un conductor tendrá que tomar las precauciones necesarias para evitar lesiones o poner en peligro a un peatón que cruce o intente cruzar la calle. El conductor detendrá el vehículo por completo únicamente si de esta manera evitará lesiones o peligro para el peatón.
3. Preste atención a individuos que sean ciegos y se encuentren en paradas de autobuses, intersecciones, áreas de negocios y escuelas cercanas para ciegos.

Capítulo 13: Leyes y seguridad para bicicletas

Leyes de tránsito para bicicletas

Una bicicleta es un vehículo. Cualquier persona que vaya en bicicleta tiene los mismos derechos y responsabilidades que aplican a un conductor de un vehículo, a menos que no puedan, por su carácter, aplicar a una persona que conduzca una bicicleta.

Cualquier persona que conduzca una bicicleta está sujeta a las mismas sanciones por violar una ley de tránsito que una persona que opere un vehículo. Todas las condenas por tránsito se colocarán en el expediente de conductor de la persona, sin importar si la condena fue por un delito cometido en una bicicleta o en un vehículo.

Qué hacer

1. Obedezca siempre todas las leyes, señales y señalizaciones de tráfico. Deténgase en todas las señales de alto y en los semáforos en rojo.
2. Siempre siga el flujo del tránsito.
3. Siempre monte con una pierna a cada lado de un asiento regular y permanente.
4. Al operar una bicicleta en una vía en un solo sentido con dos o más carriles de tránsito demarcados, vaya lo más cerca posible al bordillo izquierdo o al borde de la vía.
5. Las personas que vayan uno al lado del otro en una vía con carriles “demarcados” deben ir en un solo carril y no impedir el flujo del tránsito.
6. Los ciclistas pueden manejar en el arcén de la vía.
7. Los ciclistas deben señalar que van a girar o detenerse al:
 - a. Usar bien sea su brazo izquierdo apuntando hacia arriba o con el brazo derecho en posición horizontal para señalar un giro a la derecha.
 - b. Usar su brazo izquierdo en posición horizontal para señalar un giro a la izquierda.
 - c. Usar su brazo izquierdo apuntando hacia abajo para señalar que se va a detener.
8. Una persona que maneje una bicicleta y se mueva más lento que el resto del tráfico en la vía, tendrá que ir lo más cerca posible del bordillo derecho o del borde de la vía a menos que:
 - a. La persona esté adelantando a otro vehículo que se desplaza en el mismo sentido.
 - b. La persona se prepara para un giro hacia la izquierda en una intersección o hacia una calle o entrada privada.
 - c. La vía presenta condiciones inseguras tales como objetos fijos o móviles, vehículos estacionados o en movimiento, peatones, animales, baches o escombros.
 - d. La persona maneja una bicicleta en un carril externo que:
 - Tiene menos de 14 pies de ancho y no tiene un carril designado para ciclistas adyacente a dicho carril.
 - El carril es demasiado angosto para que una bicicleta y un vehículo puedan desplazarse lado a lado de manera segura.

Qué no hacer

1. Nunca lleve más personas que la cantidad para la cual fue diseñada o equipada la bicicleta.
2. Nunca vaya en sentido contrario al flujo del tráfico.
3. Nunca sujete la bicicleta o a la persona a un tranvía o vehículo en movimiento en una vía.
4. Nunca lleve empaques, bultos o artículos que puedan impedir que el piloto mantenga al menos una mano en los manubrios.

Marcas del carril compartido

Las marcas del carril compartido se pueden usar para :

1. Ayudar a los ciclistas con el posicionamiento lateral en un carril compartido de una calle con automóviles estacionados en paralelo, a fin de reducir la probabilidad de que un ciclista impacte la puerta abierta de un vehículo estacionado.
2. Ayudar a ciclistas con la posición lateral en carriles demasiado angostos a fin de que un vehículo y una bicicleta puedan viajar lado a lado en el mismo carril.
3. Alertar a los usuarios de la vía sobre la ubicación lateral que los ciclistas podrían ocupar dentro de la vía utilizada.
4. Fomentar el adelantamiento seguro de ciclistas por los conductores.
5. Reducir la frecuencia de ciclistas viajando en sentido contrario.

Marcas del carril compartido



Las bicicletas deben estar equipadas de manera adecuada

1. Cada bicicleta debe estar equipada con un freno, el cual permitirá que el conductor haga deslizar las ruedas en pavimento seco, limpio y plano cuando lo utilice.
2. Los ciclistas con discapacidad auditiva pueden exhibir una bandera de seguridad.
3. Cada bicicleta usada durante la noche debe estar equipada con:
 - a. Una lámpara en el frente, que emita una luz blanca visible a una distancia de al menos 500 pies en frente de la bicicleta.
 - b. Un reflector rojo, aprobado por el DPS, en la parte posterior visible a distancias de 50 pies a 300 pies. (Además del reflector rojo, se puede usar una luz roja en la parte posterior visible a una distancia de 500 pies).

Lineamientos de seguridad para bicicletas

1. La ley podría exigirle utilizar un casco, dependiendo de sus leyes locales.
2. Cuando monte en instalaciones peatonales, reduzca la velocidad y tenga precaución.
3. No zigzaguee entre vehículos estacionados.
4. Sálgase de la calle para pararse, estacionarse o reparar su bicicleta.
5. Seleccione una ruta con base en la destreza y experiencia del ciclista.
6. Las bicicletas pueden estar equipadas con un espejo.
7. Use ropas de colores claros o brillantes para que resulte más fácil que los conductores lo vean.

Montar bicicleta en clima húmedo

El agua hace que ciertas superficies se pongan resbalosas. Preste atención a las tapas de alcantarillas y a las rayas pintadas en la vía. El agua también oculta algunos peligros. Preste atención a baches llenos de agua. Además, la visión de los conductores disminuye enormemente en clima húmedo.

Capítulo 14: Consejos adicionales de seguridad

Conducción a la defensiva

Para evitar colisiones, el conductor a la defensiva debería:

1. Estar alerta y mantener los ojos en movimiento para hacer seguimiento a lo que sucede todo el tiempo.
2. Buscar problemas que se puedan desarrollar en general.
3. Tener un plan de acción.
4. Saber que la ley requiere que los conductores se protejan entre sí de sus propios errores

Cinturones de seguridad

El conductor y todos los pasajeros, sin importar la edad, en un automóvil de pasajeros deben usar el cinturón de seguridad si ocupan un asiento en un vehículo equipado con cinturones de seguridad. Cualquier niño menor de 8 años debe estar en un asiento de coche para niños aprobado federalmente si ocupa un asiento en un vehículo equipado con un cinturón de seguridad, a menos que el niño mida más de 4'9" de alto.

Los requisitos de cinturón de seguridad incluyen a las camionetas, vehículos todoterreno y camiones. Los cinturones de seguridad evitan que usted:

1. Salgar expulsado de su automóvil. Sus probabilidades de morir son cinco veces mayores si usted sale expulsado de su automóvil.
2. Golpee el tablero demasiado fuerte.
3. Mantenga un mejor control de su automóvil.

Cualquiera sea la razón que usted tiene para no usar el cinturón de seguridad, es peligroso y viola la ley estatal.



Sanciones por conducir sin un cinturón de seguridad

Un conductor puede recibir una citación por no usar su cinturón de seguridad y por no llevar a cada niño menor de 17 años de edad en un asiento de seguridad o con cinturón de seguridad. Cualquier persona que tenga al menos 15 años de edad puede recibir una citación por no utilizar un cinturón de seguridad. No hay exenciones para las leyes del cinturón de seguridad. Sin embargo, hay algunas defensas en juicios para trabajadores del sector postal, individuos que reparten el periódico, trabajadores de servicios públicos, recogedores de basura, ciertos operadores de vehículos agrícolas comerciales o razones médicas con la constancia de un médico.

Tabla 39: Sanciones por no usar un cinturón de seguridad requerido

Condena	Sanción*
Conducir un vehículo sin cinturón de seguridad	Una multa de \$25 a \$50
Pasajeros menores a 8 años y con estatura menor a 4'9" que no estén asegurados de manera adecuada en un sistema de silla de seguridad para niños	Una multa de \$25 a \$250
Pasajeros de al menos 15 años de edad que no lleven puesto un cinturón de seguridad	Una multa de \$25 a \$50
Pasajeros menores de 17 años que no lleven puesto un cinturón de seguridad (multa impuesta al conductor)	Una multa de \$100 a \$200
Menores de 18 años de edad que viajen en la caja abierta de un vehículo todo terreno o camión con plataforma abierta (multa impuesta al conductor)	Una multa de \$25 a \$200

*Es posible que apliquen suspensiones y cargos adicionales. Conducir con una licencia de conducir inválida también resultará en sanciones y recargos.

Vehículos con cajuelas abiertas

Es una infracción conducir un camión con una cajuela abierta, un camión con plataforma abierta o arrastrar un tráiler con plataforma abierta cuando alguien menor de 18 años de edad ocupe la cajuela del camión o tráiler.

Una defensa ante el juicio es que un conductor operaba o remolcaba el vehículo:

1. En un desfile o en una emergencia.
2. Para transportar a trabajadores agrícolas de un campo a otro en una vía de granja o hacienda hacia el mercado, o en una ruta de condado fuera de un municipio.
3. En una playa.
4. Es el único vehículo propio u operado por miembros de un hogar.
5. En un paseo en carreta permitido por el órgano gubernamental de un organismo de seguridad de cada condado o municipio en el cual ocurra el paseo.

Vehículos con cajuelas abiertas que remolquen un bote o una embarcación

Es un delito que una persona conduzca un vehículo que remolque un bote o una embarcación personal en la cual se encuentre una persona menor de 18 años de edad.

Una defensa ante el juicio es que un conductor operaba el vehículo de motor:

1. En un desfile.
2. En una emergencia
3. En una playa.

Restricciones a pasajeros en cajuelas abiertas

Es un delito menor de clase B conducir un camión, tractor de autopista o un tractocamión cuando otra persona ocupa el tráiler o semitráiler que está siendo remolcado por el camión, tractor de autopista o tractocamión.

Una defensa ante el juicio es que la persona:

1. Que remolcaba el vehículo no sabía que había otra persona ocupando el tráiler o semitráiler.
2. Que ocupaba el tráiler o semitráiler estaba en una parte del vehículo diseñada para habitación humana.
3. Que conducía o remolcaba el vehículo estaba:
 - a. En un desfile o en una emergencia.
 - b. Transportando a trabajadores agrícolas de un campo a otro en una vía de granja o hacienda hacia el mercado, o en una ruta de condado fuera de un municipio.
 - c. En un paseo en carreta permitido por el órgano gubernamental de un organismo de seguridad de cada condado o municipio en el cual ocurra el paseo.

Cuando lo detenga un cuerpo policial

Si lo detiene un cuerpo policial, se sugiere que usted:

1. Reduzca la velocidad y dirija el vehículo cuidadosamente hacia la derecha de la carretera;
2. estacione su vehículo a la derecha, lo más lejos posible del carril de circulación principal. estacionese en el hombrillo derecho y, si no lo hay, estacionese en una calle lateral cercana y con buena iluminación o en un estacionamiento lejos del gran volumen de tráfico;
3. estacione el vehículo, coloque el freno de emergencia, apague el motor y encienda las luces de emergencia.
4. si sucede de noche, encienda la luz del interior del vehículo;
5. permanezca en el vehículo, baje la ventana del conductor si siente que es seguro hacerlo. mantenga ambas manos a la vista en el volante. espere por el oficial para que le dé instrucciones. un oficial puede aproximarse por cualquier lado del vehículo;
6. antes de buscar en la guantera del vehículo o debajo del asiento su constancia de seguro o la licencia de conducir, informe al oficial dónde se encuentran estos artículos y siga sus instrucciones;
7. si le piden que baje del vehículo, verifique el paso de otros vehículos para poder salir con seguridad;
8. sugiera a los pasajeros que permanezcan dentro del vehículo, a menos que el oficial les dé otras instrucciones; y
9. al terminar la detención, dé las señales adecuadas y regrese cuidadosamente al carril de circulación correcto cuando el oficial le dé permiso para irse.

Obligaciones, responsabilidades, cortesía y seguridad

La ley estatal exige que el conductor se detenga inmediatamente cuando se le acerque un vehículo de emergencia autorizado; puede ser arrestado si no se detiene inmediatamente. Si siente que la zona no es segura para detenerse de inmediato o si le preocupa que el vehículo no sea realmente un vehículo policial, puede seguir los pasos siguientes para reducir el riesgo de que lo arresten o de que le presenten cargos: encienda las luces de emergencia y conduzca lento y con cuidado por debajo del límite de velocidad permitido; puede llamar al 9-1-1 y permanecer en el teléfono con el operador mientras usted se detiene y verifica la identidad del oficial; puede conducir a un lugar poblado, cercano y bien iluminado para detenerse. Es importante entender que las jurisdicciones de la policía se superponen y que un operador local del centro de llamadas del 9-1-1 quizás no pueda determinar inmediatamente qué oficial está trabajando en esa zona y a esa hora. Si usted se detiene en un lugar inseguro, como en un puente o en una calzada con mucho tráfico, el oficial puede ordenarle mediante un sistema público de altavoces que se dirija a un lugar seguro. Siga las indicaciones del oficial.

Los oficiales de seguridad, conductores y pasajeros deben responder con cortesía durante las detenciones y otras interacciones entre el oficial y el ciudadano. Los conductores y pasajeros no deben salir de sus vehículos, a menos que se les solicite hacerlo. Salir del vehículo puede percibirse como una conducta agresiva y una amenaza a la seguridad del oficial. Los conductores y pasajeros que estén dentro del vehículo no deben intentar alcanzar, hurgar ni buscar su licencia o los documentos del seguro antes o mientras el oficial esté aproximándose. Se exhorta a los conductores que lleven armas de fuego en sus vehículos a mantenerlas en un lugar aparte de la licencia y la documentación del seguro.

Durante una detención, el conductor y cualquier pasajero están sujetos a una detención preventiva que puede durar un tiempo razonable. Los pasajeros pueden preguntarle al oficial si pueden irse y hacerlo, si el oficial está de acuerdo. La policía puede realizar preguntas durante ese tiempo. A usted no se le puede sancionar si se niega a contestar las preguntas; sin embargo, a los conductores se les obliga por ley a mostrar una licencia de conducir cuando el oficial se lo solicite. Si lo arrestan o detienen legalmente, usted también tiene la obligación de dar su nombre, dirección de residencia y fecha de nacimiento. Se puede arrestar a un conductor o pasajero que dé información de identidad falsa o fraudulenta o que dé respuestas falsas a la policía. Le puede ser favorable hablar con la policía para, por ejemplo, expresar el motivo por el que tiene una emergencia o para darle al oficial su nombre, dirección y fecha de nacimiento, en caso de no tener con usted su licencia de conducir.

De igual forma, la policía puede solicitar su consentimiento para inspeccionar su vehículo o su persona. Puede aceptar o rechazar la solicitud de inspección; sin embargo, si un oficial tiene causa probable para creer que su vehículo contiene evidencia de un delito, puede proceder a inspeccionarlo sin su consentimiento. Si un oficial considera justificadamente que usted posee un arma, este puede llevar a cabo un cacheo o una inspección en las inmediaciones; esto incluye las áreas de su vehículo. Es ilegal resistirse físicamente a una inspección, pero tiene el derecho de notificarle al oficial que usted no da su consentimiento.

Denuncias o inquietudes

Si considera que un oficial actuó de manera inapropiada durante una detención u otro encuentro, debe informarlo a los superiores del oficial y seguir las directrices de la agencia en cuanto a la presentación de denuncias contra oficiales tan pronto como sea posible. Normalmente, los oficiales dan sus nombres y sus números de placa a solicitud y cuando resulte viable. Debido al solapamiento de jurisdicciones, los conductores deben asegurarse de dirigirse a la agencia correcta, así como los datos del oficial y del vehículo policial.

Los conductores deben abstenerse de discutir la validez de un cargo durante la parada de control de tráfico o la detención. Firmar una citación no es admitir la culpabilidad; solo confirma que usted se compromete a pagar la multa o a contactar al tribunal. Si no está de acuerdo con el cargo que se le formula y desea impugnarlo, deberá alegar su caso ante un juez o solicitar un juicio ante jurado y contratar los servicios de un abogado para que lo represente.

Delito por identificación falsa

Una persona comete un delito si da un nombre falso o ficticio a un oficial que la haya arrestado o detenido legalmente.

Evadir el arresto o detención

Una persona comete un delito si huye intencionalmente de una persona que sabe que es funcionario de la policía o un investigador federal especial que está tratando de detenerlo o arrestarlo legalmente. Us

Agresividad al volante

Cada año, la agresividad al volante, también conocida como conducción agresiva, causa cientos de lesiones y muertes. La conducción agresiva ocurre cuando un conductor se molesta o se irrita y como resultado no sigue las reglas de la vía. Un conductor agresivo irritará o tratará de irritar a propósito a otros conductores y en algunos casos causará lesiones corporales, daños a la propiedad o la muerte de otras personas.

Consejos para evitar la agresividad al volante

1. Planifique su viaje u horario con antelación. Permita un tiempo extra en caso de que su vehículo se descomponga o se encuentre con una congestión de tránsito a causa de una colisión, construcción en la vía o tránsito de hora pico.
2. Cuando esté atrapado en el tráfico, no se moleste. Trate de relajarse y escuchar música que disfrute. Recuerde, las congestiones son normalmente temporales y pronto usted seguirá en su camino.
3. En caso de que necesite usar la bocina, toquela, no la mantenga presionada. No confronte a otros conductores ni haga gestos obscenos.
4. No corte el paso en el carril de tránsito de otro conductor. Señale sus intenciones de manera adecuada para cambiar de carril, y cambie de carril cuando sea seguro hacerlo. Apague su señal de giro después de que haya cambiado de carril.
5. No disminuya la velocidad a propósito, pise los frenos con fuerza o acelere para evitar que alguien lo adelante o ingrese a su carril.
6. No siga de cerca; mantenga una distancia segura.
7. Siempre recuerde conducir con amabilidad y reporte a conductores agresivos a las autoridades locales.

Vehículos eléctricos diseñados para ser conducidos en vecindarios y motonetas

Un vehículo eléctrico de vecindario se define como un vehículo sujeto al Estándar Federal N°. 500 de Seguridad de Vehículos Motorizados, con una velocidad máxima de 35 mph en una superficie plana pavimentada.

Una motoneta motorizada se define como un dispositivo autopropulsado con:

1. Al menos dos ruedas en contacto con el suelo.
2. Un sistema de frenos capaz de detener el dispositivo en condiciones normales de funcionamiento.
3. Un motor eléctrico o a gas que no exceda 40 cc.
4. Una plataforma diseñada para permitir que una persona se pare o se siente mientras opera el dispositivo.
5. La capacidad de ser impulsada solo con fuerza humana.

Solo se pueden operar ambos vehículos en una calle o autopista cuando el límite de velocidad fijado sea de 45 mph o menos para un vehículo eléctrico de vecindario y 35 mph o menos para una motoneta motorizada.

Dispositivos eléctricos de movilidad personal asistida (EPAMD)

Los dispositivos eléctricos de movilidad personal asistida (Electronic Personal Assistive Mobility Devices, EPAMD), tales como un Segway, se definen como un dispositivo de dos ruedas laterales diseñado para transportar a una persona y que tiene equilibrio estable, y se impulsa a través de un sistema eléctrico con una potencia promedio de 750 watts o un caballo de fuerza.

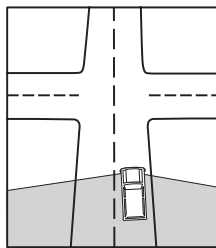
Se puede operar un EPAMD en:

1. Una acera.
2. Un camino aparte diseñado para el uso exclusivo de una bicicleta.
3. Una calle residencial, vía o autopista pública con un límite de velocidad máximo de 30 mph únicamente:
 - a. Mientras cruza la autopista de manera directa en un cruce peatonal señalado o no señalado.
 - b. Donde no hayan aceras disponibles.
 - c. Cuando sea dirigido por un dispositivo de control de tránsito o un funcionario de orden público.

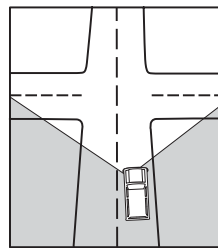
Cuando sea operado en una autopista pública, un EPAMD será usado lo más cercano posible al borde del lado derecho.

Nota especial:
Los condados y municipios pueden prohibir la operación de cualquier tipo de vehículo en cualquier calle o autopista por razones de seguridad.

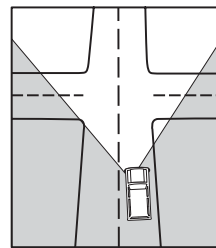
La velocidad reduce su campo de visión



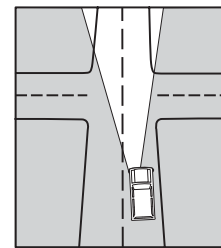
Estacionario
El campo de visión es de 180 grados o más



20 MPH
El campo de visión se reduce a alrededor de 2/3



40 MPH
El campo de visión se reduce a alrededor de 2/5



60 MPH
El campo de visión se reduce a alrededor de 1/5

Sus claves para conducir de manera segura

- Buena visión.
- Obedecer las leyes de tránsito.
- Cuidar el vehículo de manera adecuada: no dependa solo de las inspecciones anuales, realice mantenimientos regulares según sea necesario.
- Cortesía: la seguridad viene antes del derecho de paso.
- Señalización adecuada: no dar señales como corresponde es peligroso y desconsiderado.
- Aptitud física para conducir: deje que alguien más conduzca si usted no está alerta física o mentalmente

Transporte de carga y materiales

Para evitar que la carga o los materiales sueltos se caigan o se derramen de un automóvil, camión, tráiler, etc. en la vía y causen una colisión o daños a la vía, los conductores deben cumplir con ciertos requisitos estatales.

Un vehículo debe estar equipado y debe ser mantenido a fin de prevenir que el material suelto se salga a causa del viento o se derrame, y la cajuela de un vehículo debe:

1. Estar libre de hoyos, grietas u otras aberturas a través de las cuales se pueda escapar el material suelto.
2. Estar cerrada por paneles laterales y en el frente por un panel o la cabina del vehículo.
3. Estar contenida por una puerta trasera firmemente cerrada o un panel en la parte posterior para evitar derrames.
4. Cubrir la carga de manera segura en el frente y en la parte posterior, al menos que esté encerrada por completo en un compartimiento o la carga no se salga a causa del viento o se derrame en el compartimiento que lleva la carga.

Ninguna persona podrá cargar o transportar en carreteras públicas cualquier material suelto, tales como arena, gravilla, virutas de madera u otro material (excepto productos agrícolas en su estado natural), que puedan salirse a causa del viento o derramarse fuera del vehículo

a menos que:

1. La cajuela que transporta la carga esté cerrada completamente en ambos lados y en la parte frontal y posterior por una puerta trasera, tabla o panel; y todo debe estar construido de manera tal que impida el escape de cualquier parte de la carga a causa del viento o por derramamiento.
2. La parte superior de la carga esté cubierta con un lienzo, lona u otra cobertura asegurada firmemente en la parte frontal y posterior para prevenir el escape de la carga a causa del viento o por derramamiento. Este requisito no aplica a:
 - a. Cualquier compartimiento que transporte carga y cubra la misma por completo.
 - b. El transporte de cualquier carga de materiales sueltos que no se salgan a causa del viento o se derramen por encima del compartimiento que transporta la carga.

Cadenas de seguridad

Las cadenas de seguridad se exigen cuando ciertos tipos de vehículos remolcan tráileres, con el fin de prevenir que el tráiler se suelte y ocasione una colisión grave. Es posible que una persona no pueda conducir un automóvil o camioneta mientras remolca un tráiler, semitráiler o casa tráiler en una autopista pública en Texas, a menos que las cadenas de seguridad estén sujetas de un tráiler, semitráiler o casa tráiler al vehículo remolcador. El DPS debe aprobar los tipos de cadenas de seguridad y la manera de sujetarlas. Los requisitos de esta ley no aplican a un automóvil o camioneta que arrastre un tráiler o semitráiler usado con propósitos agrícolas o a cualquier tráiler, semitráiler o casa tráiler operado en cumplimiento con el Reglamento Federal de Seguridad de Autotransportes.

Remolcar

Cuando un vehículo remolca a otro, la barra, cadena, cuerda, cable u otra conexión debe:

1. Tener menos de 15 pies de largo de un vehículo al otro.
2. Ser lo suficientemente fuerte para jalar todo el peso arrastrado.
3. Llevar una bandera blanca de mínimo 12 pulgadas cuadradas.
4. Arrastrar máximo tres vehículos sujetos a ella al montar las ruedas delanteras de los vehículos remolcados en las plataformas de otro vehículo y dejando solo las ruedas traseras en contacto con la calzada.

El límite no aplica a tráileres que transporten postes, tubos, maquinaria u otras estructuras que no se pueden desensamblar con facilidad.

Monóxido de carbono

Tenga cuidado con la intoxicación por monóxido de carbono. Los automóviles producen monóxido de carbono, el cual es un gas letal. Asegúrese de que usted reciba suficiente aire fresco.

Qué no hacer:

1. Dejar el motor encendido en un garaje.
2. Dejar las ventanas abiertas cuando siga de cerca a otro automóvil.
3. Dejar el motor encendido y las ventanas cerradas mientras el automóvil está estacionado.
4. Conducir con un silenciador o un sistema de escape defectuoso.
5. Usar el aire acondicionado o la calefacción en un automóvil estacionado con las ventanas cerradas en un espacio cerrado.

Si se topa con una víctima de intoxicación por monóxido de carbono, llévela donde haya aire fresco y llame al 911.

Funcionamiento del bloqueo de volante

Los vehículos tienen diversos sistemas usados para quitar la llave del encendido. Algunos encendidos bloquean el volante de manera automática si se quita la llave mientras el vehículo se mueve. A continuación presentamos algunos sistemas comunes de bloqueo del volante con una descripción de cómo quitar la llave.

Tabla 40: Sistemas de bloqueo del volante al estacionarse

Tipo de sistema de estacionamiento	Descripción
Sistema de estacionamiento con transmisión	Cambie la transmisión a la posición de estacionar. Gire la llave para bloquear y luego saque la llave.
Sistema de botones a dos manos	Este sistema requiere dos manos. Pulse el botón debajo de la columna de dirección. Gire la llave para bloquear y luego saque la llave.
Sistema de palanca	Presione la palanca ubicada al lado del encendido. Gire la llave para bloquear y luego saque la llave.
Sistema de botones con una sola mano	Presione el botón ubicado cerca del encendido. Gire la llave para bloquear y luego saque la llave.
Sistema de empuje	Gire la llave en posición de apagado y empuje. Gire la llave para bloquear y luego saque la llave.
Sistema de girar y quitar	Gire la llave para bloquear y luego saque la llave.

Fuente: 1992 Automobile Safety Foundation

Apéndice A: Glosario de términos

- A -

adelantar: pasar al vehículo que tiene adelante

alucinógeno: medicamento que afecta la mente y tiende a distorsionar la percepción de dirección, distancia y tiempo de una persona

estacionamiento en diagonal: el vehículo se estaciona de manera diagonal al bordillo

estacionamiento en paralelo: el vehículo se alinea en paralelo o en la misma dirección del bordillo. Al estacionar en paralelo, el vehículo debe estar de 6 a 18 pulgadas del bordillo

estacionamiento perpendicular: el vehículo se estaciona en un ángulo recto al bordillo o rayado de estacionamiento al usar puntos de referencia visual para entrar y salir

apoyacabezas: dispositivos acolchados o de aire especialmente diseñados en las partes traseras de los asientos delanteros, que ayudan a reducir las lesiones por latigazo en una colisión con impacto lateral o trasero

área de incorporación: tramo de la vía al final de un carril de aceleración en una autopista, en el cual los vehículos se incorporan al flujo de tráfico

autopista: el ancho entre las líneas límite de una vía mantenida públicamente y con cualquiera de sus partes abierta al público para tránsito vehicular

autopista de acceso controlado: una autopista donde los vehículos entran y salen solo en intercambios

- B -

bandas sonoras: secciones rugosas del pavimento, cuyo propósito es alertar a los conductores que se acercan a trabajos de construcción en la vía, a un peaje, u a otras condiciones de tráfico

bicicleta: cada dispositivo impulsado con fuerza humana sobre el cual puede montar cualquier persona, con dos ruedas una detrás de la otra, una de las cuales tiene más de 14 pulgadas de diámetro

bicicleta impulsada por motor: una motocicleta equipada con una cilindrada de 250 centímetros cúbicos o menos. El término no incluye bicicletas eléctricas.

- C -

cadenas de seguridad: enlace de apoyo utilizado en caso de que el enganche de un tráiler falle

cambio de carril: maniobra lateral para mover un vehículo de un carril a otro mediante el uso adecuado de los procedimientos de administración de espacio

camioneta: un camión con una capacidad de transporte nominal no mayor a 2,000 lb, entre los que se incluyen camionetas pick up, furgonetas y camiones carry-all

campo de visión: toda el área que una persona puede ver mientras mira hacia el frente.

cancelación: el retiro de una licencia para conducir o el privilegio de obtener una hasta que el conductor esté capacitado o reúna los requisitos

carrera: el uso de uno o más vehículos en un intento de:

1. Superar o distanciar a otro vehículo o prevenir que otro vehículo lo adelante.
2. Llegar antes que otro(s) vehículo(s) a un destino previsto.
3. Probar la energía o resistencia física de un conductor en una ruta de conducción de larga distancia.

carrera de cuarto de milla: la operación de:

1. Poner a competir dos o más vehículos, los cuales parten desde un punto, lado a lado, y van a velocidades cada vez más altas en un intento de distanciarse uno del otro.
2. Poner a competir uno o más vehículos en una pista común seleccionada, desde el mismo lugar hasta el mismo lugar, con el propósito de comparar velocidades o poder de aceleración del (los) vehículo(s) en un periodo de tiempo especificado.

carril compartido de giro a la izquierda: el carril de una calle congestionada, el cual ayuda a que los conductores doblen a la izquierda en medio de la cuadra, de manera segura, hacia áreas comerciales desde un carril central

carril de aceleración: un carril que permite a los conductores que ingresan a una autopista acelerar a la velocidad del tráfico

carril de desaceleración: carril de autopista usado para desacelerar su vehículo sin que bloquear a los vehículos detrás de usted

carriles de uso limitado: carriles de flujo de tránsito, fijados y diseñados para adaptar vehículos especiales o el uso compartido de automóviles

ceder el paso: permitir que otro vehículo o usuario de la calzada pase primero

ceguera nocturna: no ser capaz de ver bien de noche

centro de gravedad: punto alrededor del cual se distribuye el peso del vehículo de manera equitativa. Se puede operar un ciclomotor con una licencia para conducir de clase C

ciclomotor: un ciclomotor es un vehículo de motor, distinto a un tractor, que está:

1. diseñado para ser impulsado con no más de tres ruedas en el suelo;
2. equipado con un volante;
3. equipado con un asiento que no requiere que el operador monte con una pierna a cada lado;
4. fabricado y certificado para cumplir con los requisitos de seguridad para una motocicleta.

ciclomotor: una bicicleta impulsada por motor que no puede alcanzar una velocidad superior a 30 mph en una milla, y cuyo motor:

1. No puede producir más de dos caballos de fuerza al freno.
2. En caso de ser de combustión interna, tiene un desplazamiento de pistón de 50 centímetros cúbicos o menos y se conecta a un sistema de accionamiento, el cual no requiere que el operador haga los cambios de velocidades. Vehículo de dos ruedas que puede ser conducido bien sea con un motor o con un pedal.

cinturón de seguridad: un cinturón de cadera y cualquier correa de hombro que vienen incluidos como parte del equipo original o que se agregan a un vehículo

colisión: contacto entre dos o más objetos, como cuando dos vehículos chocan el uno contra el otro

concentración de alcohol en la sangre (BAC): la cantidad de alcohol en la sangre, expresada como un porcentaje de alcohol etílico en relación con el volumen de fluidos en el torrente sanguíneo

conducción a la defensiva: protegerse a usted mismo y a otros de situaciones de conducción peligrosas e inesperadas al usar un sistema de administración de espacio

conducción agresiva: conducir de manera combativa, enérgica o competitiva

conducir bajo la influencia (DUI): un delito menor de clase C por el cual se puede acusar a un menor en Texas si este conduce con cualquier cantidad detectable de alcohol en su sistema (un delito por el cual se puede acusar al conductor en algunos estados, si su concentración de alcohol en la sangre está por encima de 0.05).

conducir intoxicado (DWI): una infracción por la cual se puede acusar a un conductor en todos los estados, si la concentración de alcohol en la sangre está por encima de cierto nivel

conductor designado: la persona que decide con antelación no ingerir bebidas alcohólicas y se designa para transportar a otras personas que sí beben

cruce ferroviario controlado: un cruce ferroviario controlado por luces rojas intermitente y/o barreras

- D -

daltonismo: incapacidad de distinguir colores

denegación: la retención de una licencia para conducir o el privilegio de obtener una porque la persona no reúne los requisitos para una licencia. Una licencia para conducir puede ser emitida cuando se cumplan los requisitos de elegibilidad.

depresor: un medicamento o alcohol que ralentiza la respuesta del sistema nervioso central

derecho de paso: privilegio de poder usar de inmediato cierta parte de la vía

derrape: ocurre cuando los neumáticos pierden parte o toda su tracción sobre la superficie de la calzada debido a una suspensión abrupta del equilibrio o a las condiciones de las superficies de la calzada

deslizamiento sobre agua: ocurre cuando un neumático pierde contacto con la vía al levantarse por encima del agua

dispositivo de bloqueo de encendido: un dispositivo especial de control mecánico que se instala en el tablero de un vehículo. Un conductor debe exhalar en el dispositivo a fin de encender el vehículo. Un centro de servicio certificado por el DPS debe realizar la instalación, por orden de un tribunal, de un dispositivo de bloqueo de encendido

dispositivo de contención: cualquier parte de un vehículo que mantenga a un conductor en su asiento durante una colisión

dispositivo de contención pasivo: un dispositivo de contención, tal como una bolsa de aire o un cinturón de seguridad, que funciona sin que el pasajero o conductor tengan que activar el dispositivo

dispositivos de control de tránsito: cualquier señal, señalización o marca en el pavimento que se usan para controlar el movimiento del tránsito

distancia de frenado: la distancia que un vehículo se desplaza desde el momento en que se aplican los frenos hasta que se detiene

distancia de percepción: la distancia en la que su vehículo se desplaza durante el tiempo de percepción

distancia de reacción: la distancia en la que un vehículo se desplaza desde un punto donde el conductor percibe la necesidad de actuar y el punto en que el conductor toma acción al frenar, girar el volante o acelerar. La distancia que su vehículo viaja hasta que el conductor percibe la necesidad de cambiar de velocidad o posición

distancia total de parada: la distancia que su vehículo viaja mientras usted se detiene

distracciones: cuando un conductor se tarda en reconocer información necesaria para cumplir con la tarea de conducir de manera segura porque algún evento, actividad, objeto o persona dentro o fuera del vehículo obligó o indujo al conductor a desviar su atención de la tarea de conducir

distrito urbano: el territorio adyacente a una autopista y que incluye a esta, si el territorio cuenta con estructuras usadas para negocios, industria o vivienda privada, ubicadas en intervalos de menos de 100 pies de distancia y al menos a un cuarto de milla en cada lado de la autopista

- E -

equipo protector: los artículos que un motociclista usa para proteger su cabeza, ojos y cuerpo

espacio: intervalo de tiempo o distancia entre vehículos en la vía

estimulante: un medicamento que acelera el sistema nervioso central

- F -

fallas del vehículo: fallas del vehículo para funcionar según fue diseñado, tal como fallas de los cauchos, la dirección, suspensión, aceleración, gasolina, etc.

frenado controlado: reducir la velocidad al pisar y apretar el pedal de freno de manera firme y manteniendo control de la dirección del vehículo

fricción: la fuerza que crea calor y ayuda a que un neumático mantenga la tracción sobre la vía, a menos que se genere demasiado calor, lo cual podría causar pérdida de la tracción debido al derretimiento del caucho del neumático sobre la vía

fuerza de impacto: la fuerza con la cual un objeto en movimiento golpea a otro objeto; esta varía de acuerdo con la velocidad, peso y distancia entre el momento del impacto y cuando se detiene, y se basa en fuerzas de inercia y la cantidad de movimiento

- G -

girar en exceso: Cuando sus neumáticos delanteros pierden diferentes grados de tracción y los neumáticos delanteros tienen más tracción, lo que causa un efecto giratorio (bandazo) alrededor del centro de gravedad del vehículo. El vehículo tiene la tendencia de girar hacia la izquierda o hacia la derecha a pesar de que el conductor no gira el volante

giro: maniobra con el vehículo para cambiar de dirección hacia la izquierda o hacia la derecha

giro a la derecha en rojo: doblar a la derecha cuando el semáforo está en luz roja, después de haberse detenido detrás de las guías de la intersección, a menos que esté específicamente prohibido doblar

giro en U: maniobras para girar hacia o fuera de una vía o entrada usando puntos de referencia para posicionarse

giro protegido a la izquierda: giro a la izquierda que se realiza en un cruce a la izquierda, flecha verde o luz verde retrasada mientras el tráfico en dirección contraria está detenido

giro sin protección a la izquierda: giro a la izquierda que se hace en una intersección controlada por señales sin una luz especial de giro a la izquierda

- H -

hipnosis de autopista: condición somnolienta o parecida a un trance causada por la concentración en la vía adelante y la monotonía de conducir

- I -

intersección controlada: la intersección en la cual las señales o señalizaciones determinan el derecho de paso

intersección no controlada: una intersección que no tiene señalizaciones o señales para regular el tránsito, incluidos cruces ferroviarios que no tienen luces rojas intermitentes o barreras

intervalo de seguimiento: el tiempo recomendado para seguir a otro vehículo en la ruta de desplazamiento prevista. Seleccione un objeto cerca de la superficie de la vía. Cuando el vehículo adelante pase aquel objeto, empiece a contar mil uno, mil dos, etc. hasta que la parte frontal de su auto llegue al mismo objeto. Para velocidades por debajo de 30 mph, el tiempo mínimo en una vía en buenas condiciones es de 2 segundos. Para velocidades por encima de 30 mph, mantenga 4 segundos (más en condiciones adversas) de tiempo de seguimiento. Desarrollar un intervalo de seguimiento de cuatro segundos es la mejor práctica para un conductor principiante o menos experimentado

intoxilyzer: la máquina de prueba de aliento usada comúnmente para determinar el contenido de alcohol en la sangre

- J -**- K -****- L -**

ley de consentimiento implícito: cualquier persona que reciba una licencia para conducir consiente de manera automática a que se le realicen pruebas a fin de medir el contenido de alcohol y otros medicamentos en la sangre, en caso de ser detenido por sospechas de consumir alcohol o medicamentos mientras conduce

ley de responsabilidad financiera: una ley que le exige que pruebe que puede pagar daños por colisiones causadas por usted y que resulten en muerte, lesión o daños a la propiedad

ley de cero tolerancia: es ilegal que individuos menores de 21 años de edad conduzcan con cualquier cantidad detectable de alcohol en su sangre

ley de velocidad básica: usted no puede conducir a mayor velocidad de la que es segura y prudente para las condiciones existentes, sin importar los límites de velocidad fijados

licencia restringida con bloqueo de encendido: autoriza a un individuo a operar un vehículo de motor que esté equipado con un dispositivo de bloqueo de encendido

límite mínimo de velocidad: límite de velocidad para mantener al tráfico moviéndose de manera segura al no permitir que conductores se desplacen por debajo de cierta velocidad

luces de retroceso: luces blancas en la parte posterior del vehículo que indican a otros conductores que usted está retrocediendo

luz de advertencia: una luz en el panel de instrumentos que le advierte sobre una falla en el sistema y normalmente se mantiene encendida mientras el sistema esté fallando

luz intermitente de peligro: un dispositivo que activa las luces intermitentes de cruce en la parte frontal y la parte posterior para advertir a otros que el vehículo es un peligro

luz verde retrasada: indica que un lado de la intersección tiene luz verde mientras que la luz para el tráfico en sentido contrario se mantiene roja

- M -

manchas por velocidad: sucede cuando los objetos en su visión periférica se vuelven borrosos o distorsionados a medida que aumenta la velocidad

maniobras del vehículo: moverse hacia adelante, moverse hacia atrás, girar, maniobras laterales y giros en U

mantenimiento del vehículo: el cuidado programado o no programado o reparación de un vehículo

mantenimiento preventivo: cuidado y atención rutinarios de su vehículo

marca de derrape: una marca en la superficie de la vía, causada por un neumático que se deslizó a causa de una pérdida de tracción al frenar o girar el volante de manera abrupta

mediana: área en el suelo que separa al tráfico que se mueve en sentidos opuestos

medicamento de venta libre: medicamento que se puede obtener de manera legal sin la prescripción de un doctor

medicamento recetado: medicamento que se puede comprar de manera legal solo con la prescripción de un doctor

monóxido de carbono: gas incoloro, inodoro e insípido contenido en las emisiones de escape de los motores a gasolina

motocicleta: un vehículo de motor, distinto a un tractor, equipado con un asiento para conductor y diseñado para ser impulsado con no más de tres ruedas en el suelo

- N -

- O -

odómetro: el dispositivo en el panel de instrumentos que indica el número total de millas que ha sido conducido el vehículo

- P -

parada escalonada: detenerse cuando la línea blanca desaparece visualmente debajo de la línea del capó. Esto otorga espacio extra para los vehículos que giran hacia la izquierda

peatón: una persona que va a pie

pedal de embrague: el pedal en un vehículo de transmisión manual que permite que el conductor realice los cambios de velocidad

percepción de profundidad: la capacidad de juzgar la distancia entre usted y otros objetos

pinchazo: la pérdida repentina de presión de aire en un neumático mientras conduce

posición de parada: detenerse detrás de un vehículo en una posición que otorgue al conductor suficiente espacio para poder maniobrar el vehículo a fin de evitar a un vehículo accidentado, que esté girando o que esté retrocediendo

presión social: influencia social y mental de otras personas de edad similar, sobre las destrezas de toma de decisiones

programa de licencia gradual para conducir: requiere que conductores jóvenes progresen a través de una serie de etapas para obtener la licencia, con diversas restricciones tales como conductores acompañantes, horas permitidas para conducir y pasajeros permitidos

prueba de sobriedad en el terreno: serie de pruebas a un lado de la vía que ayudan a un funcionario a detectar la deficiencia de una persona que se sospecha conduce DUI o DWI.

punto ciego: un área que no se puede ver en los espejos retrovisores

punto de referencia: una parte interna o externa de un vehículo, según se ve desde el asiento del conductor, la cual se relaciona con alguna parte de la vía y permite al conductor estimar una posición en la vía. Las posiciones en la vía (puntos de referencia) del vehículo ayudan al conductor a determinar cuándo empezar a girar, las limitaciones del vehículo o donde se encuentra realmente el vehículo

punto de referencia estándar: punto, común para la mayoría de los conductores, el cual permite la colocación de un vehículo en una vía

- Q -**- R -**

rampa de entrada: una rampa que lleva hacia una autopista

rampa de salida: una rampa que lleva fuera de una autopista

rango de visión de las luces delanteras: conducir a una velocidad que hace que su distancia de frenado sea mayor a la distancia iluminada por sus faros delanteros; el uso de luces bajas está limitado a 45 mph y el uso de luces altas está limitado a 65 mph para propósitos de frenado

resistencia al resplandor: la capacidad de poder seguir viendo cuando se miran luces brillantes

revocación: la suspensión de una licencia para conducir o el privilegio de obtener una por un período de tiempo indefinido. Se puede restaurar cuando se hayan satisfecho todos los requisitos de la revocación

rotonda: las intersecciones que se forman cuando varias vías se encuentran en un círculo

- S -

sacudir el vehículo: repetir la secuencia de conducir hacia adelante y después retroceder un poco a fin de sacar su vehículo de nieve, fango o arena profundos

seguir de cerca: ir demasiado cerca por detrás de otro vehículo

seguro contra colisiones: proporciona cobertura de seguro para pagar los costos de reparación o reemplazo de su vehículo involucrado en una colisión

seguro contra daños a la propiedad: protege al conductor que sea acusado por daños a la propiedad de otra persona, hasta límites especificados

seguro contra lesiones corporales: cubre al conductor que tenga la culpa en las demandas

seguro de responsabilidad: proporciona compensación por daños que el asegurado está obligado a pagar; cubre a otros cuando la culpa es suya

seguro integral: proporciona cobertura para reemplazo o reparación de su vehículo por daños distintos a los de una colisión

seguro para conductor con seguro insuficiente: cubre los costos que exceden la cantidad que la compañía aseguradora de la persona pagará como resultado de una colisión causada por otra persona

seguro para conductor sin seguro: cubre los costos, hasta cierta cantidad, si otro vehículo, cuyo conductor no tenga seguro, lo impacta

seguro sin culpa: cubre las pérdidas y gastos de un asegurado asociados con una colisión sin importar de quien haya sido la culpa

señal de carril: una señal, normalmente aérea, la cual indica que un carril puede ser usado o no en un momento específico

señal de peatón: una señal usada en las intersecciones de tránsito e indica cuando una persona debe caminar o esperar

señal de tránsito: cualquier señal usada para controlar el movimiento del tránsito

señal en forma de cruz: señal grande blanca en forma de X ubicada antes de un cruce ferroviario

señal intermitente: señal de tráfico que alerta a los conductores sobre condiciones peligrosas o les indica que deben detenerse

señal regulatoria: una señal que controla el tráfico

señalización de advertencia: una señalización que le alerta sobre posibles peligros y las condiciones de la vía

señalización de la calzada: demarcaciones y delineadores del carril (reflectores), los cuales le dan advertencias u orientación

señalización de orientación: una señalización que proporciona direcciones, distancias, servicios, puntos de interés u otra información

suspensión: el retiro temporal de una licencia para conducir o el privilegio de obtener una por un período de tiempo indefinido

- T -

tiempo de percepción: el período de tiempo que le toma al conductor tomar una decisión para reducir riesgos

tiempo de reacción: el tiempo que un vehículo se desplaza desde un punto donde el conductor percibe la necesidad de actuar y el punto en que el conductor toma acción al frenar, girar el volante o acelerar. Período de tiempo que le toma al conductor ejecutar una acción para reducir riesgos, después de que el conductor perciba la necesidad

tiempo de recuperación ante un resplandor: el tiempo que sus ojos necesitan para recuperar la visión después de verse afectados por luces brillantes

tracción: fricción o poder de agarre entre los neumáticos y la superficie de la vía

- U -

- V -

vehículo: un dispositivo en el que, o sobre el cual, una persona o propiedad es o puede ser transportada o trasladada en una autopista, excepto los dispositivos usados exclusivamente sobre rieles o vías estacionarios

vehículo comercial: un vehículo utilizado para transportar y entregar bienes o pasajeros entre puntos de una ruta programada fija a cambio de una compensación. El vehículo:

1. tiene un peso bruto combinado o una clasificación de peso bruto combinado de 26,001 o más libras, incluida una unidad remolcada con un peso bruto o clasificación de peso bruto de vehículo de más de 10,000 libras.
2. tiene un peso bruto del vehículo o una clasificación de peso bruto de vehículo de 26,001 o más libras.
3. está diseñado para transportar 16 o más pasajeros, incluido el conductor.
4. transporta materiales peligrosos y se requiere que se le coloque un cartel bajo 49 C.F.R. parte 172, subparte F.

vehículo que se desplaza lentamente: el vehículo no es capaz de desplazarse a velocidad de autopista

visibilidad: la capacidad de ver

visibilidad reducida: la incapacidad de un conductor para ver con claridad

visión central: el campo de visión alrededor de su visión focal en el cual puede ver de manera clara mientras mira hacia adelante y ayuda a determinar la posición del vehículo en la vía

visión estrecha: la capacidad de ver en un campo de visión estrecho de 140 grados o menos con poca visión periférica efectiva

visión focal (foveal): parte del campo de visión que permite al conductor leer señalizaciones y distinguir entre vehículos y objetos, a menudo se mide como agudeza visual

visión periférica: el área que una persona puede ver, la cual se encuentra alrededor del campo de visión central

- W -**- X -****- Y -****- Z -**

zona escolar: sección de una calle o autopista, cerca de una escuela, que está sujeta a límites de velocidad especiales

Apéndice B: Oficinas de licencia para conducir

Oficinas de licencias para conducir a tiempo completo

Las oficinas de licencias para conducir a tiempo completo (Full-time, FT) están abiertas desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes. Algunas oficinas ofrecen horarios extendidos y algunas oficinas cierran habitualmente durante el mediodía. Además, algunas oficinas ofrecen citas en línea. Para ver si una oficina ofrece citas en línea, visite nuestro sitio web en www.dps.texas.gov/DriverLicense y programe una cita.

Oficinas de licencias para conducir con citas

Las oficinas de licencias para conducir con citas (Scheduled, S) cuentan normalmente solo con un representante de atención al cliente. Con base en la ubicación, el representante de atención al cliente debe estar fuera de la oficina durante parte del día mientras realiza pruebas de conducir y otros negocios del DPS.

Oficinas de Mega Centros

Los mega centros (Mega Centers, MC) son oficinas de licencias para conducir de jornada completa, pero que ofrecen alternativas adicionales a esperar en una fila para obtener una licencia para conducir o tarjeta de identificación. Los mega centros cuentan con un personal de al menos 25 empleados, pueden atender hasta 1,000 clientes al día y tienen un estacionamiento grande. Con más de 20 estaciones de pruebas automatizadas, más de 400 clientes al día pueden tomar la prueba teórica. Los mega centros también ofrecen a los clientes la opción de acceder en línea a través de un teléfono celular con función de texto (los números de teléfonos celulares restringidos o bloqueados no funcionarán). Una vez que el cliente está en línea, el sistema enviará mensajes de alerta para informarles cuando se acerca su turno para ser atendido.

*La información concerniente a las oficinas de licencias para conducir está actualizada al momento de la impresión. Para la información más actualizada sobre cualquier oficina de licencias para conducir, incluyendo horarios específicos de operación y de cierres debido a problemas con el clima o las instalaciones, visite nuestro sitio web en www.dps.texas.gov/DriverLicense

Apéndice C

Preguntas de estudio y repaso para conductores de clase C

1. ¿Cuál es la edad mínima a la que usted puede obtener una licencia para conducir de clase C sin tener que tomar clases de educación vial o ser un caso condicional? (Cap. 1)
2. ¿Cuál es la multa máxima para una primera condena por conducir sin una licencia? (Cap. 1)
3. ¿Qué tipos de restricciones se pueden colocar en su licencia? (Cap. 1)
4. ¿En cuál dirección debería girar sus ruedas cuando se estaciona en una pendiente hacia arriba y sin un bordillo? (Cap. 7)
5. ¿Cuál medida debe tomar en caso de no recibir una carta de aviso de renovación en la cual se le notifique que su licencia está por vencerse? (Cap. 1)
6. En una calle con un solo sentido, ¿de qué color es la línea quebrada? (Cap. 5)
7. Describa el letrero de "Ceda el paso". (Cap. 5)
8. ¿Cómo se ve un letrero de "Puente angosto" y cómo debería reaccionar el conductor al ver uno? (Cap. 5)
9. ¿Cuál es la forma de un letrero de "Mantenga su derecha" y cómo debería reaccionar el conductor al ver uno? (Cap. 5)
10. ¿Cuál letrero le indica que reduzca la velocidad porque se aproxima a una doble curva? (Cap. 5)
11. ¿Qué significa un letrero de "No pase"? (Cap. 5)
12. ¿Cuál letrero le indica que se mantenga en el carril derecho mientras conduce lento? (Cap. 5)
13. ¿Qué significa "Ceder el derecho de paso"? (Cap. 4, 5)
14. Describa los equipos que la ley estatal exige tener en un automóvil. (Cap. 2)
15. ¿Cuál es el propósito de un sistema de emisión de escape? (Cap. 2)
16. Describa los tipos de equipos que la ley estatal de Texas prohíbe específicamente en los automóviles de pasajeros que viajan dentro del estado. (Cap. 2)
17. ¿Cómo debería reaccionar usted cuando un oficial de tránsito le dice que haga algo que normalmente se considera en contra de la ley? (Cap. 5)
18. Una vez que se han aplicado los frenos, ¿alrededor de cuántos pies se desplaza un automóvil que viajaba a 70 mph antes de detenerse? (Cap. 8)
19. ¿Cuándo es necesario detenerse antes de proceder a adelantar a un autobús escolar que deja o recoge niños? (Cap. 4)
20. ¿Alrededor de cuántos pies recorrerá el conductor promedio que viaja a 50 mph, desde el momento que ve el peligro hasta el momento que aplica los frenos? (Cap. 8)
21. ¿A cuántos pies de un cruce de peatones puede estacionar, cuando se estaciona cerca de una esquina? (Cap. 7)
22. ¿Cuál es el límite de velocidad del estado para automóviles en distritos urbanos? (Cap. 8)
23. ¿Un límite de velocidad fijado de 55 mph significa que puede conducir a 55 mph en esta autopista sin importa las condiciones de la misma? (Cap. 8)
24. ¿A cuántos pies de una intersección, puente o cruce ferroviario debe encontrarse para no conducir en la mitad izquierda de la calzada? (Cap. 6)
25. ¿Qué debería hacer en caso de descubrir que está en el carril equivocado para girar a medida que entra a una intersección? (Cap. 6)
26. Cuando dos automóviles se encuentran en una intersección entre una vía de dos carriles y una de cuatro carriles, ¿cuál de ellos debe ceder el derecho de paso? (Cap. 4)
27. Si usted conduce y escucha una sirena que se acerca, ¿qué debería hacer? (Cap. 4)
28. ¿Qué es lo primero que se debería hacer cuando un automóvil empieza a derrapar? (Cap. 9)
29. ¿A qué hora del día debería usted encender los faros delanteros? (Cap. 9)
30. ¿Bajo cuáles condiciones se puede suspender su licencia para conducir? (Cap. 1)

31. ¿Qué es el monóxido de carbono y cómo puede ser dañino para los conductores? (Cap. 14)
32. Describa qué debería hacer en caso de tener un pinchazo mientras conduce. (Cap. 9)
33. ¿Qué debería hacer cuando baja una pendiente inclinada en un automóvil con transmisión estándar? (Cap. 9)
34. ¿Qué debería hacer en caso de golpear un vehículo sin ocupantes? (Cap. 11)
35. ¿Cuándo se requiere reportar las colisiones? (Cap. 11)
36. Si se le solicita que muestre una constancia de responsabilidad financiera para el futuro, ¿cuántos años se debe mantener dicha constancia? (Cap. 3)
37. ¿Qué tipo de señalizaciones le advierten prestar atención al tránsito que cruza a la derecha y a la izquierda? (Cap. 5)
38. Describa el emblema que identifica a los vehículos que viajan a 25 mph o menos. (Cap. 5)
39. ¿En qué marcha debería conducir cuando baja por una pendiente inclinada? (Cap. 9)
40. ¿Qué calificaciones debe tener alguien para enseñar a un principiante a conducir? (Cap. 1)
41. Si la persona tiene menos de 18 años, ¿cuándo vence su licencia provisional? (Cap. 1)
42. Cuando se estaciona en paralelo, ¿cuántas pulgadas, como máximo, deben haber entre las ruedas y el bordillo? (Cap. 7)
43. Cuando sigue a otro automóvil, ¿cuál es una buena distancia a la que debería seguirlo? (Cap. 8)
44. ¿A qué agencia y durante cuál período de tiempo se debe informar sobre un cambio de dirección para propósitos de licencia de conducir? (Cap. 1)
45. ¿Qué efectos causa el uso de marihuana y anfetaminas mientras conduce? (Cap. 10)
46. ¿Cuál es la sanción por obtener una condena por conducir mientras está intoxicado? (Cap. 10)
47. ¿Qué significa una flecha verde con una luz roja? (Cap. 5)
48. ¿Cómo debería reaccionar ante una luz roja intermitente? (Cap. 5)
49. ¿Cuál letrero le indica que preste atención a un tren? (Cap. 5)
50. Describa el letrero que le advierte disminuir su velocidad a causa de una autopista sinuosa. (Cap. 5)
51. ¿Cuál letrero indica que la vía en la que se encuentra se incorpora con otra? (Cap. 5)
52. ¿Qué tipo de letrero le advierte que la velocidad máxima de seguridad para girar más adelante es de 25 mph? (Cap. 5)
53. Describa el letrero que le indica prestar atención al tráfico que cruza más adelante. (Cap. 5)
54. ¿Qué tipo de letrero le advierte que debería reducir la velocidad debido a una subida pronunciada de la calzada? (Cap. 5)
55. Describa el tipo de letrero que le informaría que usted se encuentra en una autopista estatal corta en una ciudad o área urbana. (Cap. 5)
56. ¿Cuál es el máximo número de pulgadas que por ley usted puede permitir que un objeto se extienda más allá del guardafango izquierdo de su automóvil? (Cap. 2)
57. ¿En cuáles condiciones debe usted siempre detenerse? (Cap. 5)
58. ¿Qué debería hacer si usted ingresa a una calle desde un callejón o entrada privada? (Cap. 4)
59. Si un niño se atraviesa en la vía entre 45 y 50 pies por delante de su automóvil, ¿cuál es la mayor velocidad desde la cual usted puede detenerse con buenos frenos sin golpear al niño? (Cap. 8)
60. ¿Qué tan cerca se puede estacionar legalmente un vehículo a una boca de incendio? (Cap. 7)
61. ¿Qué significa un límite de velocidad fijado de 55 mph? (Cap. 5)
62. ¿Cuál es el límite de velocidad máximo para automóviles de pasajeros en una autopista numerada de Texas por este estado o Estados Unidos fuera de un distrito urbano? (Cap. 8)
63. ¿En cuáles circunstancias usted nunca debería intentar pasar un automóvil delante de usted? (Cap. 6)
64. ¿En qué condiciones no está permitido pasar y adelantar por la derecha? (Cap. 6)
65. Cuando un conductor espera para girar a la izquierda, ¿cuál es el procedimiento que debería seguir cuando las luces se pongan en verde? (Cap. 5)

66. ¿Cuáles precauciones debe tomar un conductor en intersecciones no controladas? (Cap. 4)
67. ¿Cuáles regulaciones debe cumplir un ciclista? (Cap. 13)
68. ¿En cuáles condiciones se deberían usar los faros delanteros? (Cap. 9)
69. ¿A cuántos pies de un automóvil que se aproxima debería usted bajar las luces? (Cap. 9)
70. ¿Qué tipo de iluminación deberían usar los automóviles cuando están estacionados de noche en una autopista? (Cap. 9)
71. ¿Cuáles luces debería usar cuando conduce con neblina? (Cap. 9)
72. ¿Cuándo se le exige que muestre constancia de responsabilidad financiera? (Cap. 3)
73. De ser necesario, ¿cómo puede alguien mostrar una constancia de responsabilidad financiera? (Cap. 3)
74. ¿Cuál letrero le advierte que debe reducir la velocidad? (Cap. 5)
75. ¿Cuáles circunstancias podrían resultar en la posible pérdida de su licencia? (Cap. 1)
76. Además de los silenciadores, ¿qué equipo nuevo se exige en todos los automóviles fabricados a partir de 1968? (Cap. 2)
77. ¿Por qué son importantes los cinturones de seguridad? (Cap. 14)
78. ¿Qué se entiende por “conducción a la defensiva”? (Cap. 14)
79. ¿Cuáles son las diferentes clases de licencias y los requisitos de edad para cada una? (Cap. 1)
80. ¿Cuándo no se exige que un ciclista vaya del lado derecho de la calzada? (Cap. 13)
81. ¿Cuándo tienen permitido dos ciclistas manejar uno al lado del otro en un carril de tráfico? (Cap. 13)
82. ¿Cuáles son las tres colisiones más comunes, causados por conductor, entre automóviles y bicicletas? (Cap. 9)
83. ¿Cuáles son las sanciones para menores de edad (personas menores de 21 años de edad) condenados por conducir bajo la influencia de alcohol? (Cap. 10)
84. ¿Cuáles son las sanciones para menores de edad (personas menores de 21 años de edad) condenados por delitos relacionados con alcohol no asociados con la conducción de un vehículo? (Cap. 10)

Apéndice D: Tarifas

*Se incluye \$1 por gastos administrativos en los montos de las siguientes tarifas. Si usted completa más de una transacción al mismo tiempo, ya sea en persona o en línea, se le cobrará este cargo una sola vez. No se cobra la tarifa de \$1 por gastos administrativos a las transacciones que se realicen por correo.

Tarifas de licencia para conducir

Tipo de licencia	*Tarifa	Información
Licencia para conducir (clase A, B o C)		
Menor de 18 años: nueva	\$16	Expira en su 18° cumpleaños
Entre 18 y 84 años de edad: nueva	\$25	Expira después de seis años (en su cumpleaños)
Entre 18 y 84 años de edad: renovación	\$25	Expira seis años después de la fecha previa de expiración
85 años de edad y más: nueva	\$9	Expira después de dos años (en su cumpleaños)
85 años de edad y más: renovación	\$9	Expira dos años después de la fecha previa de expiración
Veteranos discapacitados (60%): nueva o renovación	Gratuita	Requisitos para exención de tarifa
Reemplazo de licencia para conducir		
Reemplazar una licencia perdida, hurtada o dañada	\$11	La fecha actual de expiración no cambia
Cambiar de nombre o dirección		
Prueba para agregar o eliminar restricciones		
Licencia de aprendiz: Menos de 18 años		
Nueva	\$16	Expira en su 18° cumpleaños
Motocicleta con licencia para conducir (clase AM, BM o CM)		
Nueva: se agrega a la tarifa de licencia para conducir	\$15	Expira cuando su licencia para conducir expire (depende de la edad; vea la sección de licencia para conducir)
Renovación: se agrega a la tarifa de renovación de licencia para conducir	\$8	Expira cuando su licencia para conducir expire (depende de la edad; vea la sección de licencia para conducir)
Agregar motocicleta a licencia para conducir existente	\$16	La fecha de expiración en la licencia para conducir no cambia
Únicamente licencia para motocicleta (clase M)		
Nueva	\$25	Expira cuando su licencia para conducir expire (depende de la edad; vea la sección de licencia para conducir)
Renovación	\$33	La fecha de expiración depende de la edad; vea la sección de licencia para conducir
Únicamente licencia de aprendiz para motocicleta (clase M)		
Menos de 18 años de edad	\$16	Expira en su 18° cumpleaños
Licencia para conducir por período limitado		
Para visitantes temporales en EE.UU.	\$25	Expira cuando el período legal de estadía se vence, o en un año si el período de estadía legal es de "duración del estatus"

Tarifas de licencia para conducir

Tipo de licencia	*Tarifa	Información
Licencia para conducir laboral		
Nueva o renovación	\$10 por año	Emitida por hasta dos años Primero debe pagar las tarifas de restablecimiento
Agregar restricción de bloqueo de encendido a la licencia para conducir	\$10	Primero debe pagar las tarifas de restablecimiento
Licencia para conducir para individuos registrados bajo el Capítulo 62 del Código de Procedimiento Criminal (Code of Criminal Procedure, CCP)		
Nueva o renovación	\$21	Expira un año después de la fecha previa de expiración

Tarifas por tarjetas de identificación (ID)

Tipo de tarjeta de identificación	*Tarifa	Información
Tarjeta de identificación (ID)		
59 años de edad y menos: nuevo	\$16	Expira después de seis años (en su cumpleaños)
59 años de edad y menos: renovación	\$16	Expira seis años después de la fecha previa de expiración
60 años de edad y más: nueva o renovación	\$6	Expira seis años después de la fecha previa de expiración.
Reemplazo de tarjeta de identificación		
Reemplazar una tarjeta de identificación perdida, hurtada o dañada Cambiar de nombre o dirección	\$11	La fecha actual de expiración no cambia
Tarjeta de identificación por período limitado		
Para visitantes temporales a EE.UU.	\$16	Expira cuando el período legal de estadía se vence, o en un año si el período de estadía legal es de "duración del estatus"
Tarjeta de identificación para individuos registrados bajo el Capítulo 62 del CCP		
Nueva o renovación	\$21	Expira un año después de la fecha previa de expiración

DON'T BE FAKE

IT IS A **CRIMINAL OFFENSE** TO MAKE, USE, OR **POSSESS** A **FAKE ID**

AVOID THE CONSEQUENCES



**HAVE YOUR
DRIVER LICENSE
REVOKED**



**GO
TO
JAIL**



**LOSE
YOUR
JOB**

THERE ARE **SEVERE PENALTIES** FOR USING OR EVEN **POSSESSING A FAKE ID**. WHEN YOU'RE CAUGHT, YOU MAY FACE **MISDEMEANOR OR FELONY CHARGES**, LOSE YOUR DRIVER LICENSE AND HAVE A **PERMANENT CRIMINAL RECORD**.

TEXAS LAW MAKES IT CLEAR

Possess a counterfeit ID:

Class C misdemeanor, punishable by a fine up to \$500 and community service (TRC 521.456)

Falsely state you are at least 21 years old to a person selling or serving alcoholic beverages:

Class C misdemeanor, punishable by a fine up to \$500 and community service (ABC 106.07)

Possess or display an ID that is not issued to you:

Class A misdemeanor, punishable by up to one year in jail, a fine up to \$4000, or both (TRC 521.451)

Possess or display an ID that is fictitious or has been altered:

Class A misdemeanor, punishable by up to one year in jail, a fine up to \$4000, or both (TRC 521.451)

Allow someone to use your ID:

Class A misdemeanor, punishable by up to one year in jail, a fine up to \$4000, or both (TRC 521.451)

UNSEEN CONSEQUENCES

Besides the criminal penalties, providing your personal information to counterfeit ID vendors has unseen consequences. Counterfeiters often sell your information to other criminals who will take out loans, open bank accounts, and commit crimes under your name. Ordering a fake ID online can ruin your credit score, hurt your job prospects, and land you a criminal record.



Keeping
Identities
Safe
COOPERATION IS KEY
SECURE DRIVER LICENSE

www.dps.texas.gov

DAM-120 (Rev. 11/15)

¿Está interesado en una carrera emocionante en el DPS?

10 razones principales para unirse al DPS de Texas

1. Salarios y beneficios competitivos
2. Acumulaciones mensuales de vacaciones y de días de permiso por enfermedad
3. Pago de horas extra y becas para educación y aprendizaje de un segundo idioma
4. Se proporcionan equipos de vanguardia y subsidio para ropa
5. Oportunidad de obtener licenciaturas y posgrados
6. Vehículos suministrados por el estado para cargos del orden público
7. Amplia gama de especialidades y oportunidades de ascenso:
 - Policía Estatal
 - Rangers de Texas
 - Inteligencia y anti-terrorismo
 - Armas y Tácticas Especiales (Special Weapons And Tactics, SWAT)
 - Desactivación de Artefactos Explosivos (Explosive Ordinance Disposal, EOD)
 - Unidad Táctica Marina
 - Equipo de Buzos
 - Pilotos de Aviones y Helicópteros
 - Unidad Canina (K-9) y División de Motocicletas
8. Carrera estable dentro de una organización legendaria y de élite
9. Jurisdicción a nivel estatal y oportunidad de vivir y trabajar en cualquier parte del estado
10. Para proteger y servir a Texas



Carreras en la División de Licencias para Conducir

Esté en la primera línea para mantener la seguridad en Texas y ofrecer una excelente atención al cliente a los más de 20 millones de residentes de Texas con el Departamento de Seguridad Pública de Texas.



Para varias oportunidades de carrera, visite dps.texas.gov